



# Inserción de la agricultura chilena en los mercados internacionales

Octubre 2012

# **Inserción de la agricultura chilena en los mercados internacionales**

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA  
Ministerio de Agricultura

Gustavo Rojas Le-Bert  
**Director Nacional y Representante Legal**

Fernando Astaburuaga Altamirano  
**Jefe Departamento Asuntos Internacionales**

En la elaboración de esta publicación participaron:

Cecilia Rojas Le-Bert  
*Jefa Subdepartamento de Política y Cooperación Internacional*

Raúl Opitz Guerrero  
*Jefe Subdepartamento de Comercio Exterior y Acuerdos Comerciales*

Aída Guerrero López  
Alexis Gutiérrez Saavedra  
Fabiola Gelvez Jara

## ÍNDICE

1 Inserción internacional del sector silvoagropecuario chileno.....	4
1.1 <i>Presencia de Chile en el comercio exterior silvoagropecuario</i> .....	4
1.2 <i>Acción y trayectoria externa del país en las últimas dos décadas</i> .....	5
1.3 <i>Política de Chile en las negociaciones internacionales respecto a los productos silvoagropecuarios</i> .....	12
1.4 <i>Resultados del proceso de apertura e inserción externa</i> .....	12
1.5 <i>Efectos de la apertura comercial chilena en la superficie cultivada</i> .....	14
2 Acuerdos multilaterales .....	17
2.1 <i>Organización Mundial del Comercio (OMC)</i> .....	17
2.2 <i>Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)</i> .....	21
3 Acuerdos bilaterales.....	25
3.1 <i>Tipos de acuerdos</i> .....	25
3.2 <i>Características del comercio con países socios</i> .....	25
3.3 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile y México</i> .....	29
3.4 <i>Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela</i> .....	33
3.5 <i>Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia</i> .....	36
3.6 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile y Colombia</i> .....	39
3.7 <i>Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador</i> .....	42
3.8 <i>Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR</i> .....	45
3.9 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá</i> .....	50
3.10 <i>Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú</i> .....	54
3.11 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica</i> .....	58
3.12 <i>Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile y Cuba</i> .....	63
3.13 <i>Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea</i> .....	65
3.14 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile – Corea del Sur</i> .....	69
3.15 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile – Estados Unidos</i> .....	73
3.16 <i>Tratado de Libre Comercio Chile – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)</i> ..	77
3.17 <i>Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile – India</i> .....	82
3.18 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile – R.P. China</i> .....	85
3.19 <i>Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - P4</i> .....	89
3.20 <i>Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - Japón</i> .....	93
3.21 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile - Panamá</i> .....	96
3.22 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile – Australia</i> .....	101
3.23 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile – Turquía</i> .....	105
3.24 <i>Tratado de Libre Comercio entre Chile – Malasia</i> .....	107
4 <i>Evolución del comercio exterior silvoagropecuario chileno entre 2002 y 2011</i> .....	112
4.1 <i>Cifras generales</i> .....	112
4.2 <i>Composición del comercio exterior silvoagropecuario</i> .....	114
4.3 <i>Destinos y orígenes del comercio exterior silvoagropecuario</i> .....	118
5. <i>Perfil de las exportaciones regionales</i> .....	122
6 Anexo. <i>Gráficos: descripción global del comercio silvoagropecuario</i> .....	144

## **1 Inserción internacional del sector silvoagropecuario chileno**

### **1.1 Presencia de Chile en el comercio exterior silvoagropecuario**

La presencia de Chile en el ámbito internacional no es reciente. Por el contrario, nuestro país ha estado presente en los foros internacionales desde hace muchos años, haciendo aportes y respaldando iniciativas en el ámbito del comercio internacional y la integración regional.

Chile concurrió en 1947 a la suscripción del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros, GATT en su sigla inglesa, junto a otros 23 países. Como es sabido, el propósito central de ese acuerdo era el incremento del comercio mediante la reducción de los aranceles y las restricciones no arancelarias, para la promoción del desarrollo económico de las naciones. El preámbulo del Acuerdo General señala que los gobiernos reconocen que “sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo, a un nivel elevado del ingreso y de la demanda efectiva, a la utilización completa de los recursos mundiales y al crecimiento de la producción y de los intercambios de productos”. Queda de manifiesto, además, el deseo de lograr los objetivos anteriores “mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, a partir de reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional”.

El GATT es el antecesor de la actual Organización Mundial del Comercio (OMC), que agrupa en este momento a 157<sup>1</sup> países y regula sobre el 90% del comercio mundial.

La fórmula desarrollada por el GATT para cumplir su cometido ha sido la de las denominadas rondas de negociaciones comerciales multilaterales, de las que se han realizado ocho hasta la fecha, la última de las cuales se está desarrollando en estos momentos y es la Ronda de Doha. Chile ha participado en todas y ello le ha significado mejorar las condiciones de acceso para una alta proporción de sus productos de exportación.

De igual forma, en el ámbito regional, Chile tuvo una activa participación en la creación de un área de libre comercio latinoamericana y suscribió, junto a los demás países de la región, el Tratado de Montevideo de 1960, que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Las dificultades económicas de los países y la diversidad de enfoques y políticas internas para enfrentar el desarrollo, hicieron en esa época muy difícil el avance hacia un comercio más libre y amplio.

Debido a los escasos logros alcanzados por la ALALC en sus 20 años de existencia, la comunidad latinoamericana optó por una fórmula distinta y más simple de avanzar hacia la integración y el libre mercado y creó la actual Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Chile suscribió entonces, junto a los otros diez países que integran la ALADI, el Tratado de Montevideo de 1980 que le dio vida. En virtud de este compromiso, nuestro país firmó acuerdos con las diez naciones restantes del Tratado: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Éstos son los denominados Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), según la definición de la normativa de la Asociación.

---

<sup>1</sup> A agosto de 2012.

La primera actividad de los países de la región al transitar desde la ALALC a la ALADI fue lo que se llamó la renegociación del patrimonio histórico, es decir, el traspaso de las ventajas recíprocas ya negociadas.

Dentro del esquema de la ALADI, los países continuaron negociando y concediéndose preferencias, modificando y acrecentando así el mencionado patrimonio histórico, que ha constituido la base de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) actualmente existentes y que han venido a remplazar a los AAP anteriormente mencionados.

## **1.2 Acción y trayectoria externa del país en las últimas dos décadas**

El país ha desarrollado una importante acción destinada a mejorar la vinculación y la inserción internacional. Esto lo ha hecho tanto unilateralmente como en los ámbitos multilateral y bilateral.

- En el ámbito unilateral

Durante los años setenta, en los inicios del proceso de apertura, Chile ostentaba elevados niveles arancelarios. Una de las medidas adoptadas fue la reducción unilateral acelerada de dichos impuestos. Así, de un arancel nominal promedio superior a 100 %, se llegó a la altura de 1998 a un valor parejo de 11 %. A partir de 1999, en un nuevo esfuerzo, se logró llegar a un arancel general de 6 %, vigente desde el 1 de enero de 2003.

- En el ámbito multilateral

Chile ha mantenido una activa participación en las rondas de negociaciones multilaterales del GATT/OMC. En este ámbito cabe destacar la “consolidación” del arancel nacional a un nivel parejo de 35 % ad valorem en la Ronda Tokio (1973 - 1979) y la rebaja de ese consolidado en la Ronda de Uruguay (1986 - 1993) a 25 %, con la excepción de algunos productos sensibles del sector agrícola: trigo, harina de trigo, aceites vegetales comestibles, semillas de oleaginosas, derivados de la extracción de aceites, azúcar y productos lácteos, en cuyo caso el arancel se fijó en 31,5%<sup>2</sup>. Adicionalmente, Chile pertenece a dos agrupaciones de países que juegan un papel protagónico en las negociaciones recientes: el Grupo Cairns<sup>3</sup>, formado con ocasión de la Ronda Uruguay, y el G20<sup>4</sup>, que surge en la actual Ronda de Doha.

En APEC, al igual que el resto de las economías, nuestro país presentó su Plan de Acción Individual, donde destaca una rebaja unilateral de aranceles a 0%, en condiciones recíprocas y equilibradas, para la mayor parte de los productos.

---

<sup>2</sup> Debido a que el arancel total cobrado a las importaciones de azúcar venía sobrepasando persistentemente el consolidado, en noviembre de 2001 se elevó el mencionado nivel a 98%. La negociación correspondiente en la OMC obligó a Chile a otorgar cuotas de importación liberadas por un total de 60.000 tons.

<sup>3</sup> Compuesto actualmente por 19 países que apoyan la eliminación de los subsidios y el libre comercio en bienes agrícolas (Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay).

<sup>4</sup> Compuesto por 23 países que buscan la eliminación de los subsidios y aranceles de países desarrollados. Entre sus miembros están la R. P. China, Brasil y la India.

- En el ámbito bilateral

La actividad desarrollada por el país en esta esfera ha sido tanto o más intensa que en el ámbito multilateral. La totalidad de los acuerdos de alcance parcial suscritos en la primera fase de las negociaciones de ALADI han sido remplazados por otros más amplios de complementación económica, que apuntan a la creación de áreas de libre comercio. Así, se han suscrito acuerdos que vinculan al país con la totalidad de las Américas, incluyendo cinco países de Centroamérica y los EE.UU. Además están los acuerdos con la Unión Europea, con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y países de Asia y Oceanía. La tabla 1 muestra de manera esquemática la realidad señalada.

**Tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio**

<b>Contraparte</b>	<b>Tipo de acuerdo (1)</b>	<b>Inicio de vigencia</b>	<b>Tratamiento arancelario</b>	<b>Objetivos</b>
Países ALADI (10 países)	A.A.P. Comercial	1983	No contemplaban desgravación, sino preferencias arancelarias.	Concesión de preferencias recíprocas para algunos productos (negociación del Patrimonio Histórico ALALC)
México	T.L.C.	31/07/1999	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, armonización de políticas económicas, incorporación de inversiones, servicios y otros.
Venezuela	A.C.E.	01/07/93	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estimulación de las inversiones y otros.
Bolivia	A.C.E.	30/06/93	No contempla desgravación. Se otorgan preferencias arancelarias.	Concesión de preferencias recíprocas; facilitar, ampliar y diversificar el intercambio comercial; estimular la cooperación económica; promover la participación de los agentes económicos privados y otros.
Colombia	A.C.E. A.L.C.	01/01/1994 08/05/2009	Se desmantelaron las excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo a las inversiones y otros.
Ecuador	A.C.E.	01/01/1995 25/01/2010	Contempla excepciones permanentes. Considera desgravación inmediata para productos negociados en el AAP.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo de las inversiones y otros.

**Continuación tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio**

<b>Contraparte</b>	<b>Tipo de acuerdo (1)</b>	<b>Vigencia fecha</b>	<b>Tratamiento arancelario</b>	<b>Objetivos</b>
MERCOSUR Argentina Brasil Paraguay Uruguay	A.C.E.	01/10/1996	No contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio; cooperación e integración económica y física; promoción del desarrollo y utilización de la infraestructura física; promoción e impulso de las inversiones recíprocas, promoción de la complementación y la cooperación económica, energética, científica y tecnológica.
Canadá	T.L.C.	05/07/1997	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio que incluye los siguientes ámbitos: acceso a mercados, inversiones, servicios y mecanismos de solución de controversias. Además, incluye medidas para la cooperación y regulación en materias laborales y medioambientales.
Perú	A.C.E. A.L.C.	01/07/1998 01/03/2009	No contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo de las inversiones y otros.
Centro América Costa Rica El Salvador Honduras Guatemala Nicaragua	T.L.C.	14/02/2002 01/06/2002 19/07/2008 23/03/2010 Pendiente	Incluye excepciones. Incluye excepciones. Incluye excepciones. Incluye excepciones. Fin de la negociación	Creación de área de libre comercio.    En trámite administrativo.

**Continuación tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio**

<b>Contraparte</b>	<b>Tipo de acuerdo (1)</b>	<b>Vigencia fecha</b>	<b>Tratamiento arancelario</b>	<b>Objetivos</b>
Cuba	A.A.P.	27/06/2008		Creación de área de libre comercio.
Unión Europea	Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación	01/02/2003 (área de comercio)	Contempla excepciones.	Asociación de carácter político, comercial, económico y de cooperación, que incluye: acceso a mercados, disciplinas comerciales, inversiones, servicios, y mecanismos de solución de controversias, entre otros temas.
Corea del Sur	T.L.C.	01/04/2004	Contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, mecanismos de solución de controversias, entre otros. Además incluye medidas para la cooperación y regulación en materias laborales y medio ambientales.
Estados Unidos	T.L.C.	01/01/2004	No contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio, que incluye: acceso a mercados; promoción de condiciones para la competencia justa; incremento de las oportunidades de inversión; creación de procedimientos para la solución de controversias; aumento de la cooperación bilateral, entre otros.
AELC (EFTA)  Suiza Liechtenstein Noruega Islandia	T.L.C.	01/12/2004	Sólo liberación inmediata o preferencias arancelarias. Contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, disciplinas comerciales, mecanismos de solución de controversias, entre otros.

**Continuación tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio**

<b>Contraparte</b>	<b>Tipo de acuerdo (1)</b>	<b>Vigencia fecha</b>	<b>Tratamiento arancelario</b>	<b>Objetivos</b>
P4 Nueva Zelandia Singapur Brunei Darussalam	A.A.E.	08/11/2006	Liberalización inmediata y desgravación arancelaria.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, disciplinas comerciales, mecanismos de solución de controversias, entre otros. Además incluye cooperación y reconocimiento de áreas geográficas.
India	A.A.P.	17/08/2007	Contempla excepciones.	Liberalización arancelaria de una parte importante del comercio entre ambos países. Este Acuerdo es la base para la futura negociación de un Tratado de Libre Comercio.
Panamá	T.L.C.	07/03/2008	Contempla excepciones.	Acuerdo comprehensivo y flexible que considera la liberalización de la mayor parte de los productos intercambiados y que contempla aspectos de acceso a mercados, normas técnicas y normas de origen, entre otros.
R.P. China	T.L.C.	01/10/2006	Contempla excepciones.	Eliminación arancelaria para la mayor parte del comercio actual, contemplando además reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, solución de controversias y cooperación en diferentes ámbitos.
Japón	A.A.E.	03/09/2007	Contempla excepciones	Eliminación arancelaria para la mayor parte del comercio actual, contemplando además reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, solución de controversias y cooperación en diferentes ámbitos.
Australia	T.L.C.	06/03/2009	Contempla excepciones	Permite una asociación estratégica desde el punto de vista tecnológico, de la innovación y de la inserción en los mercados internacionales.

**Continuación tabla 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio**

<b>Contraparte</b>	<b>Tipo de acuerdo (1)</b>	<b>Vigencia fecha</b>	<b>Tratamiento arancelario</b>	<b>Objetivos</b>
Turquía	T.L.C.	01/03/2011	Contempla excepciones	Permite que más del 96% del comercio entre ambos países quede libre de arancel a partir de la entrada en vigencia del TLC y los productos restantes, incluidos en el cronograma de desgravación, sean liberados en un plazo máximo de 6 años.
Malasia	T.L.C.	18/04/2012	Contempla excepciones	Reducción y/o eliminación de aranceles mediante diferentes categorías e incluye excepciones.
Vietnam	T.L.C.			Negociación concluida.
Tailandia	T.L.C.			Acuerdo en negociación.
Trans Pacific Partnership	A.A.E..			Acuerdo en negociación.

(1): Abreviaturas: AAP: Acuerdo de Alcance Parcial; ACE: Acuerdo de Complementación Económica; TLC: Tratado de Libre Comercio; A.A.E: Acuerdo de Asociación Económica; A.L.C: Acuerdo de Libre Comercio.

### **1.3 Política de Chile en las negociaciones internacionales respecto a los productos silvoagropecuarios**

El país ha diseñado y mantenido una política para las negociaciones en materia agrícola. El criterio de fondo ha sido la apertura económica al exterior y la ampliación del mercado externo para la producción nacional. En general, se ha buscado la forma de abrir paso en los plazos más breves a los principales productos de exportación del sector, como las frutas, las hortalizas, los lácteos, las carnes de aves y cerdos, los vinos y las semillas, entre otros. Al mismo tiempo, se ha tratado de marginar de los procesos de desgravación o reservar plazos amplios para ello a los productos de alta sensibilidad, como trigo, harina de trigo, azúcar y eventualmente otros, dependiendo de la sensibilidad específica con el país que se está negociando.

En general, la posición negociadora de Chile en materia agrícola persigue:

- i.- Incorporar al sector en la negociación general de cada Acuerdo, reconociendo sus sensibilidades y particularidades.
- ii.- Superar algunas normativas de la OMC donde sea posible y recomendable.
- iii.- Proceder de manera congruente en las negociaciones agrícolas con diferentes países o grupos de países, reconociendo la especificidad de los mismos.
- iv.- Avanzar simultáneamente en las negociaciones arancelarias y no arancelarias.

### **1.4 Resultados del proceso de apertura e inserción externa**

Los resultados de la actividad internacional se manifiestan en distintas esferas, cuyos detalles merecen ser analizados. De partida, es de interés visualizar los efectos globales directos en el ámbito del acceso a los mercados, específicamente desde el punto de vista arancelario, así como la evolución del comercio silvoagropecuario.

- En términos arancelarios

Los compromisos bilaterales alcanzados han determinado que una parte importante de los bienes de exportación de Chile estén ya liberados del pago de aranceles en los mercados de nuestras contrapartes comerciales. Ello, en atención a que casi todos los acuerdos contemplan listas de liberación inmediata y listas rápidas que agrupan los productos de menor sensibilidad o con patrimonio histórico importante.

Si se hace un análisis de la situación arancelaria en el mediano plazo se aprecia que, en breve, Chile estará exportando la mayor parte de sus productos agrícolas sin arancel a prácticamente la totalidad de los países con acuerdos comerciales, como se aprecia en la tabla 2.

**Tabla 2: CHILE, estimación del grado de apertura comercial al año 2021, para los productos silvoagropecuarios, según los diferentes acuerdos (1).**

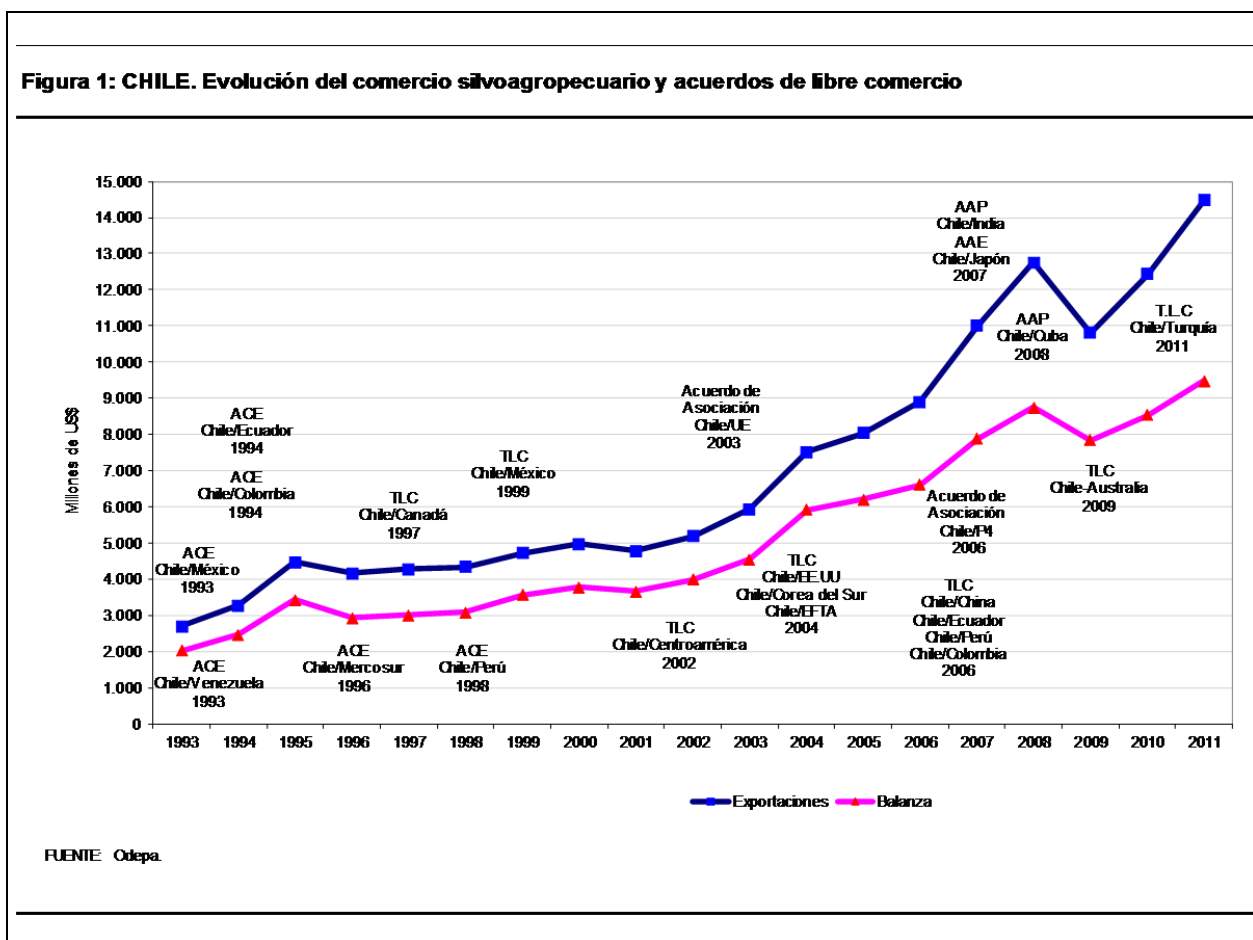
Socios	Exportaciones 2011 (Miles US\$)	Sin Arancel	
		2011	2021 (2)
<b>Australia</b>			
Exportaciones	145.944	98%	100%
Importaciones	87.954	99%	100%
<b>Canadá</b>			
Exportaciones	323.863	98%	98%
Importaciones	148.655	64%	64%
<b>Colombia</b>			
Exportaciones	364.570	98%	100%
Importaciones	175.864	10%	100%
<b>Corea del Sur</b>			
Exportaciones	606.375	63%	99%
Importaciones	1.266	97%	97%
<b>Centroamérica</b>			
<b>Exportaciones</b>			
Costa Rica	72.544	53%	64%
El Salvador	20.847	98%	98%
Guatemala	47.729	33%	53%
Honduras	11.666	59%	69%
<b>Importaciones</b>			
Costa Rica	3.451	73%	75%
El Salvador	25.834	0%	100%
Guatemala	147.175	1%	100%
Honduras	4.099	99%	99%
<b>China</b>			
Exportaciones	1.407.369	83%	99%
Importaciones	106.277	74%	95%
<b>Ecuador</b>			
Exportaciones	155.598	97%	97%
Importaciones	108.971	99%	99%
<b>Efta</b>			
<b>Exportaciones</b>			
Islandia	2.844	10%	10%
Liechtenstein		0%	0%
Noruega	30.010	78%	78%
Suiza	28.553	28%	28%
<b>Importaciones</b>			
Islandia			
Noruega	42	0%	0%
Suiza	16.323	5%	5%
<b>Estados Unidos</b>			
Exportaciones	3.054.822	85%	100%
Importaciones	593.903	63%	100%
<b>Japón</b>			
Exportaciones	1.035.054	60%	69%
Importaciones	958	73%	74%
<b>México</b>			
Exportaciones	724.817	99%	99%
Importaciones	64.807	99%	99%
<b>Mercosur</b>			
Exportaciones	617.142	100%	100%
Importaciones	2.789.075	99%	100%
<b>Panamá</b>			
Exportaciones	39.852	34%	66%
Importaciones	9.130	100%	100%
<b>Perú</b>			
Exportaciones	356.369	95%	99%
Importaciones	52.010	98%	100%
<b>P4</b>			
<b>Exportaciones</b>			
Brunei			
Nueva Zelanda	25.676	100%	100%
Singapur	46.269	100%	100%
<b>Importaciones</b>			
Nueva Zelanda	16.667	75%	100%
Singapur	1.194	100%	100%
<b>Unión Europea (27)</b>			
Exportaciones	3.372.045	88%	92%
Importaciones	420.382	88%	90%
<b>Venezuela</b>			
Exportaciones	340.272	99%	99%
Importaciones	14.235	100%	100%
<b>Sub total</b>			
Exportaciones	<b>12.830.230</b>	<b>87%</b>	<b>95%</b>
Importaciones	<b>4.788.272</b>	<b>84%</b>	<b>94%</b>
<b>Total comercio con el mundo.</b>			
Exportaciones	<b>14.480.963</b>	<b>75%</b>	<b>84%</b>
Importaciones	<b>5.001.250</b>	<b>81%</b>	<b>93%</b>

(1): La proyección al 2021 se hizo de acuerdo a la estructura de comercio existente en 2011, considerando la evolución que tendrían los cronogramas de desgravación.

(2): En este cálculo no han sido considerados los cupos preferenciales otorgados. También mejoraría la situación si antes de 2021 se renegocian las listas de excepción existentes en algunos acuerdos.

-En términos de comercio

Las estadísticas muestran que el resultado de la gestión ha sido positivo. La figura 1 muestra la evolución de las exportaciones y de la balanza comercial silvoagropecuaria con el mundo en los últimos años e ilustra el momento en que fueron suscritos los distintos acuerdos. No es posible, sin embargo, determinar separadamente la incidencia de los acuerdos de libre comercio, de los esfuerzos unilaterales de apertura comercial o del proceso multilateral de liberalización sobre este resultado.



### 1.5 Efectos de la apertura comercial chilena en la superficie cultivada

La apertura comercial es un componente central de la política económica chilena, que demanda cambios de diferente naturaleza y envergadura. Por una parte, la reducción de las barreras arancelarias ha tendido a reducir el costo de importación de los productos que compiten con la producción nacional, en comparación con el que existiría en presencia de éstas. Por otra parte, la liberalización tiende a abaratar los insumos importados para la producción de bienes exportables, los cuales también se han beneficiado de las ventajas obtenidas a través de negociaciones multilaterales y acuerdos comerciales bilaterales.

Lo anterior ha producido cambios en las condiciones de rentabilidad de cultivos alternativos, conduciendo a una reasignación de recursos dentro del sector silvoagropecuario. Este ajuste estructural es inevitable en una economía pequeña como la de Chile, que no ejerce influencia sobre los precios en los mercados internacionales. La respuesta de la agricultura chilena a los cambios en la rentabilidad relativa de los distintos rubros se ha producido de una forma paulatina, pero constante, durante las últimas décadas. Como se muestra en la siguiente tabla, ha ocurrido una disminución de las áreas destinadas a cultivos anuales, junto con un crecimiento de las superficies plantadas con frutales y vides, así como también de las plantaciones forestales.

La superficie destinada a cultivos anuales, que ya había experimentado una significativa disminución en el período 1990-2002, registró entre los años agrícolas 2003/2004 y 2010/2011 una variación total de -17,1% (alrededor de 148 mil hectáreas). Esta disminución se produjo en particular en el caso de las superficies sembradas de trigo, remolacha, avena y papa, las que han sido parcialmente compensadas por un aumento de los cultivos de triticale, raps, cebada y lupino. En el caso del trigo, la superficie cultivada registró un mínimo en el año agrícola 2006/2007, después del cual se ha observado una recuperación parcial. Las superficies sembradas con avena y remolacha también han experimentado un aumento entre los años agrícolas 2006/2007 y 2010/2011 el cual, como se mencionaba anteriormente, no ha sido suficiente para recuperar el nivel observado en 2003/2004. Cabe destacar que la mayoría de los cultivos anuales chilenos han experimentado un considerable aumento en sus rendimientos por hectárea, el cual ha llevado a que, junto con esta disminución de superficie, se haya registrado un aumento de 4% en la producción durante el mismo período aquí analizado.

Por su parte, entre los años 2003 y 2011, se observa un significativo incremento de 32,5% en la superficie destinada a frutales. Se destaca el crecimiento de las plantaciones de paltos, que en 2011 desplazaron de su histórico primer lugar a los manzanos, cuya superficie cultivada se ha mantenido estable desde 2003. Después de los paltos, el mayor aumento de superficie en términos absolutos pertenece a los olivos, mientras que el mayor crecimiento del período (561%) corresponde a la superficie plantada de arándanos. Éstos, de una proporción insignificante en 2003, han pasado a representar el 4% del total del área destinada a frutales en el país.

La superficie destinada a vides ha experimentado un aumento de 8,8% entre los años 2003 y 2011, correspondiente a algo más de 15 mil hectáreas. Éstas han sido plantadas principalmente con uva vinífera, seguida de la uva de mesa y la uva para la producción de pisco.

Finalmente, la favorable situación de precios en los últimos años en los mercados internacionales de productos de origen forestal, en particular la celulosa, ha incidido en un importante crecimiento de 28,1% en la superficie forestal entre 2003 y 2010. Este crecimiento se concentra en las plantaciones de eucaliptos, que prácticamente han duplicado su superficie, llegando actualmente a casi 800 mil hectáreas. Esto es, aproximadamente, la mitad del área plantada con pino radiata, la cual registró un crecimiento más moderado durante el mismo período.

**Tabla 3. CHILE: superficies de los principales subsectores a nivel nacional.**

Cultivos	Año agrícola (hectáreas)								
	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012
Trigo	420.400	419.660	314.720	232.440	270.546	280.644	264.304	271.415	245.231
Maíz	119.320	134.280	123.560	126.236	134.706	128.277	122.547	119.819	139.268
Avena	122.580	76.680	90.190	82.471	97.936	101.101	75.873	105.643	100.936
Papa	59.560	55.620	63.200	54.900	55.976	45.097	50.771	53.653	41.534
Raps	6.060	12.130	13.520	2.988	17.250	25.135	10.983	18.568	32.750
Arroz	24.900	25.030	27.980	21.765	20.960	23.680	24.527	25.121	23.991
Lupino	19.150	25.300	28.490	20.915	15.250	10.283	29.887	23.257	21.467
Remolacha	29.430	31.410	27.670	11.496	14.850	12.870	16.264	20.236	19.495
Triticale	8.048	8.720	8.279	20.007	19.243	17.907	20.964	23.988	19.363
Cebada	11.630	21.530	29.060	18.540	20.623	18.513	16.854	20.184	14.806
Otros cultivos	46.424	41.891	46.128	56.792	31.156	50.936	41.116	37.298	30.364
Total	867.502	852.251	772.797	648.550	698.496	714.443	674.090	719.182	689.205

Fuente: elaborado por ODEPA con información de INE, IANSA, industrias aceiteras y CCT.

Frutales	Año calendario (hectáreas)								
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Paltos	23.800	24.000	26.731	26.744	26.759	33.837	33.531	34.057	36.388
Manzanos	35.410	36.095	34.820	35.247	34.972	34.963	35.075	35.029	35.030
Ciruelos	14.115	14.460	14.443	14.462	14.889	14.636	18.536	18.651	21.001
Nogal	8.900	9.230	9.616	9.734	10.067	11.135	12.549	15.451	16.254
Olivos	5.850	6.000	5.742	5.795	8.001	8.597	11.985	12.874	15.091
Duraznos	13.015	13.168	12.940	12.942	13.152	13.532	14.951	13.925	13.885
Cerezos	6.990	7.200	7.125	7.621	9.922	10.054	12.468	13.143	13.174
Kiw is	6.600	6.640	6.606	6.707	8.734	8.740	10.769	10.922	10.920
Almendros	6.100	6.200	5.820	5.822	5.827	6.192	6.924	7.617	8.545
Arándanos	1.280	1.320	1.360	3.820	5.664	5.953	6.779	7.876	8.460
Otros frutales	47.482	49.102	44.929	45.991	48.826	49.728	47.913	45.290	45.864
Total	169.542	173.415	170.132	174.885	186.814	197.366	211.480	214.836	224.611

Fuente: elaborado por ODEPA con información de CIREN.

Vides	Diciembre de cada año (hectáreas)								
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Viníferas	110.097	112.056	114.448	116.796	117.558	119.848	121.924	122.641	122.901
De mesa	52.685	53.426	54.646	54.989	55.119	55.119	55.200	55.000	55.000
Pisqueras	9.853	9.883	10.002	10.063	9.982	9.982	10.001	9.990	10.000
Total	172.635	175.365	179.096	181.848	182.659	184.949	187.125	187.631	187.901

Fuente: SAG y estimaciones de ODEPA.

Forestales (plantaciones)	Diciembre de cada año (hectáreas)								
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Pino radiata	1.446.414	1.408.430	1.424.569	1.438.383	1.461.212	1.457.224	1.460.692	1.625.508	n.d.
Eucalipto	436.706	489.603	525.057	585.078	638.911	661.388	716.656	797.519	n.d.
Atriplex (matorral)	57.615	58.501	58.512	61.781	58.851	59.093	59.590	66.314	n.d.
Tamarugo/Algarrobo	24.539	25.254	25.999	26.415	25.799	25.878	26.129	29.077	n.d.
Pino oregón	15.627	16.459	16.769	17.054	16.075	16.676	16.933	18.844	n.d.
Álamo	5.084	6.008	5.983	6.173	6.395	6.278	6.738	7.498	n.d.
Otras especies	60.445	74.391	78.434	66.701	92.091	73.553	77.823	86.604	n.d.
Total	2.046.430	2.078.647	2.135.323	2.201.585	2.299.334	2.300.090	2.354.787	2.620.486	n.d.

Fuente: elaborado por ODEPA con base en INFOR, CONAF y empresas. Los datos de 2009 y 2010 incluyen plantaciones mixtas. Se estima para 2011 un aumento cercano a las 25.000 hectáreas en la superficie total de plantaciones forestales.

## **2 Acuerdos multilaterales**

La vinculación de Chile en el ámbito comercial multilateral se remonta a su incorporación al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial del Comercio (OMC), en 1947.

Desde entonces Chile ha participado, además, en diversas agrupaciones regionales y mundiales, como la ALADI, la Comunidad Andina, el Grupo Cairns, y el G20, entre otras, las que, de diferente manera, han perseguido avanzar en la liberalización del comercio internacional.

A continuación se resumen las principales características de la OMC y de las dos iniciativas multilaterales más relevantes en las que actualmente está participando Chile: el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico, APEC (desde 1994), y el Trans Pacific Partnership (TPP).

### **2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)**

#### ***Negociaciones Multilaterales de la OMC***

La creación de la OMC al término de la Ronda Uruguay fue, en muchos aspectos, un gran éxito de la cooperación multilateral. Fue una señal de que la mayor parte de los países del mundo deseaba un gran organismo del comercio mundial, de gran alcance, que fomentara normas comerciales justas y transparentes en el comercio de mercancías, el comercio de servicios y la propiedad intelectual. La OMC es una organización de consenso, y ese principio es la base de un sistema en que cada país, de los 157 que lo componen en la actualidad, es importante.

Sin embargo, al final de la Ronda Uruguay quedaron algunos “cabos sueltos”. Por ejemplo, si bien fue en la Ronda Uruguay cuando la agricultura se incorporó expresamente y por primera vez en el sistema multilateral de comercio, no se lograron recortes significativos de las subvenciones causantes de distorsión del comercio ni de los aranceles agrícolas. En los países en desarrollo, el nivel de protección concedido por algunos países desarrollados a su sector agropecuario se considera un obstáculo importante al desarrollo.

Los compromisos asumidos por los miembros de la OMC al término de la Ronda Uruguay han debido ser costosos para los países en desarrollo. Para muchos la aplicación de los acuerdos de la OMC ha resultado difícil. Por éste y otros motivos, la puesta en marcha de la Ronda de Doha fue decisiva para que los países siguieran esforzándose por crear un sistema multilateral de comercio que abordara los desequilibrios que aún afectan a los países en desarrollo o menos adelantados y, de este modo, pudiera reportar beneficios para todos.

#### ***La Ronda de Doha para el desarrollo***

Han pasado once años desde que se iniciara la Ronda de Doha y, si bien la misma no llegó a su término, lo que ahora existe sobre la mesa es por lo menos dos a tres veces más de lo que resultó de las anteriores rondas de negociaciones. Entre los aspectos en que los países en desarrollo se verían beneficiados, cabe destacar la eliminación de las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios y la reducción significativa de la ayuda interna causante de distorsión del comercio en el sector de la agricultura y los aranceles agrícolas, la reducción de

los aranceles elevados y las crestas o picos arancelarios sobre los productos industriales, cuya exportación interesa a los países en desarrollo, entre otras medidas.

Hay que señalar que desde julio de 2007, los miembros estaban discutiendo los elementos necesarios para establecer las modalidades, tanto en agricultura como acceso a mercados de productos no agrícolas. Es decir, los parámetros que permitirán a cada país confeccionar sus listas de compromisos, con relación a los aranceles consolidados y el tope que tendrá cada uno para otorgar subsidios en materia agrícola. Esto implica definir los porcentajes en que se reducirán los aranceles (o los subsidios), aplicándose diferentes fórmulas y excepciones de acuerdo a criterios, particularmente al trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo relativo.

El motivo más importante por el que fracasaron las negociaciones, desde el punto de vista de no poder acordar un texto final, fue el desacuerdo entre India y Estados Unidos sobre la salvaguardia especial para el sector agrícola, que beneficiaría a los países en desarrollo. Éste es un mecanismo que no existe actualmente y que habría permitido a dichos países aplicar medidas de salvaguardia en caso de aumento de las importaciones o disminución de los precios de productos del sector agrícola, que a diferencia de otras salvaguardias, su aplicación era prácticamente automática.

Sin duda alguna ésta es la Ronda más ambiciosa en la historia del GATT/OMC, debido a que se está tratando de liberalizar la agricultura, que continúa siendo fuertemente protegida por algunos países desarrollados, a los que se han sumado algunos países en desarrollo, grandes productores de alimentos y que cuentan efectivamente con una ventaja comparativa en muchos productos agropecuarios.

### **Aspectos básicos**

- El objetivo de las negociaciones es reformar el comercio agrícola principalmente en tres esferas (los “tres pilares”): ayuda interna, acceso a los mercados, y subvenciones a la exportación y cuestiones conexas (“competencia de las exportaciones”).
- Las “modalidades” especificarían cómo lograrlo e incluirían las medidas que habría que adoptar cada año durante un período.
- Una vez acordadas, las modalidades se traducirían en recortes de los aranceles de miles de productos y en reducciones de las subvenciones y la ayuda, que formarían parte del acuerdo final.
- Las fórmulas comprendidas en las “modalidades” describirían los recortes básicos de los aranceles, la ayuda y las subvenciones. Para la ayuda interna y los aranceles se utilizan fórmulas “estratificadas”: si la ayuda o el arancel es elevado (es decir, está situado en un estrato superior) será objeto de recortes mayores. Las subvenciones a la exportación se eliminarían.
- No hay un patrón único: las fórmulas básicas para los países en desarrollo prescriben recortes menores a lo largo de un período más largo. Además, habría varios tipos de flexibilidad para que los países pudieran apartarse de las fórmulas básicas, totalmente o en el caso de algunos productos, en especial en la esfera del acceso a los mercados. Con esto se pretende tener en cuenta la vulnerabilidad de los distintos países, la liberalización ya acometida por los nuevos Miembros y diversas circunstancias especiales de algunos productos en diferentes países.

- En las modalidades también habría normas y disciplinas nuevas o revisadas: son tan importantes como las fórmulas y forman parte del acuerdo. Comprenden lo siguiente: reducir el potencial que permitía que la ayuda interna pudiera ser causante de distorsión del comercio; asegurar que los métodos de administración de los contingentes no obstaculicen a su vez el comercio; someter a disciplinas la financiación de las exportaciones, las empresas comerciales exportadoras del Estado y la ayuda alimentaria, de modo que no pueda haber escapatorias que permitan otorgar subvenciones a la exportación.

## Aspectos destacados

### Ayuda interna

- **Ayuda interna global causante de distorsión del comercio** (ámbar + de minimis + azul). La UE reducirá un 80 por ciento; los Estados Unidos/Japón un 70 por ciento; los demás países desarrollados un 50 o un 60 por ciento. Reducción inmediata del 33 por ciento (como “aportación inicial”) en el caso de los Estados Unidos, la UE y el Japón; del 25 por ciento en el de los demás. Mayores reducciones de los países desarrollados más pequeños con una ayuda global que represente un porcentaje mayor del valor de la producción. Las reducciones se efectuarán a lo largo de un período de cinco años (países desarrollados) u ocho años (países en desarrollo).
- **Compartimento ámbar (MGA)**. Globalmente, la UE reducirá un 70 por ciento; los Estados Unidos y el Japón un 60 por ciento; los demás un 45 por ciento. Mayores reducciones de otros países desarrollados cuya MGA represente un porcentaje mayor del valor de la producción. Hay también una reducción inicial.
- **Ayuda del compartimento ámbar por productos**: limitada al promedio de la ayuda notificada en el período 1995-2000, con cierta variación en el caso de los Estados Unidos y otros países. (Los topes de los países deberán adjuntarse a estas “modalidades”).
- **De minimis**. Países desarrollados: reducción al menos al 2,5 por ciento del valor total de la producción. Países en desarrollo: dos tercios de esa reducción (no habrá reducción si la ayuda se destina principalmente a agricultores de subsistencia/pobres en recursos, etc.). (Se aplica a los límites del nivel de minimis por productos específicos y no referidos a productos específicos establecidos en la Ronda Uruguay).
- **Compartimento azul** (incluido el “nuevo” tipo). Ayuda limitada al 2,5 por ciento (países desarrollados) o al 5 por ciento (países en desarrollo) de la producción, con topes por productos.
- **Compartimento verde**. Revisiones, y vigilancia y supervisión más estrictas.

### Acceso a los mercados

- Los aranceles se reducirían principalmente con arreglo a una fórmula, que prescribe recortes mayores con respecto a los aranceles más elevados. Actualmente esto se presenta con cifras únicas, no con intervalos de recortes. En lo que se refiere a los países desarrollados, las reducciones serán de un 50 por ciento o más cuando el arancel final consolidado o el equivalente ad-valorem sea superior a cero e inferior o igual al 20 por ciento; cuando el arancel final consolidado o equivalente ad-valorem sea superior al 20% o menor o igual al 50%, la reducción será del 57 por ciento; cuando el arancel señalado anteriormente sea superior al 50 por ciento e inferior o igual al 75 por ciento, la reducción

será del 64 por ciento y en el caso de los aranceles superiores al 75 por ciento, la reducción será del 66-73 por ciento, con sujeción a un promedio mínimo. (En cuanto a los países en desarrollo, el recorte en cada estrato sería de dos tercios del aplicable en el estrato equivalente de los países desarrollados, con sujeción a un promedio máximo.)

- En el caso de algunos productos las reducciones serían menores gracias a varios tipos de flexibilidad destinados a tener en cuenta diversas preocupaciones. Se trata de los siguientes: productos sensibles (en el caso de todos los países) o sujetos a reducciones menores compensadas por contingentes arancelarios que permitirían un mayor acceso con aranceles inferiores; y productos especiales (en el caso de los países en desarrollo, para vulnerabilidades específicas), con opciones más concretas que en el anterior proyecto.
- Contingencias. Abandono o reducción de la utilización de la antigua “salvaguardia especial” (disponible para los productos “arancelizados”).

### **Competencia de las exportaciones**

- Las subvenciones a la exportación se eliminarán para finales de 2013. La mitad de ellas para finales de 2010.
- Disposiciones revisadas sobre créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguro, ayuda alimentaria (con un “compartimento seguro” para situaciones de emergencia) y empresas comerciales exportadoras del Estado.

Todo lo anterior dependerá del resultado de las negociaciones que se encuentran paralizadas debido a la falta de compromiso de los países por retomar las mismas.

## **2.2 Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)**

APEC es un foro consultivo intergubernamental de carácter no institucional para la discusión de temas de cooperación regional económica. Sus principales objetivos son: apoyar el crecimiento y el desarrollo de la región, contribuir a una mayor liberalización de la economía mundial, reforzar los efectos positivos resultantes de la creciente interdependencia económica y reducir las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones.

El cumplimiento de dichos objetivos incluye la liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones, dentro de un marco de regionalismo abierto y en concordancia con los principios de la OMC.

Se creó en 1989 a instancias de Australia y Japón, con motivo de la celebración en la ciudad de Canberra de la primera reunión de economías representativas de Asia – Pacífico. Actualmente tiene 21 miembros: 1 de Europa, 5 de América, 9 de Asia y 6 de Oceanía<sup>5</sup>. Participan como observadores el Secretariado de ASEAN<sup>6</sup>, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el South Pacific Forum.

### **a) Estructura institucional y operacional de APEC**

Uno de los aspectos que destaca a APEC es su carácter informal. Se ha tratado de crear una organización dinámica y eficiente que no requiera de estructuras rígidas para operar. Se cree que a través del establecimiento de un sistema flexible se podrá contar con la participación más activa y enriquecedora de las economías miembros.

APEC funciona por medio de una estructura de reuniones organizadas en los siguientes niveles:

- *Cumbre de Líderes*: participan los jefes de estado y representan la máxima instancia en APEC. En ella se delinearán las macropolíticas del organismo.

La presidencia de APEC, responsable de la reunión anual celebrada en el mes de noviembre de cada año, es ejercida en forma rotativa por cada una de las economías miembros del grupo.

- *Reuniones de Ministros*: participan los ministros de comercio o cancilleres de las economías miembros y tienen por objeto evaluar, diseñar y poner en práctica las políticas gubernamentales vinculadas a APEC, a partir de las directrices establecidas en las Reuniones de Líderes. Se celebran, a lo menos, una vez al año.
- *Reunión de Altos Oficiales*: cada miembro de APEC debe nombrar un representante de alto nivel de su Cancillería como Senior Official Member (SOM).
- *Comités*
  - ♦ *Comité sobre Comercio e Inversiones (CTI)*: en este comité se analizan los temas de comercio e inversiones y se busca la forma de lograr una liberalización y facilitación de

---

<sup>5</sup> Australia, Brunei, Canadá, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, R.P.China, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

<sup>6</sup> Asociación de Naciones del Sudeste Asiático; los países miembros son: Birmania, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

los mismos. Es el encargado de coordinar los trabajos de los 16 temas que se han definido en esta área<sup>7</sup>.

- ♦ Comité Económico (EC): tiene como labor analizar las tendencias económicas mundiales. Su plan de trabajo incluye la elaboración de un informe anual centrado en un tema definido como prioritario para el trabajo de ese año.
  - ♦ Comité de Presupuestos y Administración (BMC): realiza asesorías y hace recomendaciones sobre la estructura presupuestaria general, elabora el presupuesto anual de APEC y centraliza las directrices de gestión del Foro.
  - ♦ Comité de Dirección de la Cooperación Técnica y Económica.
- *Grupos de Trabajo*: en el área encargada de Cooperación Técnica y Económica existen 11 grupos de trabajo<sup>8</sup> y varios grupos e iniciativas que abarcan los temas en que las economías miembros realizan su cooperación. Entre los primeros se encuentra el Grupo de Trabajo en Cooperación Técnica Agrícola (ATCWG, su sigla en inglés). A éstos se agregan fuerzas de tarea y redes abocadas a temas tales como: corrupción, género, cultura, salud, comercio electrónico, seguridad social y preparación ante emergencias.
- *Consejo Consultor Empresarial de APEC (ABAC)*: compuesto por 3 empresarios de cada una de las economías, nombrados por los líderes APEC. El Consejo Consultor entrega la opinión del sector privado y señala, anualmente, recomendaciones sobre el proceso de liberalización.
- *Secretaría Administrativa*: con sede en Singapur. Esta Secretaría cuenta con un representante por cada economía (Director), el cual actúa como coordinador dentro de las actividades de APEC.
- *Consejo de Cooperación Económica del Pacífico*: es una organización regional de cooperación económica donde participan representantes de los sectores académico e intelectual, empresarial y gubernamental, cuyo objetivo central es servir de foro de discusión y de coordinación en áreas que pueden promover el crecimiento económico y el desarrollo en la región del Pacífico. Cabe señalar que, si bien no constituye parte de la estructura de APEC, participa como observador en la misma y, en ocasiones, actúa como organismo consultor y asesor.

## **b) Proceso de liberalización en APEC**

El Plan de Acción de APEC, a través del cual se desarrolla el proceso de liberalización, comprende principalmente dos partes: liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones, y cooperación técnica y económica.

### - Liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones

Se ha definido que la eliminación progresiva de las barreras al comercio de bienes e inversiones se realice en un esquema denominado “unilateralismo concertado”, ya que cada economía define su forma de liberalización, pero la realiza en conjunto con las otras economías de APEC. En ese

---

<sup>7</sup> Los temas analizados son: acceso a mercados; servicios; inversiones; estándares y conformidad; procedimientos aduaneros; derechos de propiedad intelectual; compras gubernamentales; movilidad de personas de negocios; políticas de competencia y desregulación; formación de capacidades a nivel de la OMC; fortalecimiento de las bases del sistema legal económico y, diálogos a nivel de la industria (automotriz, química, de biotecnología agrícola, de metales no ferrosos y de innovación en ciencias biológicas).

<sup>8</sup> Los grupos de trabajo son: cooperación técnica agrícola, desarrollo de recursos humanos, ciencia y tecnología industrial, energía, pesca, transporte, telecomunicaciones e información, turismo, pequeña y mediana empresa, promoción comercial, y conservación de recursos marinos.

contexto, dos son los principales instrumentos: Planes de Acción Colectiva y Planes de Acción Individual.

- ♦ *Planes de Acción Colectiva*

Sus objetivos son materializar las medidas de facilitación del comercio, las cuales deben resolverse en forma conjunta por todos los miembros. Estas medidas comprenden las siguientes áreas: aranceles, medidas no arancelarias, telecomunicaciones, transportes, energía, turismo, inversiones, estándares y conformidad, procedimientos de aduana, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencia, compras gubernamentales, desregulación, normas de origen, mediación de controversias, movilidad de personas de negocios, implementación de los resultados de la Ronda de Uruguay y recolección y análisis de información.

Los principios que estructuran las medidas de los Planes de Acción Colectiva son: negociaciones integrales, consistencia con la OMC, compatibilidad, no discriminación, transparencia, *stand still* (a partir de cierta fecha no se pueden agregar restricciones o elevar los aranceles), inicio simultáneo de implementación de las medidas, proceso continuo de aplicación, calendario de implementación diferenciado, flexibilidad y cooperación.

- ♦ *Planes de Acción Individual*

Este Plan anual de Acción Individual o IAP es el principal instrumento de evaluación que utiliza el APEC para medir los avances de sus miembros hacia la liberalización y facilitación del comercio y las inversiones. Es un documento anual que se basa en las principales áreas del comercio internacional. En el Plan de Acción Individual, cada economía miembro informa sobre objetivos de liberalización y facilitación de corto, mediano y largo plazo en las áreas de comercio e inversión.

Las principales áreas que involucran a nuestro sector son las siguientes: aranceles, medidas no arancelarias, estándares y barreras técnicas, propiedad intelectual, y obligaciones de la OMC.

En años recientes se han añadidos otras áreas en el proceso de reporte de los IAPs, incluyendo el Sistema de Alimentación de APEC, transparencia y acuerdo regionales de comercio y acuerdos de libre comercio.

#### - Cooperación técnica y económica

La cooperación técnica y económica intrarregional para promover la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, constituye uno de los pilares de la Agenda de Acción de APEC. Los programas de cooperación han sido diseñados para apoyar el crecimiento de las economías de la región y ayudar a reducir la brecha existente entre los niveles de desarrollo de las mismas.

Recientemente los ministros de APEC incorporaron nuevas áreas prioritarias a las ya existentes en las cuales deben enfocarse la cooperación técnica y económica: desarrollo de recursos humanos; desarrollo estable, seguro y eficiente de los mercados de capitales; fortalecimiento de la infraestructura económica; facilitación de los flujos de tecnología y generación de tecnologías para el futuro; protección de la calidad de vida mediante la conservación del medioambiente; desarrollo y fortalecimiento del dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; integración a la economía global; formación de capacidades en medidas a favor de la seguridad y contrarias al terrorismo;

promoción del desarrollo de economías basadas en el conocimiento y, enfoque de la dimensión social de la globalización.

### **2.3 *Trans Pacific Partnership (TPP)***

Esta iniciativa obedece a la ampliación del originalmente conocido acuerdo P4, integrado por Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelandia y Singapur.

Este acuerdo se presenta como muy relevante para nuestro país considerando la creciente importancia que tiene para nuestro comercio la Región de Asia-Pacífico. El acuerdo es definido como de última generación, ya que aborda no sólo los temas de acceso a mercados y sus disciplinas, sino que temas laborales, fito y zoosanitarios, medio ambientales, barreras técnicas al comercio, competencia, propiedad intelectual, compras públicas, servicios e inversiones y solución de controversias.

Hasta octubre de 2012 se han llevado a cabo 14 reuniones de negociación con la participación de P4, Estados Unidos, Malasia, Perú, Vietnam y Australia, países que integrarían este nuevo acuerdo.

Existía un compromiso político en el marco de APEC para finalizar las negociaciones durante el año 2011, pero las mismas han continuado durante el año 2012 y se prolongarán hasta el año 2013.

En la reunión de diciembre de 2012 se sumarán a la negociación Canadá y México.

### **3 Acuerdos bilaterales**

El proceso de vinculación bilateral de Chile a través de la suscripción de acuerdos comerciales, presenta la siguiente evolución: México (1992 y 1998), Venezuela (1993), Bolivia (1993), Colombia (1994 y 2009), Ecuador (1994 y 2010), Canadá (1997), Perú (1998 y 2009), EE.UU. (2004), Corea del Sur (2004), R.P. China (2006), India (2007), Japón (2007), Panamá (2008), Cuba (2008), Australia (2009), Turquía (2011), Malasia (2012), más acuerdos con agrupaciones de países: Mercosur (1996), Centroamérica (Costa Rica y El Salvador, 2002; Honduras, 2008; Guatemala 2010), Unión Europea (2003), EFTA (Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein, 2004) y P4 (Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam, 2005).

#### **3.1 Tipos de acuerdos**

Los acuerdos firmados con los países andinos, Mercosur y Cuba, se han diseñado y negociado en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 (Acuerdos de Complementación Económica, ACE). Los acuerdos con Canadá, México en 1998 y Centroamérica, en cambio, se suscribieron al margen de ALADI; se denominan Tratados de Libre Comercio (TLC) y su estructura deriva básicamente de aquella del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA).

No existe una definición estricta de cada una de dichas modalidades de acuerdo. Sin embargo, es posible establecer algunas diferencias sobre la base de sus objetivos, ámbitos de aplicación, mecanismos de acción y naturaleza de los compromisos comprendidos. En términos generales, los ACE están más centrados en la liberalización comercial de bienes, en tanto los TLC, además de aquéllos, incluyen otras materias, como servicios, inversiones y propiedad intelectual.

Un examen de los compromisos asumidos por Chile permite advertir que algunos acuerdos establecen condiciones preferenciales para determinados productos (Bolivia y Cuba), y la mayoría restante persigue la eliminación de aranceles entre las partes para todo el universo de bienes.

Como resultado de los acuerdos con México, Colombia, Venezuela y Ecuador, salvo algunas excepciones, se alcanzó con esos países la liberación total del universo arancelario de productos; en otras palabras, se han establecido las respectivas zonas de libre comercio. En los casos de Canadá, Mercosur y Perú, se ha logrado avanzar de manera sustancial en la aplicación de los programas de liberación, pues se han eliminado las barreras no arancelarias y parte significativa del comercio se encuentra ya liberada de aranceles.

#### **3.2 Características del comercio con países socios**

En el año 2011 el 90% del valor exportado en productos silvoagropecuarios se destinó a países con acuerdos comerciales vigentes y el 98% del valor importado provino de ellos. En el período 2002-2011, tanto las exportaciones sectoriales hacia los socios comerciales como las importaciones desde ellos han crecido más que las de todos los países en general (ver anexo, figuras 6 y 18).

A continuación se presenta una breve descripción de los acuerdos suscritos por Chile (Tabla 4).

Socios comerciales		2002	2011	Variación %		Composición 2011
				1	2	
Australia	Exportaciones	21	146	582%	24%	Celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (22%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (17%), listones y molduras de madera para muebles de coníferas (10%), demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales (7%), demás frutas congeladas (7%).
	Importaciones	1	88	7997%		Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (91%), carne bovina deshuesada congelada (4%), despojos comestibles hígados de bovinos congelados (1%).
Bolivia	Exportaciones	23	29	24%	2%	Papel prensa (para periódico) (34%), manzanas frescas (20%), demás preparaciones alimenticias (6%), demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales (5%).
	Importaciones	8	83	894%	29%	Tortas y residuos de soya (48%), tortas y demás residuos de girasol (15%), alcohol etílico sin desnaturalizar (11%), mezclas aceites (7%), palmitos preparados o conservados (4%).
Canadá	Exportaciones	89	324	265%	15%	Vino con denominación de origen (21%), uvas frescas (10%), néctar y jugo de manzana (6%), demás vinos capacidad inferior o igual a 2lts. (5%), manzanas frescas (5%).
	Importaciones	46	149	223%	14%	Demás trigos y morcajo (tranquillón) (33%), aceite de nabo o de colza (32%), lentejas (8%), trigo duro (7%), demás carnes porcinas congeladas (5%), madera cepillada ya sea en todas sus caras o en alguna de ellas (3%).
Colombia	Exportaciones	102	365	258%	15%	Manzanas frescas (15%), celulosa de coníferas semiblanqueada o blanqueada (10%), celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (5%), vino con denominación de origen (5%), peras frescas (5%).
	Importaciones	24	176	645%	25%	Azúcar refinada (91%), café instantáneo, sin aromatizar (2%), demás preparaciones alimenticias (1%), demás preparaciones de tipo utilizado para alimentar animales (1%).
Corea del Sur	Exportaciones	80	606	658%	25%	Celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (21%), demás carnes porcina congeladas (14%), uvas frescas (13%), madera simplemente aserrada (10%), vino con denominación de origen (4%).
	Importaciones	0	1	522%	23%	Demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales (69%), demás aceites vegetales y sus fracciones, incluso refinados (7%), jugos demás frutas y hortalizas (4%).
Centroamérica	Exportaciones	65	155	138%	10%	Madera simplemente aserrada (17%), manzanas frescas (11%), vino con denominación de origen (7%), demás confituras, jaleas y mermeladas (7%), uvas frescas (5%), leche condensada (5%).
	Importaciones	8	191	2384%	43%	Azúcar refinada (4%), ron y aguardiente de caña (3%), demás frutas congeladas (1%).
Cuba	Exportaciones	15	19	28%	3%	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre (28%), leche en polvo 26% materia grasa (15%), carne bovina deshuesada congelada (11%), mantequilla (manteca) (9%), vino con denominación de origen (8%).
	Importaciones	1	6	989%	30%	Ron y aguardiente de caña (98%), demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales (1%), licores (0%).
China	Exportaciones	272	1.407	418%	20%	Celulosa coníferas semiblanqueada o blanqueada (47%), celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (15%), cerezas frescas (6%), maderas simplemente aserradas (6%), vino con denominación de origen (5%), uvas frescas (4%).
	Importaciones	11	106	854%	28%	Demás glándulas y demás órganos para usos opoterápicos (7%), tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 5 mm (7%), setas y demás hongos preparadas o conservadas excepto en vinagre (6%).

1) Variación % últimos 10 años. 2) Tasa promedio anual.

(continuación)

**Tabla 4, Comparación del Comercio Silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de US\$)**

Socios comerciales		2002	2011	Variación %		Composición 2011
				1	2	
Ecuador	Exportaciones	69	156	125%	9%	Manzanas frescas (21%), papel prensa (para periódico) (8%), uvas frescas (6%), peras frescas (6%), duraznos en conservas al natural (5%), tableros de fibra de densidad mediana de espesor superior a 9 mm (4%).
	Importaciones	43	109	152%	11%	Bananas o plátanos frescos o secos (50%), palmitos preparados o conservados (11%), piñas frescas o secas (10%), cacao en polvo sin azucarar o edulcorar (7%), rosas (7%).
Estados Unidos	Exportaciones	1.720	3.055	78%	7%	Uvas frescas (21%), arándanos rojos, azules, mirtillos y demás frutas del género vaccinium (10%), vino con denominación de origen (6%), listones y molduras de madera para muebles de coníferas (5%), paltas frescas o refrigeradas (4%).
	Importaciones	99	594	499%	22%	Demás trigos y morcajo (tranquillón) (24%), residuos de la industria del almidón y residuos similares (10%), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados (5%).
India	Exportaciones	6	70	1048%	31%	Celulosa coníferas semiblanqueada o blanqueada (34%), manzanas frescas (28%), celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (15%), papel prensa (para periódico) (7%), demás preparaciones alimenticias (4%), uvas frescas (2%).
	Importaciones	1	7	1089%	32%	Desperdicios de tabaco (23%), semillas de comino (10%), demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas (7%), cebollas, secas, incluso en trozos o rodajas o trituradas (5%), algodón sin cardar ni peinar (5%), desperdicios de hilachas (4%).
Japón	Exportaciones	417	1.035	148%	11%	Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas (36%), demás carnes porcinas congeladas (18%), vino con denominación de origen (7%).
	Importaciones	1	1	77%	7%	Demás semillas de hortalizas para siembra (42%), demás preparaciones alimenticias (23%), semillas de cebolla para siembra (7%), semillas de plantas herbáceas usadas principalmente por sus flores (5%).
Malasia	Exportaciones	5	18	236%	14%	Uvas frescas (32%), vino con denominación de origen (17%), papel prensa (para periódico) (17%), celulosa de coníferas cruda (11%), ciruelas frescas (5%).
	Importaciones	1	3	188%	12%	Demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo (27%), demás obras de carpintería de madera (18%), aceite de palma refinado (11%), cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar (11%).
MERCOSUR	Exportaciones	167	617	270%	16%	Vino con denominación de origen (18%), papel prensa (para periódico) (6%), nueces de nogal sin cáscara, frescas o secas (6%), celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (5%).
	Importaciones	795	2.789	251%	15%	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (24%), mezclas aceites (13%), tortas y residuos de soya (8%), demás maíces, excepto para siembra (8%).
México	Exportaciones	351	725	106%	8%	Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (11%), maderas simplemente aserrada (9%), demás quesos (5%), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados (5%), uvas frescas (4%).
	Importaciones	7	65	775%	27%	Cerveza de malta (43%), azúcar refinada (14%), almidón de maíz (8%), papas preparadas o conservadas, sin congelar (6%), ron y aguardiente de caña (5%), tequila (5%), demás preparaciones alimenticias (5%), café instantáneo (4%).

1) Variación % últimos 10 años. 2) Tasa promedio anual.

(continuación)

**Tabla 4, Comparación del Comercio Silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes**

Socios comerciales		2002	2011	Variación %		Composición 2011
				1	2	
Panamá	Exportaciones	11	40	255%	15%	Demás confituras, jaleas, puré (37%), vino con denominación de origen (15%), demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts. (5%), manzanas frescas (4%), uvas frescas (4%), papel prensa (para periódico) (4%).
	Importaciones	0	9	12799%		Ron y aguardiente de caña (77%), alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico > = a 80% (16%), vodka (2%), licores (1%), w hisky (1%).
Perú	Exportaciones	110	356	224%	14%	Papel prensa (para periódico) (11%), celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (10%), malta (cebada u otros cereales), sin tostar (7%), manzanas frescas (7%).
	Importaciones	8	52	575%	24%	Tabaco sin desvenar o desnervar (12%), café sin tostar, sin descafeinar (11%), alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico > = a 80% (8%), aceitunas en salmuera (8%), leche en estado líquido o semi sólido sin azúcar (4%).
Turquía	Exportaciones	2	70	4325%	52%	Nueces de nogal con cáscara, frescas o secas (60%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (5%), celulosa coníferas cruda (4%), pasas (4%).
	Importaciones	3	5	76%	7%	Tabaco sin desvenar o desnervar (38%), levaduras muertas (16%), levaduras vivas (9%), albaricoques (damascos, chabacanos), secos (6%), orégano fresco o seco (5%).
UE (27)	Exportaciones	1.114	3.334	199%	13%	Vino con denominación de origen (17%), celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (16%), uvas frescas (9%), celulosa conífera cruda (9%), manzanas frescas (4%).
	Importaciones	107	420	294%	16%	Demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales (13%), demás preparaciones alimenticias (8%), patatas (papas) preparadas o conservadas, congeladas (6%).
Venezuela	Exportaciones	103	340	229%	14%	Celulosa conífera cruda (16%), celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada (12%), manzanas frescas (8%), purés y jugos de tomate (7%).
	Importaciones	1	14	1071%	31%	Ron y aguardiente de caña (98%), alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico > = a 80% (1%).
EFTA	Exportaciones	32	61	91%	7%	Vino con denominación de origen (30%), demás vinos (14%), nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca (11%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (8%).
	Importaciones	1	16	1541%	%	Levaduras muertas (39%), demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales (26%), tableros de fibra densidad media espesor superior a 5mm (12%).
P4	Exportaciones	11	72	576%	24%	Celulosa coníferas semiblanqueada o blanqueada (35%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (11%), uva fresca (11%), vino con denominación de origen (10%).
	Importaciones	5	18	248%	15%	Mantequilla (manteca) (22%), demás quesos (20%), semilla forrajera de ballica, para siembra (19%), lactosa y jarabe de lactosa, con contenido de lactosa > = 99% en peso (6%), semilla forrajera de trébol para siembra (4%), semen de bovino (4%).
Subtotal	Exportaciones	4.786	13.000	172%	12%	
	Importaciones	1.171	4.903	319%	17%	
Total	Exportaciones	5.185	14.481	179%	12%	
	Importaciones	1.203	5.001	316%	17%	

FUENTE: elaborado por Odepa.

1) Variación % últimos 10 años. 2) Tasa promedio anual.

### **3.3 Tratado de Libre Comercio entre Chile y México**

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos fue suscrito el 17 de abril de 1998 y entró en vigencia el 31 de julio de 1999, en conformidad con la normativa internacional existente.

El Tratado tiene como antecedente directo el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 17, suscrito el 22 de septiembre de 1991. En este contexto, se establece la obligación de las Partes de dejar sin efecto el ACE N° 17 a partir del 31 de julio de 1999, fecha de entrada en vigor del TLC.

#### **a) Objetivos**

El objetivo general del Tratado es estimular la expansión y diversificación del comercio, eliminar las barreras que lo dificultan y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover condiciones de competencia leal; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión; proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual; establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado, y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

#### **b) Acceso a los mercados**

Conforme a lo establecido en el ACE N° 17 de 1991, la zona de libre comercio entre Chile y México comenzó a regir plenamente el 1 de enero de 1998.

En este contexto, el TLC dispone la eliminación de todos los aranceles aduaneros sobre bienes originarios de las Partes a la fecha de su entrada en vigor, con la salvedad de aquellos bienes comprendidos en las respectivas listas de excepciones, las cuales incluyen 99 ítems en el caso de Chile y 89 ítems en el de México. Los productos del sector silvoagropecuario exceptuados por Chile son los de alta sensibilidad vinculados a las bandas de precios; en el caso de México, lácteos, uvas, manzanas y maíz.

En lo relacionado con las medidas no arancelarias, el Tratado establece que ninguna Parte podrá adoptar o mantener prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de la contraparte.

El Tratado establece dos tipos de salvaguardias: bilaterales y globales. Estas últimas son aquéllas aplicables en conformidad con las disposiciones del Artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Tratado obliga a excluir de la aplicación de dichas medidas a las importaciones provenientes de la otra Parte, salvo que concurren determinadas circunstancias que se expresan explícitamente.

Por otro lado, se establece que, un año después de la entrada en vigor del Tratado, la Comisión dará comienzo a negociaciones para eliminar recíprocamente la aplicación de derechos antidumping.

El Tratado establece principios, normas y procedimientos relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias que regulan o pueden afectar directa o indirectamente el comercio agropecuario,

pesquero, forestal y otros intercambios de animales y vegetales, así como de sus productos y subproductos.

En primer término, se reconoce el derecho a adoptar, mantener o aplicar cualquier medida sanitaria o fitosanitaria que sea necesaria para la protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal, en el grado que sea necesario para alcanzar un nivel adecuado de protección, y a verificar que los animales, vegetales y sus productos de exportación se encuentren sujetos a un riguroso seguimiento sanitario y fitosanitario, certificando el cumplimiento de los requisitos de la parte importadora. En segundo término, se contempla un compromiso de evitar que las medidas sanitarias o fitosanitarias se constituyan en una barrera encubierta al comercio. Además, dichas medidas deberán estar basadas en principios científicos, deberán contemplar una apropiada evaluación de riesgos y no serán discriminatorias.

Asimismo, en estas materias, el Tratado contiene disposiciones sobre los siguientes temas: normas internacionales y armonización; equivalencia, evaluación de riesgos y determinación del nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria; reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades; procedimientos de control e inspección, transparencia y consultas técnicas.

En materia de subsidios a la exportación de bienes agropecuarios, se establece que no se podrá mantener o introducir subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios en su comercio recíproco a partir del 1 de enero del año 2003.

En el caso de que una parte introdujera, reintrodujera o incrementara el nivel de un subsidio a la exportación, la otra podría aumentar el arancel a dichas importaciones hasta el nivel arancelario aplicado a terceros países.

Por último, se establece y reglamenta la posibilidad de tomar medidas para contrarrestar exportaciones subsidiadas provenientes de terceros países.

El TLC establece, además, una serie de normativas que tienen relación con los procedimientos para la solución de controversias y crea instancias institucionales y procedimientos para su administración.

<b>c) Balanza comercial de Chile con México (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	2.361.498	2.247.088	1.484.752	1.869.442	1.937.726
Total importaciones	1.349.513	1.750.661	1.184.174	2.037.379	2.488.272
Balanza Total	1.011.985	496.427	300.578	-167.937	-550.546
Exp. Agropecuarias	444.777	440.957	335.666	372.748	444.970
Exp. Forestales	304.457	313.811	220.951	268.651	279.847
Exp. Silvoagropecuarias	749.234	754.768	556.617	641.399	724.817
% sobre total de exportaciones	32%	34%	37%	34%	37%
Imp. Agropecuarias	17.362	32.341	26.189	39.554	64.612
Imp. Forestales	11	11	45	45	195
Imp. Silvoagropecuarias	17.373	32.352	26.234	39.599	64.807
% sobre total de importaciones	1%	2%	2%	2%	3%
Saldo Agropecuario	427.415	408.616	309.477	333.194	380.358
Saldo Agropecuario y Forestal	731.861	722.416	530.383	601.800	660.010
<b>FUENTE:</b> elaborado por Odepa.					

**d) Situación general del T.L.C. Chile – México en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a México.</b>
Libre	99	Las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas de coníferas, madera simplemente aserrada, demás quesos, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> sin trabajo mecánico, uvas frescas, vino con denominación de origen, duraznos en conservas al natural, madera cepillada ya sea en todas sus caras o alguna de ellas, avena.
Excepciones	1	Aceite de rosa mosqueta y sus fracciones, azúcar de caña en bruto, demás aceites vegetales y sus fracciones, incluso refinados.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde México.</b>
Libre	99	Cerveza de malta, azúcar refinada, almidón de maíz, patatas (papas) preparadas o conservadas sin congelar, tequila, demás preparaciones alimenticias, café instantáneo sin aromatizar, café sin tostar, descafeinado, las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, grañones y sémola de trigo.
Excepciones	1	Los demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, las demás judías (porotos, frejoles) comunes, excepto para siembra.

### **3.4 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela (ACE N° 23) fue suscrito el 2 de abril de 1993 y entró en vigencia el 01 de julio de 1993, en el marco del proceso de integración establecido al amparo del Tratado de Montevideo de 1980.

#### **a) Objetivos**

Este Acuerdo tiene como objetivos centrales la conformación de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la liberación total de gravámenes y la eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los mismos; el propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación a los países industrializados; la coordinación y complementación de actividades económicas, en especial en las áreas industrial y de servicios; el estímulo a las inversiones y la facilitación del funcionamiento y creación de empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

#### **b) Acceso a los mercados**

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Para tal efecto, establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades y con plazos que van desde la desgravación total inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 7 años. Por lo tanto, todos los productos, con excepción de aquéllos que fueron exceptuados de desgravación, quedaron liberados de arancel el 1 de enero de 1999.

El 1 de septiembre de 1998 las Partes suscribieron el Tercer Protocolo Adicional, que estableció 10 nuevos programas de desgravación para todos aquellos productos comprendidos originalmente en el Anexo N° 3 de excepciones. De este modo, se eliminaría la lista de excepciones prevista en el Acuerdo al momento de entrada en vigencia de dicho Protocolo, situación que aún no ha ocurrido.

El Acuerdo establece, además, disposiciones en materia de servicios, inversiones, compras gubernamentales, promoción comercial y coordinación de políticas económicas.

Como en acuerdos anteriores, las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser, necesariamente, más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo estableció normas referidas a la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, en virtud de las cuales la Parte afectada podrá aplicar las medidas correctivas previstas en su legislación interna, conforme a los criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

Por otra parte, el Acuerdo contiene diversas normativas en materia de transporte, promoción comercial y armonización de todas aquellas normas que se consideran indispensables para el perfeccionamiento del mismo.

Finalmente y, como en todos estos acuerdos, se crea una Comisión Administradora de éste, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

<b>c) Balanza comercial de Chile con Venezuela (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	862.059	1.245.241	769.359	545.605	690.559
Total importaciones	212.952	241.913	146.018	163.757	190.957
Balanza Total	649.107	1.003.328	623.341	381.848	499.602
Exp. Agropecuarias	206.865	462.079	320.117	171.118	230.262
Exp. Forestales	85.939	131.715	75.416	96.874	110.010
Exp. Silvoagropecuarias	292.804	593.794	395.533	267.992	340.272
% sobre total de exportaciones	34%	48%	51%	49%	49%
Imp. Agropecuarias	8.991	10.454	10.912	13.041	14.235
Imp. Forestales	0	0	1	0	0
Imp. Silvoagropecuarias	8.991	10.454	10.913	13.041	14.235
% sobre total de importaciones	4%	4%	7%	8%	7%
Saldo Agropecuario	197.874	451.625	309.205	158.077	216.027
Saldo Agropecuario y Forestal	283.813	583.340	384.620	254.951	326.037
<b>FUENTE:</b> elaborado por Odepa.					

**d )Situación general del A.C.E. Chile-Venezuela en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Venezuela.</b>
Libre	99	Celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada, papel prensa (para periódico), peras frescas, setas y demás hongos preparados o conservados, los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts., maníes preparados o conservados, los demás caballos vivos, uvas frescas, avellanas con cáscara, frescas o secas, manzanas frescas.
Excepciones	1	Los demás quesos, aceite de rosa mosqueta y sus fracciones, leche y nata sin concentrar, materia grasa >1% pero <= 6%, leche y nata sin concentrar, materia grasa > 1% pero <= 6%, leche en polvo concentradas, materia grasa <= 1.5%, aceite de oliva virgen, mezclas de aceites.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Venezuela.</b>
Libre	100	Ron y aguardiente de caña, alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico >= a 80% vol, licores, semilla de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, jugos de las demás frutas y hortalizas, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm.

### **3.5 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia (ACE N° 22), fue suscrito el 6 de abril de 1993 y entró en vigencia el 30 de junio de 1993, en el marco del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo de 1980.

#### **a) Objetivos**

Los principales objetivos del Acuerdo dicen relación con el establecimiento de las bases para una creciente integración de las economías de los países signatarios; la facilitación, ampliación y diversificación de los intercambios comerciales de bienes y servicios; el fomento y estímulo de las actividades productivas en sus territorios; la facilitación de las inversiones de cada país en el territorio del otro; la creación de condiciones para un avance bilateral armónico y equilibrado; el establecimiento de un marco jurídico e institucional para el desarrollo de una cooperación económica en áreas de mutuo interés y el establecimiento de mecanismos que fomenten la participación de los agentes económicos.

#### **b) Acceso a los mercados**

Se establecieron tres diferentes esquemas de preferencias arancelarias:

i. En primer término, se definió un esquema por el cual Chile otorga a Bolivia concesiones arancelarias sin reciprocidad para importaciones originarias de ese país cuya clasificación, tratamiento y condiciones se encuentran especificadas en el Acuerdo. Entre los productos del sector silvoagropecuario incluidos es posible mencionar las tortas oleaginosas y los aceites comestibles.

ii. En segundo lugar, los países acordaron liberar de gravámenes la importación de algunos productos y se consolidaron las preferencias arancelarias que ambas Partes habían establecido en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 27, suscrito el 30 de abril de 1983. Los productos más importantes del sector fueron:

- En favor de Chile: leche entera en polvo, quesos, tomates, cebollas, legumbres secas, pasas, manzanas, cerezas, ciruelas y manzanas secas, cebada malteada, duraznos en almíbar y papel prensa.
- En favor de Bolivia: leche entera en polvo, quesos, tomates, cebollas, bananas, piñas, café, palmitos, frutas tropicales procesadas, jugo de piña y maderas aserradas de origen tropical.

Cabe señalar que, con fecha 30 de julio de 1997, fue suscrito entre los países signatarios el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo, a partir del cual el universo de preferencias arancelarias concedidas por Bolivia a Chile quedó compuesto por 306 productos y las preferencias otorgadas por Chile a Bolivia, por 393 productos.

Además, los países signatarios dejaron abierta la posibilidad para que, de común acuerdo y previa negociación, se incorporen nuevos productos a las listas señaladas anteriormente.

En lo que respecta a las restricciones no arancelarias en el Acuerdo, las Partes se comprometieron a no introducir este tipo de restricciones, tanto en las importaciones como en las exportaciones de los productos comprendidos en los esquemas de liberación.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones del socio el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser necesariamente más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo establece que, en caso de detectarse dumping o prácticas desleales al comercio, el país afectado podrá aplicar las medidas correctivas previstas en su legislación, conforme a los criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

Por otra parte, el Acuerdo estableció normas comunes a los demás Acuerdos y un compromiso en orden a promover la cooperación en diferentes materias, entre las que destacan: regímenes normativos y sistemas de control en materia de sanidad animal y vegetal; intercambio de tecnología en el sector agropecuario, regímenes normativos y sistemas de control en materia de preservación del medio ambiente.

El Acuerdo establece también la creación de una Comisión Administradora, debiendo destacarse el establecimiento de un Comité Asesor Empresarial, integrado por representantes de las organizaciones empresariales de los países signatarios, destinado a promover la vinculación entre los sectores privados de ambos países.

Recientemente se renegó el Acuerdo, otorgando a Bolivia el libre ingreso para la totalidad de los productos, con excepción de aquéllos sujetos a bandas de precios y carne bovina. Sin embargo, para productos como azúcar y carne bovina, Chile otorgó cupos libres de arancel.

**c) Balanza comercial de Chile con Bolivia (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	299.973	430.694	289.833	310.852	381.140
Total importaciones	56.997	78.108	79.042	91.643	143.401
Balanza Total	242.976	352.586	210.791	219.209	237.739
Exp. Agropecuarias	13.822	16.776	13.960	16.706	17.942
Exp. Forestales	5.457	8.753	6.867	4.806	10.717
Exp. Silvoagropecuarias	19.279	25.529	20.827	21.512	28.659
% sobre total de exportaciones	6%	6%	7%	7%	8%
Imp. Agropecuarias	42.874	55.423	60.039	66.388	80.387
Imp. Forestales	4.212	4.992	3.301	3.893	2.705
Imp. Silvoagropecuarias	47.086	60.415	63.340	70.281	83.092
% sobre total de importaciones	83%	77%	80%	77%	58%
Saldo Agropecuario	-29.052	-38.647	-46.079	-49.682	-62.445
Saldo Agropecuario y Forestal	-27.807	-34.886	-42.513	-48.769	-54.433

FUENTE: elaborado por Odepa.

### **3.6 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Colombia**

El Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Chile y Colombia (ACE N° 24) fue suscrito el 6 de diciembre de 1993 y entró en vigencia el 1 de enero de 1994, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. El paso de un ACE a un TLC tuvo por objeto profundizar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países y se encuentra en vigor desde el 8 de mayo de 2009.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo tiene entre sus objetivos centrales: el establecimiento de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la liberación total de gravámenes y eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los mismos; propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación con los países industrializados; la coordinación y complementación de las actividades económicas, en especial en las áreas industrial y de servicios; el estímulo de las inversiones y la facilitación del funcionamiento de empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

#### **b) Acceso a los mercados**

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Con tal objeto establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempló plazos desde la desgravación total e inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 6 años. Además se consideró una serie de productos que por su sensibilidad quedaron exceptuados de desgravación. No obstante lo anterior, con fecha 14 de agosto de 1997 ambos países suscribieron el Sexto Protocolo, en el cual se establecieron 10 nuevos programas de desgravación para aquellos productos comprendidos originalmente en el Anexo N°3 de excepciones. De este modo, se eliminó la lista de excepciones prevista en el Acuerdo.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser, necesariamente, más reducida en su intensidad y magnitud.

También el tratado estableció normas respecto de la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, que señalan que la parte afectada podrá aplicar dichas medidas correctivas según lo disponga su legislación interna, en conformidad con lo dispuesto por la OMC.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las partes se comprometieron a que éstas no constituyan obstáculos no arancelarios al comercio. Con este propósito, se suscribió un "Convenio de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria" entre el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile y el Instituto Colombiano Agropecuario.

Por otro lado, se establecieron diversas normas comerciales sobre reglas de origen (según el Régimen General de Origen de la ALADI) y armonización de los incentivos a las exportaciones y

de aquellas medidas que alteren considerablemente los precios relativos, con el fin de corregir desviaciones de comercio.

Finalmente y como en todos estos acuerdos, se crea una Comisión Administradora del mismo, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

<b>c) Balanza comercial de Chile con Colombia (en miles de dólares)</b>					
<b>Ítem</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	621.976	734.565	578.710	756.282	931.522
Total importaciones	882.805	2.127.461	1.363.966	1.533.271	2.207.827
Balanza Total	-260.829	-1.392.896	-785.256	-776.989	-1.276.305
Exp. Agropecuarias	129.041	163.418	144.170	186.479	236.550
Exp. Forestales	77.673	100.625	73.892	113.226	128.020
Exp. Silvoagropecuarias	206.714	264.043	218.062	299.705	364.570
% sobre total de exportaciones	33%	36%	38%	40%	39%
Imp. Agropecuarias	61.325	60.679	72.577	129.330	175.840
Imp. Forestales	2	14	9	33	24
Imp. Silvoagropecuarias	61.327	60.693	72.586	129.363	175.864
% sobre total de importaciones	7%	3%	5%	8%	8%
Saldo Agropecuario	67.716	102.739	71.593	57.149	60.710
Saldo Agropecuario y Forestal	145.387	203.350	145.476	170.342	188.706
FUENTE: elaborado por Odepa.					

**d) Situación general del A.C.E. Chile-Colombia en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Colombia.</b>
Libre	98	Manzanas frescas, celulosa coníferas semiblanqueada o blanqueada, celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada, vino con denominación de origen, peras frescas, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> sin trabajo mecánico, papel prensa (para periódico), las demás carnes porcinas congeladas.
15 años	2	Leche en polvo sin adición de azúcar, materia grasa > al 26%.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Colombia.</b>
Libre	10	Café instantáneo, sin aromatizar, las demás preparaciones alimenticias, las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, aceite de palma refinado, crisantemos, café sin tostar, sin descafeinar, los demás extractos, esencias y concentrados de café, café tostado sin descafeinar.
15 años	90	Azúcar refinada.

### **3.7 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador (ACE N° 32) fue suscrito el 20 de diciembre de 1994 y entró en vigencia el 1 de enero de 1995, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. En marzo de 2008, los dos países suscribieron el nuevo ACE N° 65, que profundiza las disciplinas ya existentes en el ACE N° 32, en materias como obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y asuntos aduaneros; e incorpora un nuevo capítulo de solución de controversias. La entrada en vigencia del ACE N° 65 se concretó el 25 de enero de 2010.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo tiene como objetivos centrales el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Chile y Ecuador, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la liberación total de gravámenes y eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los dos países; el propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación con los países industrializados; la coordinación y complementación de las actividades económicas y la facilitación del funcionamiento de las empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

#### **b) Acceso a los mercados**

Los países signatarios acordaron eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Con tal motivo establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempló plazos desde la desgravación inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 6 años. Conforme a dichos plazos se establecieron listas de productos y además se estableció una lista de excepciones: 238 productos que están excluidos del programa de liberación.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo máximo de un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y necesariamente deberá ser más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo estableció normas referidas a la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, que señalan que la parte afectada podrá aplicar las medidas correctivas previstas en la legislación interna, conforme a criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se comprometieron a que éstas no se constituyan en obstáculos no arancelarios al comercio. Con este propósito y el de agilizar y facilitar el intercambio de productos vegetales y pecuarios, se suscribió un "Convenio de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria" entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

Por otra parte y como en otros acuerdos, se establecieron normas acerca de diversos temas, entre los que destacan el trato nacional y armonización de los incentivos a las exportaciones y medidas que eviten que se alteren considerablemente los precios relativos, con el fin de corregir las distorsiones que pudieren afectar las corrientes de comercio entre las Partes.

Igualmente y como en todos estos acuerdos, se creó una Comisión Administradora del mismo, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

<b>c) Balanza comercial de Chile con Ecuador (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	461.125	532.235	447.960	502.309	563.882
Total importaciones	757.880	1.596.758	937.543	797.670	1.304.564
Balanza Total	-296.755	-1.064.523	-489.583	-295.361	-740.682
Exp. Agropecuarias	82.722	110.099	82.478	111.106	121.303
Exp. Forestales	26.743	33.206	28.025	27.602	34.295
Exp. Silvoagropecuarias	109.465	143.305	110.503	138.708	155.598
% sobre total de exportaciones	24%	27%	25%	28%	28%
Imp. Agropecuarias	65.429	78.076	73.468	89.383	108.129
Imp. Forestales	368	746	692	559	842
Imp. Silvoagropecuarias	65.797	78.822	74.160	89.942	108.971
% sobre total de importaciones	9%	5%	8%	11%	8%
Saldo Agropecuario	17.293	32.023	9.010	21.723	13.174
Saldo Agropecuario y Forestal	43.668	64.483	36.343	48.766	46.627
<b>FUENTE:</b> elaborado por Odepa.					

**d) Situación general del A.C.E. Chile-Ecuador en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Ecuador.</b>
Libre	97	Manzanas frescas, papel prensa (para periódico), uvas frescas, peras frescas, duraznos en conservas al natural, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.
Excepciones	2	Las demás carnes porcinas congeladas, malta (de cebada u otros cereales) tostada, salvados de trigo, moyuelos y demás residuos del cernido, las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, carne porcina, piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar congeladas.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Ecuador.</b>
Libre	99	Bananas o plátanos frescos o secos, palmitos preparados o conservados, piñas (ananás) frescas o secas, cacao en polvo sin azucarar, rosas, manteca, grasa y aceite de cacao.
Excepciones	1	Aceites de almendra de palma o de babasú y sus fracciones refinados, aceite de palma refinado, mezclas aceites, las demás melazas provenientes de la extracción o del refinamiento del azúcar.

### **3.8 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR (ACE N° 35) se negoció al amparo de ALADI, fue firmado el 25 de junio de 1996 y entró en vigencia el 1 de octubre del mismo año.

#### **a) Objetivos**

Los principales objetivos del Acuerdo dicen relación con la conformación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios entre las Partes y la plena utilización de sus factores productivos; la formación de una zona de libre comercio entre las Partes en un plazo de 10 años; la promoción del desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de interconexiones bioceánicas; la promoción de las inversiones recíprocas y el estímulo a la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

#### **b) Acceso a los mercados**

La zona de libre comercio se establece mediante la adopción de un programa de liberación comercial aplicable al universo de los productos originarios de los territorios de las Partes signatarias. Las desgravaciones son anuales, progresivas y automáticas y se establecen en términos de márgenes de preferencia; es decir, se aplican a partir de los gravámenes vigentes para terceros países. Tales márgenes de preferencia van aumentando gradualmente, hasta llegar a 100% (arancel 0).

### **Programa de Liberación Comercial del ACE N° 35 entre Chile y el MERCOSUR**

Para exportaciones de Chile al MERCOSUR

Lista	Margen de preferencia inicial	Años de desgravación	Fecha de inicio de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de origen silvoagropecuario
General	40%	8	01/01/1997	01/01/2004	Vermut, carne de cerdo, semillas de girasol, tableros de madera.
Anexo N°1	Desde 40% (1)	8	01/01/1997	01/01/2004	Celulosa, kiwis, nueces, almendras, orégano, lana sucia esquilada.
Anexo N°2	30%	10	01/01/1997	01/01/2006	Pasta de tomate, papel prensa, porotos, nectarines, ciruelas secas.
Anexo N°3	0%	10	01/01/1997	01/01/2006	Tableros de fibra de madera.
Anexo N°6	0%	15	01/01/2006	01/01/2011	Uvas, vinos, manzanas, ciruelas, pasas.

(1) El Anexo N°1 corresponde al Patrimonio Histórico, que se negoció para un período de ocho años.

El margen de preferencia inicial varía según cada cronograma de liberación. Del Acuerdo surgen una lista y doce anexos, en torno a cada uno de los cuales se agruparon los productos según determinadas características. Para más del 90 % de los productos el proceso de desgravación se inició el 1 de octubre de 1996 y culminó el 1 de enero del año 2004.

Para exportaciones desde el MERCOSUR hacia Chile

Lista	Margen de preferencia inicial	Años de desgravación	Fecha de inicio de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de origen silvoagropecuario
General	40%	8	01/01/1997	01/01/2004	Habas de soya, las demás margarinas, tabaco, jugo de naranja.
Anexo N°1	Entre 40% y 100% (1)	8	01/01/1997	01/01/2004	Algodón, té, yerba mate, manteca de cacao.
Anexo N°2	30%	10	01/01/1997	01/01/2006	Maíz, sorgo, cueros, alcohol etílico.
Anexo N°6	0%	15	01/01/2006	01/01/2011	Carne bovina, aceites comestibles, tortas oleaginosas.
Anexo N°8	0%	16	01/01/2007	01/01/2012	Azúcar.
Anexo N°9	0%			01/01/2014	Trigo y harina de trigo.

(1) De acuerdo a la preferencia existente previa al Acuerdo.

El Programa de Liberación del ACE N°35, si bien es común para ambas Partes, se aplica a listas de productos diferentes, una para el caso de las exportaciones de Chile hacia el MERCOSUR y otra para las exportaciones del MERCOSUR hacia Chile.

Los productos incorporados en Anexo 1 (patrimonio histórico no sensibles), Anexo 2 (sensibles), Anexo 3 (sensibles especiales), Anexo 6 (alta sensibilidad) y Anexo 8 (azúcares), se desgravarán conforme a programas precisos establecidos en sus respectivos anexos. Para los productos contenidos en el Anexo 9 (trigo y harina de trigo), el arancel se eliminará el año 2014.

Por otra parte, el Acuerdo dispone de un conjunto significativo de normas comerciales que complementan el programa de liberación y regulan los intercambios entre Chile y el MERCOSUR.

Según lo dispuesto por el Acuerdo, la Comisión Administradora, en cualquier momento, podrá acelerar el programa de desgravación arancelaria antes mencionado.

El Acuerdo establece el compromiso de las Partes de no aplicar derechos distintos a los existentes o aumentar su incidencia, aplicarlos a nuevos productos o modificar sus mecanismos de cálculo, de modo que signifiquen un deterioro de las condiciones de acceso al mercado de la otra parte.

En relación con la aplicación de derechos compensatorios o antidumping, destinados a contrarrestar los efectos perjudiciales de la competencia desleal, las Partes se ajustarán a sus legislaciones y reglamentos internos y a las disposiciones de la OMC.

Respecto a las medidas de salvaguardia, el 30 de septiembre de 1999 las Partes se comprometieron a poner en vigencia el Régimen Bilateral de Salvaguardias, cuyo período de aplicación no podrá sobrepasar la fecha en que el producto afectado alcance su desgravación total.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se comprometieron a que éstas no constituyan obstáculos injustificados al comercio. Con este propósito, deberán compatibilizar sus medidas en el marco del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC.

Las Partes signatarias se comprometen a no aplicar nuevas restricciones no arancelarias, estableciendo además que la Comisión Administradora deberá velar porque las existentes sean eliminadas en el menor tiempo posible.

En lo relacionado con los gravámenes a las exportaciones, las Partes signatarias adquirieron el compromiso de no aplicar al comercio recíproco nuevos gravámenes ni aumentar la incidencia de los ya existentes.

En el ámbito del comercio de bienes agrícolas, Chile mantiene el derecho de aplicar su sistema de bandas de precios y se compromete a no incluir nuevos productos en él ni a modificar los mecanismos de aplicación, de tal forma que signifique un deterioro de las condiciones de acceso para el MERCOSUR.

Finalmente, el Acuerdo establece el compromiso de estimular el desarrollo de acciones conjuntas, orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación para la investigación científica y tecnológica.

**c) Balanza comercial de Chile con MERCOSUR (en miles de dólares)**

Ítem	2007	2008	2009	2010	2011
Total exportaciones	4.421.298	5.502.158	3.673.152	5.549.920	6.083.961
Total importaciones	9.188.067	10.846.849	7.984.966	10.052.262	12.042.142
Balanza Total	-4.766.769	-5.344.691	-4.311.814	-4.502.342	-5.958.181
Exp. Agropecuarias	247.335	291.197	311.296	460.501	503.423
Exp. Forestales	120.042	121.730	93.643	103.744	113.719
Exp. Silvoagropecuarias	367.377	412.927	404.939	564.245	617.142
% sobre total de exportaciones	8%	8%	11%	10%	10%
Imp. Agropecuarias	1.849.826	2.380.155	1.804.777	2.243.792	2.737.536
Imp. Forestales	43.533	49.236	30.837	54.673	51.539
Imp. Silvoagropecuarias	1.893.359	2.429.391	1.835.614	2.298.465	2.789.075
% sobre total de importaciones	21%	22%	23%	23%	23%
Saldo Agropecuario	-1.602.491	-2.088.958	-1.493.481	-1.783.291	-2.234.113
Saldo Agropecuario y Forestal	-1.525.982	-2.016.464	-1.430.675	-1.734.220	-2.171.933

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del A.C.E. Chile - MERCOSUR en 2011**

Lista	% de Export., de 2011.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Mercosur.
Libre	100	Vino con denominación de origen, papel prensa (para periódico), nueces de nogal sin cáscara frescas o secas, enteras, celulosa coníferas semiblanqueada o blanqueada, uvas frescas, purés y jugos de tomate, almendras sin cáscara, celulosa no coníferas semiblanqueada o blanqueada.
Lista	% de Import., de 2011.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Mercosur
Libre	99,2	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada, mezclas aceites, tortas y residuos de soya, los demás maíces, excepto para siembra, las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, sorgo para grano (granífero), granos de maíz, mondados, perlados, troceados o quebrantados, habas de soya, incluso quebrantadas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados.
18 años	0,8	Demás trigos y morcajo (tranquillón).

### **3.9 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá**

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá fue suscrito el 5 de diciembre de 1996 y entró en vigencia el 5 de julio de 1997.

Junto con dicho Tratado fueron suscritos dos convenios que entraron en vigencia en la misma fecha: el Acuerdo de Cooperación Ambiental y el Acuerdo de Cooperación Laboral.

#### **a) Objetivos**

El objetivo general del Tratado es establecer una zona de libre comercio y apunta a eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las Partes; promover condiciones de competencia leal; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión; crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado y establecer lineamientos para la ulterior cooperación bilateral, regional y multilateral.

#### **b) Acceso a los mercados**

El Tratado establece, en primer término, el compromiso de eliminar los aranceles a los bienes originarios de la otra Parte, salvo para aquéllos comprendidos en las respectivas listas de excepciones.

Para alcanzar la eliminación de aranceles, se establece la liberación inmediata, desde la entrada en vigencia del Tratado, de la mayor parte del universo arancelario y un programa de liberación gradual para diferentes listas de productos.

El programa general de liberación concluyó en enero de 2003 y los programas especiales para un reducido número de ítems terminarán en el año 2014.

#### **Lista de desgravación de Canadá (exportaciones de Chile)**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0	01/01/1997	Vinos con denominación de origen, pimientos secos, celulosa.
B, B+	7	01/01/2003	Los demás vinos, frambuesas congeladas, jugo de uva.
X1, X2, X3	(1)	(1)	Jugos de frutas, espárragos, manzanas secas.
Excepciones	-		Lácteos, carne de aves y huevos de gallina, sobre las cuotas OMC de Canadá.

(1) Los productos se desgravarán cuando se excluyan del sistema de reintegro simplificado.

### ***Lista de desgravación de Chile (importaciones de Chile)***

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0	01/01/1997	Lentejas secas, malta sin tostar, cebada, alpiste.
AB	4 años	01/01/2000	Papel prensa.
B, B+	6 años	01/01/2002	Trigo duro, tableros, las demás preparaciones alimenticias.
C, C-	11 años	01/01/2007	Carnes de cerdo, aceite de raps.
C-18	18 años	01/01/2014	Los demás trigos (harinero).
Excepciones	-		Lácteos, carne de gallina y de pavo, huevos de gallina.

En lo que respecta a los tratamientos sectoriales, el TLC aborda en primer lugar lo referido a los subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios. Las Partes, junto con compartir el objetivo de lograr la eliminación multilateral de los subsidios en esta área, establecen que ninguna de ellas podrá mantener o introducir subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios en su comercio recíproco, a partir del 1 de enero de 2003.

Se disponen además normas para regular el período que falta hasta el cumplimiento de dicho plazo y normas para el caso de que un tercer país esté exportando bienes agrícolas subsidiados al territorio de algunas de las Partes.

Chile podrá mantener su sistema de bandas de precios establecido en el artículo 12 de la Ley 18.525 respecto de los productos indicados en la propia Ley y en el Anexo del Tratado, con la limitación de no poder incorporar nuevos productos en dicho sistema, ni modificar el método por el cual es calculado y aplicado, de tal modo que resulte más restrictivo que al 13 de noviembre de 1996.

El Tratado desarrolla algunas normas en relación con el sector vinos y licores, expresando que ninguna Parte adoptará ni mantendrá medida alguna que requiera que los licores destilados importados del territorio de la otra para su embotellamiento, se mezclen con licores destilados del país importador.

En materia de propiedad intelectual, las Partes, tomando en consideración el acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, se comprometieron a proteger las indicaciones geográficas del pisco chileno y el whisky canadiense.

En relación con el tema medio ambiental, las Partes suscribieron en forma complementaria el Acuerdo de Cooperación Ambiental, cuyo objetivo es contribuir a generar las condiciones necesarias para compatibilizar el desarrollo económico y comercial de los países, con la debida protección y mejoramiento del medio ambiente. La obligación esencial que surge del Acuerdo es respetar las propias leyes, sin excluir el compromiso de perfeccionarlas a través del tiempo.

Finalmente, en materia institucional se establecen las normas propias de un TLC, vinculadas a la administración del Tratado, a la solución de controversias, a la relación con otros tratados y a las excepciones.

**c) Balanza comercial de Chile con Canadá (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	1.203.186	1.416.149	1.215.410	1.407.045	1.507.985
Total importaciones	979.106	963.884	727.031	708.609	891.228
Balanza Total	224.080	452.265	488.379	698.436	616.757
Exp. Agropecuarias	159.610	195.259	201.633	221.462	270.898
Exp. Forestales	41.576	46.757	42.821	53.637	52.965
Exp. Silvoagropecuarias	201.186	242.016	244.454	275.099	323.863
% sobre total de exportaciones	17%	17%	20%	20%	21%
Imp. Agropecuarias	70.759	105.034	111.859	87.337	144.435
Imp. Forestales	2.525	1.519	981	5.179	4.220
Imp. Silvoagropecuarias	73.284	106.553	112.840	92.516	148.655
% sobre total de importaciones	7%	11%	16%	13%	17%
Saldo Agropecuario	88.851	90.225	89.774	134.125	126.463
Saldo Agropecuario y Forestal	127.902	135.463	131.614	182.583	175.208

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del T.L.C. Chile - Canadá en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Canadá.</b>
Libre	98	Vino con denominación de origen, uvas frescas, néctar y jugo de manzana, los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts., manzanas frescas, frambuesas congeladas, semilla de nabo (nabina) o de colza, las demás frutas congeladas, listones y molduras de madera para muebles de coníferas.
Excepciones	2	Trozos y despojos de pavo (gallipavo) congelados, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Canadá.</b>
Libre	64	Aceites de nabo (nabina) o de colza en bruto, lentejas secas, las demás carnes porcinas congeladas, madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en alguno(s) de ellos.
Excepciones	36	Los demás trigos y morcajo (tranquillón), las demás preparaciones alimenticias, leche en polvo concentradas, materia grasa <= al 1.5%.

### **3.10 Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú (ACE N° 38) fue suscrito el 22 de junio de 1998 y entró en vigencia el 1 de julio del mismo año, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. El 1 de marzo de 2009 comenzó a regir el ALC que se negoció utilizando como base el ACE N° 38.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo tiene como objetivos centrales el establecimiento de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la intensificación de las relaciones económicas y comerciales; la coordinación en los foros económicos internacionales; la promoción de la complementación y cooperación económica, y el estímulo a las inversiones.

#### **b) Acceso a Mercado**

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan al comercio recíproco. Con tal propósito establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempla plazos que van desde la desgravación total inmediata, de una sola vez en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 10 años y, excepcionalmente, hasta 18 años. Conforme a dichos plazos se establecieron las listas que se expresan a continuación:

#### **Programa de Liberación Comercial del ACE N° 38 entre Chile y Perú**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales exportaciones agropecuarias y forestales	Principales importaciones agropecuarias y forestales
D-0	0	01/07/1998	Papel prensa, celulosa, pasas.	Semillas de melón, sandía y tomate; orégano.
D-5	5	01/07/2003	Duraznos en conserva, malta sin tostar.	Jugos de frutas y hortalizas.
D-10	10	01/07/2008	Manzanas, uvas, duraznos, avena mondada.	Ketchup, frutillas en conserva.
D-15	15	01/07/2013	Leche en polvo, margarina, vino fino.	Residuos de molienda de trigo.
D-18	18	01/07/2016	Trozos de carne de gallo o gallina, frescos o congelados.	

Las Partes se comprometieron, sin perjuicio de las normas establecidas en la OMC, a no aplicar gravámenes y restricciones a las exportaciones. En este mismo sentido se comprometieron también a no otorgar nuevos subsidios a la exportación que afecten el comercio entre los dos países y a no aplicar los existentes más allá del 31 de diciembre de 2002.

En lo referido a normas técnicas, se estableció el compromiso de eliminar todos aquellos obstáculos técnicos innecesarios al comercio. En este mismo sentido, las Partes se

comprometieron a evitar que las normas sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculos técnicos al comercio, debiendo aplicarse para tales efectos las normas establecidas en el anexo 5 del Acuerdo, como también en el Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria suscrito entre las Partes y que se incluye en el anexo 6 del Acuerdo.

En lo relativo al tratamiento sectorial, el Acuerdo establece el compromiso de no incluir nuevos productos, tanto en el sistema de bandas de precios vigente en Chile como en el de derecho específico variable vigente en el Perú, y obliga además a no modificar dichos mecanismos ni aplicarlos de tal forma que signifiquen un deterioro de las condiciones de acceso a sus respectivos territorios.

El Acuerdo establece salvaguardias bilaterales y globales. Las globales son aquéllas aplicables de conformidad con las disposiciones del artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas medidas deben ser aplicables independientemente del origen de los productos. El ACE suscrito con Perú obliga a excluir de la aplicación de dichas medidas a las importaciones provenientes de la otra Parte, sólo si se otorga una excepción de ellas a un tercer país.

Finalmente y como en todos estos Acuerdos, se crea una Comisión Administradora con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa del Acuerdo.

El 21 de agosto de 2006 Chile y Perú transformaron el A.C.E en un Acuerdo de Libre Comercio (A.L.C), el cual incorporó tres nuevos capítulos al convenio vigente: servicios, inversiones y solución de controversias.

**c) Balanza comercial de Chile con Perú (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	1.035.289	1.489.621	1.210.576	1.428.012	1.786.687
Total importaciones	1.686.452	1.845.864	692.131	1.330.833	2.049.703
Balanza Total	-651.163	-356.243	518.445	97.179	-263.016
Exp. Agropecuarias	109.657	161.288	138.569	174.341	201.087
Exp. Forestales	107.061	146.652	106.674	140.238	155.282
Exp. Silvoagropecuarias	216.718	307.940	245.243	314.579	356.369
% sobre total de exportaciones	21%	21%	20%	22%	20%
Imp. Agropecuarias	23.673	30.653	30.443	40.720	51.169
Imp. Forestales	990	590	497	1.057	841
Imp. Silvoagropecuarias	24.663	31.243	30.940	41.777	52.010
% sobre total de importaciones	1%	2%	4%	3%	3%
Saldo Agropecuario	85.984	130.635	108.126	133.621	149.918
Saldo Agropecuario y Forestal	192.055	276.697	214.303	272.802	304.359

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del A.L.C. Chile - Perú en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Perú.</b>
Libre	95	Desperdicios de hilados de algodón, papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica, malta (de cebada u otros cereales) tostada, peras frescas, los demás duraznos, incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados, las demás maderas aserradas de coníferas, de espesor superior a 6 mm.
15 años	4	Mantequilla (manteca), leche en polvo edulcorada, materia grasa > al 18% y < al 24%, los demás quesos, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, mezclas aceites, salvados de trigo, moyuelos y demás residuos del cernido.
18 años	1	Trozos y despojos de pavo (gallipavo) congelados.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Perú.</b>
Libre	98	Tabaco sin desvenar o desnervar, café sin tostar, sin descafeinar, alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico $\geq$ a 80% vol, aceitunas en salmuera, leche en estado líquido o semi sólido sin azúcar, limones frescos o secos.
15 años	2	Mezclas de aceites, glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con contenido fructosa <20% en peso, licores.

### **3.11 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica**

Con ocasión de la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, se reunieron los presidentes de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y acordaron contribuir a acelerar el proceso de integración del hemisferio mediante negociaciones directas, en la forma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las Partes (17 de abril de 1998).

El 18 de octubre de 1999, en ciudad de Guatemala, se reunieron los presidentes de las mencionadas naciones con el objeto de suscribir el TLC Chile - Centroamérica.

El Tratado consta de dos partes: una que contiene las normas comunes que regirán las relaciones entre Chile y cada país centroamericano en materia de comercio de bienes, servicios e inversiones, políticas de competencia, contratación pública y administración del Acuerdo, y otra compuesta por protocolos bilaterales entre Chile y cada país centroamericano, sobre materias vinculadas directamente a la liberación de los intercambios, tales como programas de desgravación, reglas de origen, valoración aduanera y comercio transfronterizo de servicios.

#### **a) Objetivos**

El TLC con Centroamérica dispone establecer una zona de libre comercio; estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte, y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

#### **b) Acceso a los mercados**

El Tratado establece que cada Parte eliminará progresivamente sus aranceles aduaneros sobre todas las mercancías originarias.

Los programas de desgravación son bilaterales entre Chile y cada país centroamericano. El programa de desgravación Chile-Costa Rica fue aprobado en febrero de 2002 en forma simultánea con la suscripción del Tratado; posteriormente, en junio de 2002 se aprobó el programa de desgravación con El Salvador, Honduras en 2008 y Guatemala en 2010. El programa de desgravación con Nicaragua concluyó y se encuentra próximo a entrar en vigor.

## **Listas de desgravación de Centroamérica**

### **a. Lista de desgravación de Costa Rica**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Purés y jugos de tomate, manzanas, vino con denominación de origen.
B	3	01/01/2004	Harina de cereales y especias.
C	10	01/01/2011	Extractos, esencias y concentrados.
D	14	01/01/2015	Arroz, jamón.
Excepciones	-		Maderas aserradas, tableros.

### **Lista de desgravación de Chile con Costa Rica**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Frutas frescas y procesadas.
B	3 años	01/01/2004	Cacao en polvo.
C	10 años	01/01/2011	Extractos, esencias y concentrados alimenticios.
D	14 años	01/01/2015	Carnes porcinas, maíz blanco.
Excepciones	-		Carne de ave y lácteos.

### **b. Lista de desgravación de El Salvador**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Manzanas, uvas frescas.
B	5	01/01/2006	Palitos para helados.
C	8	01/01/2009	Cebolla, puerros, tomates, maderas.
E	16	01/01/2017	Pastas alimenticias rellenas, subproductos de carne porcina y bovina.
Excepciones	-		Mezcla de caña, azúcar de caña y remolacha, aceites, carne de ave y bovina.

### **Lista de desgravación de Chile con El Salvador**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Miel, vinos, aceitunas.
B	3	01/01/2004	Coliflores, zanahorias.
D	8	01/01/2009	Ajos, maíz dulce.
E	10	01/01/2011	Tomates, café descafeinado.
Excepciones	-		Carne de ave, lácteos, paltas.

Las Partes se comprometen a eliminar total e inmediatamente las barreras no arancelarias. Así mismo, se establecen las disposiciones correspondientes para las medidas sanitarias y fitosanitarias en el capítulo 8 y medidas de normalización y metrología en el capítulo 9. Como en otros acuerdos, el Tratado establece que las Partes no podrán adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de la otra Parte o a la exportación o venta para exportación de cualquier bien destinado al territorio de la otra Parte.

En lo relativo a medidas de defensa comercial, el tratado establece salvaguardias bilaterales y globales. Estas últimas son aquéllas aplicables de conformidad con las disposiciones del artículo XIX del GATT y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. La aplicación de esta última medida a la contraparte está limitada a los casos en que sea ésta el o uno de los causantes del daño.

Respecto a medidas antidumping, las Partes se comprometen a promover reformas para evitar que este tipo de dispositivos se conviertan en barreras encubiertas al comercio. A tal efecto, decidieron cooperar para el logro de dichas reformas en el marco de la OMC y del ALCA, y establecer un programa de trabajo sobre esta materia.

Finalmente, en materia institucional, se establecen las normas propias de un TLC, es decir, administración del Acuerdo, solución de controversias, vigencia y excepciones.

<b>c) Balanza comercial de Chile con Centroamérica (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	582.712	739.127	359.716	362.810	447.351
Total importaciones	70.786	150.316	141.167	154.752	278.159
Balanza Total	511.926	588.811	218.549	208.058	169.192
Exp. Agropecuarias	98.057	93.927	66.536	84.799	98.552
Exp. Forestales	28.439	49.588	23.080	32.925	56.770
Exp. Silvoagropecuarias	126.496	143.515	89.616	117.724	155.322
% sobre total de exportaciones	22%	19%	25%	32%	35%
Imp. Agropecuarias	48.586	111.028	106.881	92.277	191.021
Imp. Forestales	6	1	117	108	315
Imp. Silvoagropecuarias	48.592	111.029	106.998	92.385	191.336
% sobre total de importaciones	69%	74%	76%	60%	69%
Saldo Agropecuario	49.471	-17.101	-40.345	-7.478	-92.469
Saldo Agropecuario y Forestal	77.904	32.486	-17.382	25.339	-36.014
FUENTE: elaborado por Odepa.					

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Centroamérica en 2011**

Lista	% de Export., de 2011.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Centroamérica
<b>Costa Rica</b>		
Libre	53	Leche condensada, manzanas frescas, vino con denominación de origen, los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts., uvas frescas, papel prensa (para periódico).
12 años	9	Las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas, mezclas preparadas o conservadas, dulce de leche (manjar).
16 años	2	Carne porcina piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar congeladas, las demás carnes porcinas congeladas.
Excl	39	Madera simplemente aserrada, madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en alguno(s) de ellos, tableros de partículas.
<b>El Salvador</b>		
Libre	98	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, manzanas frescas, uvas frescas, duraznos, compotas, jaleas, pastas, pulpas, vino con denominación de origen.
Excl	2	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café, naranjas frescas o secas.
<b>Guatemala</b>		
Libre	33	Manzanas frescas, duraznos, compotas, jaleas, pastas, pulpas, uvas frescas, purés y jugos de tomate, papel prensa (para periódico), manzanilla, fresca o seca, quebrantada o pulverizada.
5 años	16	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, avena mondada, perlada, té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado en envases <= a 3 kg.
10 años	4	Peras frescas, mezclas preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, duraznos frescos, nectarines frescos.
15 años	44	Madera simplemente aserrada, tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup> con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.
Excl	3	Leche en polvo, materia grasa > al 26%, ketchup y demás salsas de tomate, los demás quesos.
<b>Honduras</b>		
Libre	59	Manzanas frescas, uvas frescas, vino con denominación de origen, duraznos, compotas, jaleas, pastas, pulpas.
5 años	10	Purés y jugos de tomate, mezclas preparadas o conservadas de frutas, ketchup y demás salsas preparadas.
10 años	13	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café, naranjas frescas o secas.
Excl	18	Tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 5 mm pero inferior o igual 9 mm.

(continuación)

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Centroamérica en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Centroamérica</b>
<b>Costa Rica</b>		
Libre	73	Las demás frutas congeladas, extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate, las demás plantas vivas (incluidas las raíces) esquejes e injertos; micelios, café tostado, sin descafeinar.
12 años	1	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo, las demás obras de carpintería de madera, las demás manufacturas de madera.
16 años	1	Artículos de mesa o de cocina de madera.
Excl	25	Jugo de piña, preparaciones y conservas de carne de gallo o gallina, jugo de naranja, congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
<b>El Salvador</b>		
Excl	100	Azúcar refinada, preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café
<b>Guatemala</b>		
Libre	1,2	Ron y aguardiente de caña, semilla de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, esquejes sin enraizar e injertos.
5 años	0,2	Demás frutas congeladas.
10 años	0,2	Los demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico, las demás manufacturas de madera.
Excl	98,4	Azúcar refinada, cerveza de malta, alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico >= a 80% vol., melaza de caña de azúcar.
<b>Honduras</b>		
Libre	0,4	Desperdicios de hilados de algodón.
Excl	99,6	Azúcar refinada.

### **3.12 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile y Cuba**

El Acuerdo entre las repúblicas de Chile y Cuba fue suscrito el 2 de octubre de 1998, en el marco del proceso de integración establecido al amparo del Tratado de Montevideo de 1980; entró en vigencia el 27 de junio de 2008.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo tiene como objetivos centrales: facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio de bienes entre las Partes; procurar que las corrientes bilaterales de comercio fluyan sobre bases previsibles, transparentes y equilibradas, tomando en consideración las realidades de sus economías; fortalecer el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación o reducción de restricciones no arancelarias, y adoptar las medidas o desarrollar las acciones que corresponda para dinamizar el proceso de integración.

#### **b) Acceso a los mercados**

Las Partes convinieron en otorgarse preferencias arancelarias para un conjunto de 1.159 productos.

Dichas preferencias arancelarias consisten en una reducción porcentual del arancel que rige para terceros países. Las preferencias arancelarias comenzarán a regir a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo.

Las principales concesiones otorgadas por Cuba a Chile en el sector agrícola son: trozos de pollo, leche entera en polvo, frutas y hortalizas frescas y deshidratadas, legumbres secas, jugos de frutas, vino y tableros de madera. Por su parte, las principales concesiones otorgadas por Chile a Cuba son: animales vivos, miel, frutos frescos, jugos de frutas subtropicales y tropicales y tabaco. Por otro lado, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo, las Partes se comprometieron a eliminar las restricciones no arancelarias para los productos con preferencias arancelarias y a no aplicar nuevas restricciones al comercio recíproco.

En cuanto a las normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se atendrán a las obligaciones asumidas en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Finalmente, las Partes acordaron procurar el establecimiento de programas de difusión y promoción comercial, cooperación en materias económicas, aduaneras, normas zoo y fitosanitarias, transporte, comunicaciones y otros servicios, con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento de las preferencias arancelarias y de las oportunidades en materias comerciales que se presenten.

El Acuerdo establece también una normativa institucional de similares características a las de todos los Acuerdos bilaterales.

**c) Balanza comercial entre Chile y Cuba (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	64.298	70.796	38.600	41.390	44.963
Total importaciones	2.932	4.822	4.774	5.987	6.730
Balanza Total	61.366	65.974	33.826	35.403	38.233
Exp. Agropecuarias	28.350	37.880	11.557	18.092	18.178
Exp. Forestales	305	1.509	2.409	1.626	867
Exp. Silvoagropecuarias	28.655	39.389	13.966	19.718	19.045
% sobre total de exportaciones	45%	56%	36%	48%	42%
Imp. Agropecuarias	2.760	4.622	4.288	5.762	6.264
Imp. Forestales	0	0	1	2	1
Imp. Silvoagropecuarias	2.760	4.622	4.289	5.764	6.265
% sobre total de importaciones	94%	96%	90%	96%	93%
Saldo Agropecuario	25.590	33.258	7.269	12.330	11.914
Saldo Agropecuario y Forestal	25.895	34.767	9.677	13.954	12.780

FUENTE: elaborado por Odepa.

### **3.13 Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea.**

El 21 de junio de 1996, en Florencia, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y la República de Chile, destinado a establecer una asociación de carácter político y económico. El objetivo central del Acuerdo Marco fue generar las condiciones necesarias para la preparación de la liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios, para lo cual se estableció un proceso previo que consistió, básicamente, en el intercambio de información entre las Partes.

En mayo de 1998 se dieron por finalizados los trabajos de preparación de la futura negociación comercial. Sobre la base de los antecedentes recopilados, la contraparte europea en las negociaciones presentó un proyecto de directivas de negociación, que fue aprobado por la Comisión Europea en julio de 1998 y posteriormente por el Consejo Europeo en junio de 1999.

El inicio de las negociaciones con Chile (y con el MERCOSUR), fue anunciado con motivo de la Cumbre de Jefes de Estado de la UE y de Latinoamérica y el Caribe, realizada durante los días 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro (Primera Cumbre de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea). A fines de 1999 (16 de noviembre) se dio inicio formal a las negociaciones, con la constitución del Consejo Conjunto, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas Partes.

Finalmente, con fecha 26 de mayo de 2002, en Bruselas, con la celebración de la décima ronda de conversaciones, se concluyó la negociación.

A partir de la ratificación del Acuerdo por parte del Congreso chileno en febrero de 2003, éste entró en vigencia en lo relativo a su aspecto comercial.

#### **a) Objetivos**

El artículo 2 sobre objetivos y alcance señala que el Acuerdo “establece una asociación política y económica entre las Partes, basada en la reciprocidad, el interés común y la profundización de la relación en todas las áreas de aplicación”. Agrega que cubre, en particular, los campos político, comercial, social, cultural y de cooperación.

#### **b) Acceso a los mercados**

El artículo 57 del Título II sobre Libre Movilidad de Bienes, indica que las Partes liberarán recíproca y progresivamente el comercio de bienes durante un período de transición que se inicia con la puesta en vigencia del Acuerdo, conforme a las provisiones del mismo y del artículo XXIV del GATT de 1994.

El artículo 61, por su parte, deja constancia de que Chile podrá mantener su mecanismo de bandas de precios conforme a la Ley N° 18.525 o disposición legal que la reemplace, para los productos que al momento de la negociación disfrutaban de ese beneficio. Esto, en términos consistentes con las disciplinas de la OMC y de manera que no se conceda en acuerdos futuros un trato más favorable en la materia a terceros países.

### **Listas de desgravación de la UE**

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2003	Manzanas, paltas, peras, frambuesas, ciruelas, espárragos frescos, cebollas y pimentones, aguardiente (pisco), pasta de coníferas, maderas, lana.
Cuatro años	01/01/2007	Uvas, limones, cerezas, puré y jugo de tomate, vino.
Siete años	01/01/2010	Hortalizas y legumbres diversas, frescas y congeladas; duraznos, clementinas, mandarinas.
Diez años	01/01/2013	Puré de ciruelas; dulces y derivados de pera, damasco y durazno.
Pendientes	Sin liberación	Carnes bovina, porcina, ovina y de gallina, y lácteos (todos con cuotas liberadas de arancel).

### **Listas de desgravación de Chile para importaciones desde la UE**

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2003	Carnes porcina, ovina y de aves; maderas.
Cinco años	01/01/2008	Vino, tortas y residuos.
Diez años	01/01/2013	Carne bovina, porotos, garbanzos, maíz dulce, trigo duro, arroz, aceite de oliva.
Pendientes	Sin liberación	Lácteos, aceites comestibles, azúcar, trigo blanco.

No obstante considerar productos sin desgravación, el Acuerdo dispone que al tercer año las Partes examinarán la conveniencia de ampliar la liberación comercial. Asimismo, para aquellos productos excluidos del proceso de desgravación, la UE otorgó cuotas de importación libres de arancel desde la puesta en vigencia del Acuerdo. Chile hizo lo propio en el caso del queso y el aceite de oliva (con desgravación a 10 años).

El Acuerdo considera el uso de medidas antidumping y derechos compensatorios conforme a las disposiciones de la OMC y, además, salvaguardias agrícolas.

En el ámbito agrosanitario se contemplan medidas destinadas a facilitar el comercio entre las Partes, salvaguardando la salud animal y la sanidad vegetal, básicamente apegándose a las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Este Acuerdo comprende igualmente, a manera de anexos, sendos acuerdos específicos referidos a vinos y licores. En ellos se establecen importantes compromisos en materia de protección de las indicaciones geográficas y expresiones tradicionales para asegurar el comercio recíproco de estos productos dentro del marco internacional de propiedad intelectual.

**c) Balanza comercial entre Chile y la UE (27) (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	16.349.224	17.234.983	9.535.216	12.173.355	14.760.965
Total importaciones	6.001.918	7.204.069	6.686.659	7.553.732	9.913.865
Balanza Total	10.347.306	10.030.914	2.848.557	4.619.623	4.847.100
Exp. Agropecuarias	1.835.149	2.333.672	1.984.633	2.085.602	2.345.205
Exp. Forestales	942.199	971.541	540.545	914.899	1.026.840
Exp. Silvoagropecuarias	2.777.348	3.305.213	2.525.178	3.000.501	3.372.045
% sobre total de exportaciones	17%	19%	26%	25%	23%
Imp. Agropecuarias	190.376	191.819	161.065	233.060	327.931
Imp. Forestales	62.683	83.611	63.664	85.350	92.451
Imp. Silvoagropecuarias	253.059	275.430	224.729	318.410	420.382
% sobre total de importaciones	4%	4%	3%	4%	4%
Saldo Agropecuario	1.644.773	2.141.853	1.823.568	1.852.542	2.017.274
Saldo Agropecuario y Forestal	2.524.289	3.029.783	2.300.449	2.682.091	2.951.663

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Unión Europea.</b>
Libre	88	Los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts. papel prensa (para periódico), celulosa no coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada, pasas, peras frescas, las demás maderas de coníferas contrachapadas, chapadas y estratificadas, los demás frutos frescos, kiwis frescos.
10 años	4	Los demás mostos de uva tintos, los demás aceites vegetales y sus fracciones, incluso refinados.
Excepciones	8	Las demás leches y natas concentradas azucaradas, trozos y despojos de pavo (gallipavo) congelados, carne ovina canales o medias canales de cordero congeladas, carne ovina deshuesada congelada, los demás maíces, excepto para siembra, carne bovina, los demás cortes (trozos) sin deshuesar congeladas.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Unión Europea.</b>
Libre	88	Las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, patatas (papas) preparadas o conservadas congeladas, harina, polvo y pellets de carne o despojos; chicharrones, impropios para la alimentación humana, barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería, whisky.
10 años	2	Jamones, paletas y sus trozos sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, aceite de oliva virgen, las demás carnes de porcinos saladas o en salmuera, secos o ahumados, patatas (papas) preparadas o conservadas sin congelar, arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido.
Excepciones	10	Las demás preparaciones alimenticias, los demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, mezclas de aceites, los demás quesos, leche en polvo concentradas, materia grasa <= al 1.5%, los demás productos de componentes naturales de la leche.

### **3.14 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Corea del Sur**

La negociación de un tratado de libre comercio con Corea del Sur se encuadra en la política nacional de regionalismo abierto. Para Corea del Sur, por su parte, éste representa el primer esfuerzo bilateral en su política de apertura comercial.

Las conversaciones preliminares entre ambos países se iniciaron en 1999, con la formación de grupos de trabajo que tenían como misión analizar la factibilidad técnica y comercial de llevar a cabo un TLC entre ambas naciones. Después de dos reuniones realizadas en ese año, se dio inicio formal al proceso de negociación.

Entre diciembre de 1999 y mayo de 2000 se realizaron tres rondas de negociación, tras lo cual las conversaciones se suspendieron. El motivo de lo anterior fue la gran divergencia de posiciones en el ámbito agrícola, debido a la extrema sensibilidad de Corea del Sur en esa área.

Finalmente, después de seis rondas de negociación a nivel técnico, los presidentes de ambos gobiernos suscribieron el acuerdo en febrero de 2003. Su vigencia comenzó el 1 de abril de 2004.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Tratado no difieren de los propósitos establecidos en Acuerdos anteriores, vale decir, estimular la expansión y la diversificación del intercambio de bienes y servicios entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio recíproco; promover condiciones de competencia leal; mejorar las oportunidades de inversión; proteger los derechos de propiedad intelectual y establecer un marco para la cooperación bilateral.

#### **b) Acceso a los mercados**

En su artículo 3.4 el texto del Tratado establece, junto con el compromiso de eliminar los aranceles, la prohibición de introducir nuevas tarifas o aumentar las existentes. Asimismo, en el artículo 3.9 se dispone que ninguna de las Partes podrá adoptar o mantener prohibición o restricción alguna a la importación de cualquier bien de la otra Parte, salvo en conformidad con el artículo XI del GATT de 1994.

**Programa de liberación comercial de Corea del Sur**

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2004	Semen bovino y porcino; semilla de maravilla, de forrajeras y otras; madera.
Cinco años	01/01/2009	Flores, bulbos y plantas vivas, espárragos frescos, aceitunas, vino, tableros de madera.
Siete años	01/01/2011	Maíz dulce, paltas, duraznos en conserva.
Nueve años	01/01/2013	Jugo de fruta (de mora).
Diez años	01/01/2014	Carnes porcina, ovina y de ave; huevos, claveles, rosas, tomates, cebollas, limones, uvas (desgravación estacional), frambuesas, kiwi, jugo de manzana, jugo de durazno.
Dieciséis años (inicio 01/01/2011)	01/01/2020	Frutillas en conserva, peras en conserva.
DDA (después de la ronda de Doha)	-----	Carnes bovina y de ave (cuotas liberadas de arancel); lácteos, miel, ajo, naranjas, ciruelas, frutillas, jugo de uva
Excepciones	Sin desgravación	Manzanas y peras

**Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Corea del Sur**

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2004	Carnes porcinas, ovinas y de aves, lácteos, hortalizas, flores y frutas, vino, derivados agroindustriales, maderas.
Cinco años	01/01/2009	Manitol, sorbitol, materias amiláceas, cueros y pieles.
Siete años	01/01/2011	Ningún producto del sector.
Diez años	01/01/2014	Carne bovina, arroz.
Trece años (inicio el 01/01/2010)	01/01/2017	Ningún producto del sector.
Excepciones	Sin desgravación	Trigo, harina, aceites, azúcar.

El Acuerdo contempla una “cláusula de emergencia para los productos agrícolas” que permite la aplicación de salvaguardias a las importaciones del sector bajo circunstancias precisas. Adicionalmente, considera un mecanismo de salvaguardia bilateral amplia, sin perjuicio de los

derechos de las Partes respecto de la cláusula de salvaguardia general del artículo XIX de la OMC.

Aparte de lo anterior, las Partes conservan los derechos y obligaciones derivadas del Artículo VI del GATT sobre la aplicación de medidas antidumping.

Por último, en el ámbito agrosanitario el Acuerdo estipula que, por medio de la cooperación mutua, las Partes facilitarán el comercio agrícola y forestal, evitando que el mismo se constituya en riesgo a la salud y sanidad de personas, animales y vegetales. Para este efecto, se considera que el marco normativo es el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC.

<b>c) Balanza comercial entre Chile y Corea del Sur (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	3.837.757	3.886.320	3.032.295	3.960.085	4.391.915
Total importaciones	3.114.495	3.163.595	2.164.515	3.372.948	2.640.946
Balanza Total	723.262	722.725	867.780	587.137	1.750.969
Exp. Agropecuarias	201.196	187.100	203.728	224.332	277.967
Exp. Forestales	218.819	312.546	239.632	309.361	328.408
Exp. Silvoagropecuarias	420.015	499.646	443.360	533.693	606.375
% sobre total de exportaciones	11%	13%	15%	13%	14%
Imp. Agropecuarias	422	691	1.462	1.283	1.264
Imp. Forestales	27	6	1	59	2
Imp. Silvoagropecuarias	449	697	1.463	1.342	1.266
% sobre total de importaciones	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo Agropecuario	200.774	186.409	202.266	223.049	276.703
Saldo Agropecuario y Forestal	419.566	498.949	441.897	532.351	605.109
FUENTE: elaborado por Odepa.					

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Corea de Sur en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Corea del Sur.</b>
Libre	63	Celulosa no coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada, celulosa coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada, madera simplemente aserrada, vino con denominación de origen, celulosa coníferas a la sosa (soda) cruda, jugos de uva (incluido el mosto).
10 años	36	Las demás carnes porcinas congeladas, uvas frescas, carne porcina piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar congeladas, los demás despojos comestibles de porcinos congelados, los demás quesos.
DDA	1	Naranjas frescas o secas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, lactosuero, incluso concentrado, azucarado.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Corea del Sur.</b>
Libre	97	Las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, jugos de las demás frutas y hortalizas, las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas, las demás semillas de hortalizas para siembra, salsa de soya preparada, semillas de zapallo para siembra.
10 años	0	Las demás glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido.
Excepciones	3	Los demás aceites vegetales y sus fracciones, incluso refinados, aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones.

### **3.15 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Estados Unidos**

A mediados de la década de los noventa, Chile fue invitado a incorporarse al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), integrado por Estados Unidos, Canadá y México. Desde el inicio del NAFTA se consideró que Chile era el país de la región que mejor calificaba para incorporarse a este esquema, considerando las características de su política económica y su apertura internacional. No obstante, debido al fracaso por parte del Gobierno de Estados Unidos para obtener la aprobación del Fast-Track o Vía Rápida<sup>9</sup>, Chile declinó comenzar las negociaciones.

Recién a fines de noviembre del año 2000, los presidentes de Chile y Estados Unidos acordaron iniciar las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio Bilateral, que debía concluirse a fines del año 2001.

La primera reunión de negociación se efectuó entre el 6 y el 7 de diciembre del año 2000 y la decimocuarta y última entre el 2 y el 7 de Diciembre de 2002, ambas en Washington. Su vigencia comenzó el 1 de enero de 2004.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos enunciados en este Tratado se refieren a eliminar las barreras al comercio, promover condiciones para la competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar una adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos para la solución de controversias y aumentar la cooperación bilateral.

#### **b) Acceso a los mercados**

Como en otros Acuerdos, el capítulo relativo a acceso de mercaderías establece que las Partes eliminarán progresivamente sus aranceles aduaneros sobre los bienes del otro país y que no podrán incrementarlos ni adoptar otros nuevos para la importación de esos productos.

---

<sup>9</sup> Facultad que entrega el Congreso norteamericano al Ejecutivo para suscribir acuerdos internacionales. La ratificación parlamentaria posterior sólo aprueba o rechaza, pero no modifica los acuerdos.

**Programa de liberación comercial del acuerdo entre Chile y los Estados Unidos**

Lista*	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de Chile (apertura de Chile)	Principales productos de EE.UU. (apertura de EE.UU.)
A	0	Inmediata	Carnes porcina y ovina; tomates, cebollas, ajos, frutas, mermeladas, jugos de uva y de manzana, maderas.	Carnes porcina y ovina; huevos, flores cortadas para ramos; cebollas, ajos, espárragos, garbanzos, lentejas, uvas, peras, damascos, ciruelas, frutillas, frambuesas; arroz, mermeladas, pisco, maderas.
B	4	Enero del 4° año (2007)	Carne bovina (con cuota libre); yogur, mantequilla y queso; papas, espárragos.	Carne bovina, rosas, papas, aceitunas en salmuera, almendras, nueces, mandarinas, pasas.
C	8	Enero del 8° año (2011)	Leche en polvo, porotos, maíz dulce.	Tomates, aceitunas frescas, maíz dulce, limones, naranjas, pulpa de damasco, jugo de uva.
D	10	Enero del 10° año	Ninguno.	Champiñones, melones.
E	12	Enero del 12° año	Huevos, arroz, vermut, gin.	Azúcar.
F	0	Libres actualmente	Ninguno.	Cerezas, porotos secos, kiwis, jugos de manzana y pera, maderas.
G	12 a partir del 5° **	Enero del 12° año	Trigo y harina, aceites comestibles, azúcar, duraznos en conserva.	Paltas (con cuota libre), pasta de tomate.
H	10 a partir del 2°	Enero del 10° año	Carne aviar (con cuota libre).	Carne aviar (con cuota libre).
J	12 a partir del 8°	Enero del 12° año	Ninguno.	Leche y derivados (con cuota libre).
O	3 a partir del 2°	Enero del 3° año	Vodka, ron, whisky.	Ninguno.
V	12 a partir del 7°	Enero del 12°***	Vino.	Vino.

\* Además de las listas señaladas en el cuadro, Chile tiene una lista más (P) y Estados Unidos cuatro más (K, L, M, N), con distintas modalidades de desgravación, que no se aplican a productos agrícolas.

\*\* Reducción de 8,3% anual a partir del quinto año y hasta el octavo inclusive, y de 16,7% anual a partir del noveno año.

\*\*\* Reducción de 3,3% del arancel en el séptimo año; 21,7%, en el octavo año; 40%, en el noveno; 58,3%, en el décimo; 76,7%, en el undécimo y 100% en el año duodécimo.

El Tratado dispone que las Partes se comprometen a no emplear subsidios a las exportaciones recíprocas y a sostener consultas destinadas a contrarrestar el efecto sobre los productos del socio de eventuales importaciones subsidiadas provenientes desde terceros países.

En el artículo 3.17 del capítulo de acceso se establece un grupo de trabajo encargado de supervisar la operación de normas de clasificación y calidad y programas de expansión y desarrollo que afecten el comercio y de resolver los problemas que puedan plantearse en esas materias.

Dentro de este mismo artículo, las Partes otorgan reconocimiento mutuo a los programas de clasificación para la comercialización de la carne (equivalencia de cortes y categorías de clasificación de carne).

Como otros acuerdos, éste contempla la aplicación de un mecanismo bilateral de salvaguardias y reitera los derechos de las Partes a utilizar la medida general de defensa comercial de la OMC (Artículo XIX). Dispone además la existencia de salvaguardias agrícolas. Éstas operarán si el precio de una importación es inferior a un nivel de intervención estipulado en el mismo Acuerdo para un conjunto de productos. En ningún caso las salvaguardias bilateral o agrícola superarán el nivel arancelario vigente al momento de entrada en vigor del Tratado.

<b>c) Balanza comercial entre Chile y Estados Unidos (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	8.744.679	8.130.619	6.013.266	6.945.768	9.103.866
Total importaciones	7.290.806	10.982.199	7.280.592	9.341.566	14.401.679
Balanza Total	1.453.873	-2.851.580	-1.267.326	-2.395.798	-5.297.813
Exp. Agropecuarias	1.851.517	2.104.322	2.095.704	2.338.710	2.476.405
Exp. Forestales	794.753	687.051	493.802	529.337	578.417
Exp. Silvoagropecuarias	2.646.270	2.791.373	2.589.506	2.868.047	3.054.822
% sobre total de exportaciones	30%	34%	43%	41%	34%
Imp. Agropecuarias	453.414	495.293	212.108	405.962	559.434
Imp. Forestales	27.282	36.402	22.764	43.741	34.469
Imp. Silvoagropecuarias	480.696	531.695	234.872	449.703	593.903
% sobre total de importaciones	7%	5%	3%	5%	4%
Saldo Agropecuario	1.398.103	1.609.029	1.883.596	1.932.748	1.916.971
Saldo Agropecuario y Forestal	2.165.574	2.259.678	2.354.634	2.418.344	2.460.919
<b>FUENTE:</b> elaborado por Odepa.					

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Estados Unidos en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Estados Unidos.</b>
Libre	85	Uvas frescas, arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, listones y molduras de madera para muebles de coníferas, maíz para la siembra, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas, manzanas frescas, cerezas frescas.
10 años	0	Demás hortalizas congeladas, duraznos en compota.
12 años	15	Vinos con denominación de origen, paltas frescas, demás vinos, vinos en envase hasta 2 lts., trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, trozos y despojos de pavo congelado, demás hortalizas y mezclas de hortalizas, fresas congeladas.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Estados Unidos.</b>
Libre	63	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, demás carnes porcinas congeladas, carne bovina deshuesada fresca o refrigerada, leche en polvo concentradas o con adición de edulcorante, en polvo, gránulos, contenido materia grasa <= al 1.5% en peso.
12 años	37	Los demás trigos y morcajo (tranquillón), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, demás preparaciones alimenticias, trozos y despojos de pavo (gallipavo) congelados.

### **3.16 Tratado de Libre Comercio Chile – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)**

En septiembre de 2000 el Gobierno de Chile decidió acoger positivamente la invitación realizada por el Consejo de Ministros de EFTA (European Free Trade Association), de junio del mismo año, con el fin de iniciar negociaciones para establecer un Acuerdo de libre comercio.

La EFTA está integrada por Islandia, Noruega, Suiza y, vinculado a esta última, Liechtenstein. Estos países realizan un intercambio comercial superior a 300 mil millones de dólares al año y poseen un ingreso per cápita promedio de 35 mil dólares anuales. Si bien no forman parte de la Unión Europea, se relacionan con dicho bloque a través del Espacio Económico Europeo, que consta de una amplia estructura de acuerdos recíprocos.

La primera reunión destinada a iniciar las negociaciones Chile – EFTA se realizó en Ginebra el 4 de diciembre de 2000. En dicha ocasión ambas partes examinaron los principios, objetivos generales, ámbito, estructura y metodología de las negociaciones. En términos de estructura, se acordó la creación de un Comité de Negociaciones como órgano superior y cuatro Grupos Técnicos de Negociación (bienes, servicios e inversiones, reglas comunes y aspectos legales e institucionales).

El proceso de negociaciones comenzó con la reunión del Comité de Negociaciones que se llevó a cabo en Santiago entre los días 7 y 11 de mayo de 2001. Con posterioridad el proceso sufrió algunas demoras, debidas principalmente a la necesidad de avanzar y concluir primero el acuerdo con la U.E., que debía constituir, para ambos negociadores, un modelo y una referencia necesaria, debido a la amplia relación que vincula a los dos bloques económicos europeos.

Finalmente, en marzo de 2003, al cabo de la sexta ronda efectuada en Ginebra, se concluyó la negociación. El Acuerdo empezó a operar a partir del 01 de diciembre de 2004.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo señala como objetivos los propósitos siguientes: alcanzar una liberalización del comercio recíproco de bienes y servicios, conforme a los artículos XXIV y V del GATT de 1994 y del Acuerdo General sobre Servicios, respectivamente; abrir los mercados de compras gubernamentales de las Partes; promover condiciones de competencia justa; aumentar las oportunidades de inversión recíproca; proveer adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, y establecer un marco para la cooperación posterior bilateral y multilateral destinada a alcanzar los beneficios del Acuerdo.

#### **b) Acceso a los mercados**

Este Acuerdo resulta ser atípico comparado con otros suscritos anteriormente. Ello se debe a tres circunstancias. Primero, no obstante que la contraparte es un bloque económico, los países que lo componen tienen características naturales particulares y, consecuentemente, sensibilidades agrícolas distintas. Por la diversidad de sus políticas sectoriales, mantienen acuerdos diferentes en lo agrícola con la UE y demandaron lo mismo respecto de Chile. En segundo lugar, por tratarse de un conjunto de países con agricultura precaria y altos niveles de protección, los compromisos de desgravación son relativamente modestos, excluyen muchos productos y se circunscriben a liberaciones inmediatas y preferencias arancelarias permanentes. En tercer término, los compromisos de liberación arancelaria de los productos agroindustriales con mayor valor

agregado reciben un trato especial, que consiste en una desgravación parcial referida sólo al componente industrial del arancel.

**Compromiso de liberación de los países de la EFTA**

País	Principales productos según tipo de compromiso	
	Desgravación inmediata	Preferencia arancelaria
Suiza	Claveles, tomates (octubre a abril), cebollas (mayo a junio), *ajos, porotos verdes, espárragos (junio a abril), aceitunas preparadas, porotos secos, lentejas, limones, uva (enero a junio con cuota), damascos, cerezas, ciruelas, frutillas, frambuesas, moras, kiwis, pulpa de tomate, destilados de vino.	Carnes bovina, ovina, caprina y aviar, y vísceras de esos animales; huevos, miel, rosas, papas, jugo de uva, *manzanas, peras, espárragos congelados, maíz dulce.
Noruega	Flores cortadas, tomates, ajos, porotos secos, paltas, limones, uvas, manzanas (diciembre a abril), peras (diciembre a agosto), damascos, duraznos y nectarines, ciruelas, frutillas, moras, kiwis; semillas de maíz y de maravilla; malta, pasta de tomate, champiñones, duraznos en conserva, jugo de tomates, jugo de uva, vino.	Miel, cebollas, arvejas congeladas, espárragos congelados, aceitunas en salmuera, cerezas y frutillas provisionalmente conservadas, maíz dulce congelado, mermeladas.
Islandia	Cebollas, ajos, espárragos, aceitunas; arvejas y porotos congelados; maíz dulce, leguminosas secas, frutas en general, malta, semilla de maravilla, tomates preparados y pasta de tomates, mermeladas, jugos de fruta, tabaco, vino.	Yogur

\* Los productos antecitados por asterisco están sujetos al tope determinado por la cuota OMC correspondiente de Suiza.

### **Compromiso de liberación de Chile para importaciones provenientes de países de la EFTA**

País	Principales productos según tipo de compromiso	
	Desgravación inmediata	Preferencia arancelaria
Suiza	Ajos, cebollas, semillas forrajeras, semillas de tomates, setas y hongos, vermut, licores.	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.
Noruega	Ajos, espárragos, aceitunas, setas, semilla de tomates, tomates, puré de tomates, espárragos en conserva, peras en conserva, jugo de naranja congelado, jugo de uva, bebidas fermentadas, queso jarlsberg y riidder (200 ton).	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.
Islandia	Carnes ovina y caprina; cebollas, ajos, espárragos, arvejas, porotos; frutas frescas, congeladas y en conserva; cebada, malta, semillas de hortalizas y forrajeras, setas, mermeladas, tabaco.	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.

Un elemento importante del Tratado es el compromiso de las Partes de no aplicarse medidas antidumping. No obstante, mantienen sus derechos y obligaciones en materia de salvaguardias conforme a las disposiciones de la OMC y el texto contempla las correspondientes medidas de emergencia bilaterales, para corregir incrementos inconvenientes de las importaciones derivadas de la aplicación del Tratado. Esto último trata de una medida de salvaguardia que no podrá superar el nivel del arancel vigente al inicio de la negociación.

En el ámbito agrosanitario, el Tratado establece que las Partes se ajustarán en sus derechos y obligaciones a las disposiciones del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC. Ante eventuales problemas se comprometen a desarrollar consultas y, para facilitar la relación comercial, expresan su voluntad de vincular sus organismos técnicos en la materia.

**c) Balanza comercial de Chile con los países de la EFTA (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	233.146	314.634	437.694	607.793	972.615
Total importaciones	283.577	351.351	279.422	295.211	409.371
Balanza Total	-50.431	-36.717	158.272	312.582	563.244
Exp. Agropecuarias	40.567	49.253	46.729	48.694	54.883
Exp. Forestales	5.064	7.698	3.492	5.381	6.525
Exp. Silvoagropecuarias	45.631	56.951	50.221	54.075	61.408
% sobre total de exportaciones	20%	18%	11%	9%	6%
Imp. Agropecuarias	3.848	3.050	8.969	15.774	14.219
Imp. Forestales	1.445	2.200	2.145	3.247	2.134
Imp. Silvoagropecuarias	5.293	5.250	11.114	19.021	16.353
% sobre total de importaciones	2%	1%	4%	6%	4%
Saldo Agropecuario	36.719	46.203	37.760	32.920	40.664
Saldo Agropecuario y Forestal	40.338	51.701	39.107	35.054	45.055

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Efta en 2011**

Lista	% de Export., de 2011.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Efta
<b>Islandia</b>		
Libre	10	Uvas frescas, cebollas frescas o refrigeradas.
No negociados	90	Vino con denominación de origen, los demás vinos, vinos con pulpa de frutas, en recipientes de capacidad <= a 2 lts., demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts.
<b>Noruega</b>		
Libre	78	Vino con denominación de origen, los demás vinos, manzanas frescas, uvas frescas, ciruelas secas, naranjas frescas o secas.
No negociados	22	Las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas, listones y molduras de madera para muebles de coníferas, tableros aminados encolados por sus cantos ("edge glue panels"), de espesor <= a 40 mm, ancho <= a 1.200 mm, de longitud indeterminada, sin perfilar longitudinalmente en ninguna de sus caras.
<b>Suiza</b>		
Libre	28	Nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras, pasas, ciruelas secas, pepa y pepa vana de mosqueta, incluso cortada, quebrantada o pulverizada.
No negociados	72	Vino con denominación de origen, frambuesas congeladas, incluso con azúcar o edulcorante, los demás vinos, las demás frutas congeladas, manzanas secas.

Lista	% de Import., de 2011.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Efta
<b>Noruega</b>		
No negociados	100	Las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, concentrados de proteínas y sustancias texturadas, las demás preparaciones alimenticias.
<b>Suiza</b>		
Libre	5	Café tostado, sin descafeinar, café tostado, descafeinado.
No negociados	95	Levaduras muertas, las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 5 mm pero inferior o igual 9 mm, las demás preparaciones alimenticias.

### **3.17 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile – India**

En el contexto de su política de comercio exterior, orientada a profundizar la liberalización del comercio a través de la suscripción de TLC e instrumentos similares, Chile evaluó la conveniencia de acceder a una propuesta que le hiciera India en el año 2003 para negociar un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) que incluyera desgravación arancelaria, reglas de origen, procedimientos aduaneros y salvaguardias.

Durante el año 2004 se preparó la oferta chilena, con activa participación del sector privado. Paralelamente se avanzó en la preparación de los borradores de textos jurídicos para el Acuerdo. Durante la visita del Presidente Lagos a la India en enero de 2005, se anunció el inicio de negociaciones, tras la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre ambos países.

La Primera Ronda de Negociaciones para el AAP Chile-India se realizó en Santiago, entre los días 4 y 6 de abril de 2005. En esa oportunidad se avanzó en los textos previamente intercambiados, abordando entre ellos los asuntos relativos a Reglas de Origen, Salvaguardias y Solución de Controversias.

Durante la I Ronda de Negociaciones en Santiago, ambas Partes convinieron los Términos de Referencia para un Estudio de Factibilidad Conjunto de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países y se comenzó a trabajar en dicho estudio de manera paralela a las negociaciones del AAP.

La II Ronda de Negociaciones se realizó en Nueva Delhi, India, en los días 20, 21 y 22 de junio. En la ocasión se avanzó en la revisión de datos de los textos. Además ambos países intercambiaron listas de bienes.

La III Ronda de Negociaciones se realizó en Santiago, en los días 5, 6 y 7 de septiembre. En dicha oportunidad se realizaron avances en los textos de materias sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas del comercio, reglas de origen y procedimientos aduaneros. Ambos países realizaron revisión de sus propuestas de listas. Además se revisó la situación del Estado Conjunto para la Factibilidad de un TLC entre ambos países.

La IV Ronda y final se realizó a fines de noviembre de 2005 en Nueva Delhi. En marzo de 2006 fue firmado el acuerdo entre ambos países, el cual empezó a regir el 17 de agosto de 2007.

Dado el dinamismo de la economía de India así como el tamaño de su mercado, esta negociación ha despertado un alto interés en el sector privado, que ve en el Acuerdo la posibilidad de un mayor acceso y una diversificación de las exportaciones chilenas a ese país.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Acuerdo son: promover, a través de la expansión del comercio el desarrollo armónico de las relaciones económicas entre ambos países; proporcionar condiciones de competencia leal para el comercio; otorgar debida consideración al principio de la reciprocidad en la implementación de este Acuerdo; y contribuir de esta manera, mediante la remoción de las barreras al comercio, al desarrollo y expansión armoniosos del comercio mundial.

### **b) Acceso a los mercados**

Las Partes establecen un Acuerdo de Alcance Parcial con el propósito de liberalizar el movimiento de mercancías entre los países, mediante la eliminación o reducción de los aranceles aplicables a éstos de acuerdo con los anexos respectivos.

A solicitud de cualquiera de las Partes, las mismas se consultarán para considerar la aceleración de la eliminación o reducción de los aranceles establecidos en las listas respectivas.

El Acuerdo establece, además, disciplinas en materia de trato nacional, empresas comerciales del Estado, restricciones a las importaciones y exportaciones, subsidios a las exportaciones agrícolas y salvaguardias, entre otras.

Finalmente debemos señalar que durante el transcurso del presente año se terminará la negociación de profundización del Acuerdo, para transformarlo en un TLC, que incluya la eliminación o ampliación de preferencias arancelarias para un importante número de productos.

<b>c) Balanza comercial entre Chile con India (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	2.248.875	1.765.077	917.929	1.585.643	1.943.930
Total importaciones	207.821	478.131	280.016	381.855	487.791
Balanza Total	2.041.054	1.286.946	637.913	1.203.788	1.456.139
Exp. Agropecuarias	10.488	15.649	8.480	19.121	29.358
Exp. Forestales	7.782	12.761	32.296	33.566	40.432
Exp. Silvoagropecuarias	18.270	28.410	40.776	52.687	69.790
% sobre total de exportaciones	1%	2%	4%	3%	4%
Imp. Agropecuarias	3.038	5.360	3.539	4.533	6.363
Imp. Forestales	351	304	195	398	342
Imp. Silvoagropecuarias	3.389	5.664	3.734	4.931	6.705
% sobre total de importaciones	2%	1%	1%	1%	1%
Saldo Agropecuario	7.450	10.289	4.941	14.588	22.995
Saldo Agropecuario y Forestal	14.881	22.746	37.042	47.756	63.085
FUENTE: elaborado por Odepa.					

**d) Situación general del A.A.P. Chile – India en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a India.</b>
20%	55	Celulosa de coníferas a la sosa (soda), semiblanqueada o blanqueada, celulosa no coníferas, semiblanqueada o blanqueada, papel prensa (para periódico).
50%	1	Las demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas bovino o equino, cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos, en estado húmedo (incluido el wet blue), plena flor sin dividir; divididos con la flor.
sin pref.	44	Manzanas frescas, demás preparaciones alimenticias, celulosa de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, cruda, semillas de coliflor para siembra.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde India.</b>
20%	29	Semillas de comino, los demás cueros y pieles, incluidas las hojas curtidas o secadas de bovino o equino, depiladas, cebollas secas, incluso en trozos o rodajas o trituradas o pulverizadas, desperdicios de hilachas de algodón, semilla de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas.
sin pref	71	Desperdicios de tabaco, algodón sin cardar ni peinar, esterillas, esteras y cañizos de materia vegetal, las demás plantas, partes de plantas semillas y frutos, para perfumería, medicina, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.

### **3.18 Tratado de Libre Comercio entre Chile – R.P. China**

En junio de 2002, la República Popular China propuso a Chile iniciar negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC). En abril de 2004 se dio inicio formal al estudio de factibilidad para la negociación del mismo, a cuya conclusión siguió la aprobación de la idea de negociar un TLC. El anuncio oficial fue dado a conocer el 23 de abril de 2004, de manera conjunta por los respectivos Cancilleres. El 18 de noviembre, en el marco de las actividades bilaterales de la Cumbre APEC 2004, el Presidente de Chile y el Presidente de la República Popular China anunciaron el inicio de las negociaciones tendientes a lograr un TLC.

La I Ronda de Negociaciones se realizó en Beijing, los días 25, 26 y 27 de enero del año 2005. En la reunión se estableció el Comité de Negociaciones Comerciales para las tratativas del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y China, así como sus Términos de Referencia (los cuales incluyen los principios que guiarán las negociaciones, el ámbito y cobertura de las mismas, áreas para la cooperación e intercambio de experiencias, entre otros).

La II Ronda de Negociaciones para un TLC Chile-China se realizó en Santiago en los días 27, 28 y 29 de abril. En esta II Ronda se conformó el Grupo Técnico de Alto Nivel, integrado por altos representantes gubernamentales de ambos países. El objetivo de este grupo es facilitar las negociaciones comerciales, a fin de resolver aquellas materias de orden político que pudieren entorpecer el avance del proceso negociador.

La III Ronda de Negociaciones se llevó a cabo en los días 28, 29 y 30 de junio en la ciudad de Wuxi, China. En esta oportunidad, se lograron avances particularmente en los capítulos de Cooperación, Acceso a Mercados, Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros, Barreras Técnicas al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

La IV Ronda de Negociaciones se realizó en Santiago entre los días 12 y 16 de septiembre, ocasión en que se logró finalizar las negociaciones de los capítulos Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Barreras Técnicas al Comercio. Además, se avanzó en las áreas de Cooperación, Solución de Controversias y Normas de Origen.

Durante el transcurso de la V Ronda de Negociaciones efectuada entre los días 24 y 28 de octubre en Beijing, China, concluyó la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y China. Entró en vigencia el 1 de octubre de 2006.

El Acuerdo establece una desgravación arancelaria para un 92% del total de nuestras exportaciones hacia ese destino desde el primer día de vigencia de éste. En el caso de China este monto asciende al 50% del comercio actual. Las listas contemplan desgravaciones inmediatas, a 1, 5 y 10 años, además de un reducido número de productos excepcionados.

Dentro de los productos del sector a los que China otorgó desgravación inmediata y a 5 años, que se verán más beneficiados con el TLC, destacan hortalizas, carnes de ave, cerezas frescas, ciruelas frescas, duraznos frescos y nectarines frescos, tableros de madera, quesos, duraznos en conserva y pasta de tomate. En tanto, se logró que la desgravación de productos que habían sido declarados de alta sensibilidad por China, como uvas y manzanas, bajaran su desgravación de 15 a 10 años. En el caso de la carne bovina, la desgravación es a 10 años, y si bien parece un plazo muy largo, hay que considerar que dentro del mismo está el proceso de autorización que se debe

cumplir ante las autoridades chinas para comenzar las exportaciones. Asimismo, se logró exceptuar de desgravación, por parte de Chile, a los productos sujetos a bandas de precios.

Es necesario destacar también el acuerdo para constituir un Comité, que abordará y resolverá los eventuales problemas que surjan en materias sanitarias, el que se basará en el Acuerdo sobre el tema de la Organización Mundial del Comercio.

Es importante señalar que se acordaron disciplinas en otras materias, que permitirán resolver disputas comerciales, así como evitar las barreras técnicas al comercio.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Acuerdo son: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; y establecer un marco para expandir y acrecentar los beneficios de este Tratado, mediante la promoción de la cooperación bilateral, regional y multilateral.

#### **b) Accesos a los mercados**

Se establece que ninguna Parte podrá incrementar ningún arancel aduanero de importación existente, o adoptar ningún nuevo arancel aduanero de importación, sobre una mercancía de la otra Parte.

Las Partes, a solicitud de una de ellas, realizarán consultas para examinar la posibilidad de acelerar la eliminación de aranceles aduaneros de importación establecidas en sus listas.

El Acuerdo establece además disciplinas en materia de trato nacional, indicaciones geográficas, y subsidios a las exportaciones agropecuarias, entre otras.

Además el Acuerdo establece un Comité de Comercio de Mercancías.

**c) Balanza comercial entre Chile con China (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	10.120.901	9.872.545	11.901.851	16.541.250	18.209.382
Total importaciones	4.885.979	6.799.511	5.135.981	8.295.556	11.106.313
Balanza Total	5.234.922	3.073.034	6.765.870	8.245.694	7.103.069
Exp. Agropecuarias	103.336	126.466	138.351	219.552	363.057
Exp. Forestales	732.679	766.740	885.290	738.089	1.044.312
Exp. Silvoagropecuarias	836.015	893.206	1.023.641	957.641	1.407.369
% sobre total de exportaciones	8%	9%	9%	6%	8%
Imp. Agropecuarias	35.253	51.671	38.304	54.984	64.482
Imp. Forestales	20.478	30.970	15.665	29.501	41.795
Imp. Silvoagropecuarias	55.731	82.641	53.969	84.485	106.277
% sobre total de importaciones	1%	1%	1%	1%	1%
Saldo Agropecuario	68.083	74.795	100.047	164.568	298.575
Saldo Agropecuario y Forestal	780.284	810.565	969.672	873.156	1.301.092

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – China en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a China.</b>
Libre	83	Celulosa de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, semiblanqueada o blanqueada, celulosa distintas a las coníferas, a la sosa (soda), semiblanqueada o blanqueada, cerezas frescas, madera simplemente aserrada, celulosa de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, cruda.
10 años	16	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados, vino con denominación de origen, uvas frescas, los demás vinos, manzanas frescas, leche en polvo, sin adición de azúcar ni edulcorante, materia grasa > al 26%, bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, en reposo vegetativos.
Excepciones	1	Lana esquilada sucia, tops de lana peinada, maíz para la siembra.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde China.</b>
Libre	74	Las demás glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, setas y demás hongos preparadas o conservadas, excepto en vinagre o ácido acético, levaduras muertas, las demás manufacturas de madera, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar.
10 años	21	Tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 5 mm pero inferior o igual 9 mm, las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas, las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas, no coníferas, los demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.
Excepciones	5	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con contenido fructosa <20% en peso, los demás azúcares, incluidos el azúcar invertido, fructosa químicamente pura.

### **3.19 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - P4**

Con la incorporación oficial de Brunei Darussalam como miembro del P3, lo que inicialmente comenzó como “Pacific Three Strategic Economic Partnership” (P-3), se transformó en P-4, consolidando a este Acuerdo en una negociación transpacífica, capaz de generar una alianza para enfrentar en conjunto los desafíos de la globalización. Su vigencia comenzó el 8 de noviembre de 2006.

Siguiendo los objetivos del Gobierno chileno, este acuerdo que involucra a Chile, Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Singapur, constituye un gran estímulo para la construcción de un puente de comercio e inversión entre el sur de América Latina y Asia Pacífico, así como un significativo incentivo a la política de constituir a Chile en una plataforma de negocios que aproveche la red de acuerdos comerciales vigentes.

Un 94% de las exportaciones que actualmente se destinan a Nueva Zelanda tienen acceso libre de arancel desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Entre los productos con potencialidades, dada su liberación inmediata, figuran las carnes de cerdo y de ave, avena mondada, maderas aserradas y puertas de madera.

Las categorías de desgravación son inmediatas y a 3, 5 y 10 años, y un 79,1% de los productos chilenos quedaron libres de arancel desde el primer día.

Singapur, en tanto, otorgó a Chile desgravación inmediata para todos los productos, lo que implica que todas las exportaciones chilenas a dicho mercado ingresarán libres de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Uno de los productos más favorecidos con esta concesión serán los vinos y licores.

En cuanto a la desgravación arancelaria que Chile otorgó a sus socios de P-4, un 74,6% de los productos tiene acceso inmediato libre de aranceles: un 4% se desgravará a 3 años; 10,9%, a 6 años, y 3,1% de los productos lo hace entre 10 y más años.

En términos de las importaciones de Chile desde Nueva Zelanda, un 88% de ellas pueden ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras un porcentaje similar de las importaciones provenientes de Singapur también ingresa con arancel cero desde el primer día de vigencia del Acuerdo.

Los productos lácteos, con gran sensibilidad respecto de las importaciones provenientes de Nueva Zelanda, se desgravan en 12 años, con un período de gracia de 6 años, con lo cual el sector quedará liberalizado completamente en el año 2017. Además, como una forma de garantizar la estabilidad del sector, se incluyó una salvaguardia especial automática, que tendrá como mecanismo de activación el volumen de importación que se efectúe en cada semestre.

Una alianza estratégica al amparo de este P-4 puede permitir que el sector lácteo chileno dé un salto en calidad, productividad, certificación, tecnología y presencia internacional en las principales cadenas de distribución y comercialización. Con ello el sector podrá salir a competir vigorosamente en terceros mercados, transformándose en un exportador fuerte de productos como leche en polvo, mantequilla y quesos a los más exigentes mercados internacionales.

Respecto a Normas Técnicas, se alcanzaron acuerdos para mantener un equilibrio en la protección que se debe dar a los consumidores. Asimismo, en materia de cooperación, se concretó un capítulo de colaboración estratégica bilateral y trilateral. Esto conforma la tónica de un tratado que va más allá de lo estrictamente comercial y que permitió avanzar hacia un Acuerdo de Asociación Económica Estratégica entre los cuatro países.

En el ámbito medioambiental, se reafirmó el interés por alcanzar altos niveles de protección ambiental y cumplir los compromisos de esa naturaleza originados en los tratados multilaterales, así como en planes de acción conducentes a alcanzar el desarrollo sostenible. En este sentido, se acordó como inapropiado el uso de políticas, leyes y regulaciones ambientales con fines proteccionistas, rebajar los niveles de protección ambiental, dejar de hacer cumplir o de administrar las leyes y regulaciones ambientales para promover el comercio y la inversión.

En propiedad intelectual y entrada temporal, se concluyeron satisfactoriamente para Chile capítulos en los que se incluyó el reconocimiento de las indicaciones geográficas para vinos y licores en el territorio de las Partes, en el primer caso, y facilitar el ingreso y residencia del personal transferido entre empresas relacionadas, en el segundo. Adicionalmente, se acordó la ampliación a dos años del ingreso de prestadores de servicios profesionales y visitantes de negocios.

#### **a) Objetivos**

Esta alianza establece un Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica entre las Partes, basado en el interés común y en la profundización de la relación entre ellas en todas las áreas de aplicación, cubriendo en particular las áreas comercial, económica, financiera, científica, tecnológica y de cooperación, con el objetivo de expandir e incrementar los beneficios.

Los objetivos comerciales de este Acuerdo, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluyen trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.

#### **b) Accesos a los mercados**

Las Partes acuerdan no incrementar el arancel aduanero vigente a la firma del Acuerdo, además de considerar la aceleración de la eliminación de aranceles aduaneros establecidos en sus listas.

El Acuerdo también establece disciplinas con relación a medidas no arancelarias, impuestos a las exportaciones, subsidios a las exportaciones agropecuarias, sistema de bandas de precios, medidas de salvaguardias agropecuarias especiales, además de crear un Comité de Comercio de Mercancías.

**c) Balanza comercial de Chile con los países del P4 (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	140.541	162.478	136.230	92.226	146.237
Total importaciones	158.215	198.047	96.872	101.090	123.171
Balanza Total	-17.674	-35.569	39.358	-8.864	23.066
Exp. Agropecuarias	18.858	35.855	25.073	27.864	36.643
Exp. Forestales	5.979	5.275	17.958	35.141	35.302
Exp. Silvoagropecuarias	24.837	41.130	43.031	63.005	71.945
% sobre total de exportaciones	18%	25%	32%	68%	49%
Imp. Agropecuarias	7.424	17.848	7.613	8.914	17.834
Imp. Forestales	88	184	101	334	26
Imp. Silvoagropecuarias	7.512	18.032	7.714	9.248	17.860
% sobre total de importaciones	5%	9%	8%	9%	15%
Saldo Agropecuario	11.434	18.007	17.460	18.950	18.809
Saldo Agropecuario y Forestal	17.325	23.098	35.317	53.757	54.085

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – P4 en 2011**

Lista	% de Export., de 2011.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a P4
<b>Nueva Zelanda</b>		
Libre	100	Las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas, uvas frescas, las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas, frambuesas congeladas, incluso con azúcar o edulcorante, listones y molduras de madera para muebles de coníferas.
<b>Singapur</b>		
Libre	100	Celulosa de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, semiblanqueada o blanqueada, vino con denominación de origen, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, las demás carnes porcinas congeladas, uvas frescas.

Lista	% de Import., de 2011.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde P4
<b>Nueva Zelanda</b>		
Libre	75	Los demás quesos, semilla forrajera de ballica para siembra, lactosa y jarabe de lactosa, con contenido de lactosa $\geq$ 99% en peso, semilla forrajera de trébol para siembra, semen de bovino.
12 años	25	Mantequilla (manteca), leche en polvo, sin adición de azúcar ni edulcorante, materia grasa $>$ al 26%, leche en polvo, concentradas o con adición de edulcorante, en polvo, gránulos, contenido materia grasa $\leq$ al 1.5% en peso, suero de mantequilla, leche y nata cuajadas, kefir.
<b>Singapur</b>		
Libre	100	Aceite de palma refinado pero sin modificar químicamente, mezclas de aceites, pimienta seca, triturada o pulverizada, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar.

### **3.20 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - Japón**

Después de un año de negociaciones, Chile ya cuenta con un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón y cuya entrada en vigencia fue el 3 de septiembre de 2007. El Acuerdo incluye capítulos de: Acceso a Mercados, Comercio de Servicios, Servicios Financieros, Inversiones, Medidas Fitosanitarias, Compras Públicas, Barreras Técnicas al Comercio y Entrada Temporal de Personas, entre otros.

Este acuerdo con Japón contribuirá a incrementar el intercambio comercial de bienes, servicios y a mejorar el clima de los negocios entre ambos países, permitiendo a los empresarios japoneses contar con reglas claras al momento de optar por Chile como destino de sus inversiones. Además, consolidará el rol de la economía chilena como plataforma productiva y de negocios en América del Sur.

El capítulo de Servicios otorga mayor certeza jurídica a los prestadores transfronterizos de servicios de ambos países en sectores tales como: servicios profesionales, transporte marítimo y telecomunicaciones. En materia de Servicios Financieros, el Acuerdo garantiza el acceso recíproco de los instrumentos financieros en condiciones de no discriminación respecto de instituciones financieras nacionales.

Por otra parte, el capítulo de medidas fitosanitarias le asegura a Chile que las exigencias en esta materia a sus exportaciones de alimentos, se basarán en la aprobación de protocolos sanitarios, de forma que dichas medidas no generen barreras comerciales a nuestro comercio.

En el capítulo de Compras Públicas, se establecen los principios y procedimientos que regirán el acceso de proveedores chilenos a las compras que realice el Gobierno de Japón. La cobertura incluye las contrataciones de bienes y servicios que efectúen las entidades de ambos países, tanto a nivel del gobierno central como descentralizado.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Acuerdo son: liberalizar el comercio de mercancías entre las Partes; liberalizar el comercio de servicios; incrementar las oportunidades de inversión y reforzar la protección para las inversiones y las actividades de inversión en las Partes, intensificar las oportunidades de los proveedores de las Partes para participar en compras gubernamentales; proporcionar una protección adecuada a la propiedad intelectual y promover la cooperación en dicho campo, así como crear procedimientos efectivos para prevenir y resolver controversias.

#### **b) Acceso a Mercados**

El sector agrícola será uno de los más favorecidos en esta negociación. Un 53% de los envíos agrícolas a Japón quedarán desgravados de inmediato, mientras que otro 35%, gozará de un acceso preferencial por la vía de cuotas arancelarias desde el primer día de vigencia del Acuerdo. Es decir, casi el 90% de nuestras exportaciones agropecuarias tendrán arancel cero o una preferencia arancelaria importante para ingresar al mercado japonés.

Por su parte, casi el 90% de las exportaciones japonesas quedará con arancel cero en el mercado chileno. Esto supone un beneficio para los consumidores chilenos y para la economía del país, ya que los bienes de capital, que son claves para la modernización y ampliación de nuestra base

productiva, quedarán con liberalización inmediata, al igual que los automóviles y la mayoría de los bienes de consumo final. Los productos intermedios, industriales y más elaborados se desgravarán en diferentes plazos.

<b>c) Balanza comercial entre Chile con Japón (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	7.234.575	7.292.370	4.687.110	7.151.903	9.008.373
Total importaciones	1.613.919	2.656.130	1.354.967	2.929.817	2.470.191
Balanza Total	5.620.656	4.636.240	3.332.143	4.222.086	6.538.182
Exp. Agropecuarias	370.970	343.796	329.141	376.142	498.072
Exp. Forestales	376.046	480.813	358.895	414.738	536.982
Exp. Silvoagropecuarias	747.016	824.609	688.036	790.880	1.035.054
% sobre total de exportaciones	10%	11%	15%	11%	11%
Imp. Agropecuarias	515	570	419	719	954
Imp. Forestales	9	2	6	19	4
Imp. Silvoagropecuarias	524	572	425	738	958
% sobre total de importaciones	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo Agropecuario	370.455	343.226	328.722	375.423	497.118
Saldo Agropecuario y Forestal	746.492	824.037	687.611	790.142	1.034.096
FUENTE: elaborado por Odepa.					

**d) Situación general del A.A.E. Chile – Japón en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Japón.</b>
Libre	60	Las demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas, madera simplemente aserrada, celulosa coníferas a la sosa (soda), semiblanqueada o blanqueada, celulosa distintas a las coníferas, a la sosa (soda), semiblanqueada o blanqueada, limones frescos.
8 años	1	Jugos de las demás frutas y hortalizas, kiwis frescos, las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas, espinacas y armuelles congeladas, cerezas frescas, las demás legumbres congeladas.
11 años	1	Frutillas congeladas, incluso con azúcar o edulcorante, las demás frutas congeladas, cerezas en conservas al natural, duraznos en conservas al natural, frutillas preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.
13 años	7	Vino con denominación de origen, vino espumoso.
16 años	7	Uvas frescas, jugos de uva (incluido el mosto), purés y jugos de tomate, los demás mostos concentrados de uva, tintos, las demás hortalizas congeladas.
Excepciones	24	Las demás carnes porcinas congeladas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, paletas y trozos de paletas de porcinos, néctar y jugo de manzana.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Japón.</b>
Libre	73	Las demás semillas de hortalizas para siembra, semillas de plantas herbáceas usadas principalmente por sus flores, para siembra, semillas de coliflor para siembra, salsa de soya preparada, semillas de zapallo para siembra.
11 años	1	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, maíz para la siembra.
Excepciones	26	Las demás preparaciones alimenticias, las demás bebidas fermentadas (sidra, perada, aguamiel), arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido, mezclas de aceites.

### **3.21 Tratado de Libre Comercio entre Chile - Panamá**

Este Tratado completó una serie de acuerdos comerciales firmados por Chile con países de América Latina. Aunque existe un bajo volumen de comercio bilateral, este país de Centroamérica tiene una importancia estratégica para Chile, uno de los principales usuarios del Canal de Panamá.

Las negociaciones entre ambos países concluyeron en Ciudad de Panamá, entre el 2 y el 4 de febrero de 2006, y la firma del Tratado se efectuó el 27 de junio de 2006 en Santiago. Entró en vigencia el 7 de marzo de 2008.

El TLC con Panamá incorpora la mayor parte de los temas de la agenda comercial, quedando fuera las compras públicas, los derechos de propiedad intelectual y las inversiones. Estas últimas seguirán siendo cubiertas por el convenio de promoción y protección recíproca de inversiones vigente entre ambos países.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Tratado son: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las Partes; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta, y para prevenir y resolver controversias.

#### **b) Acceso a Mercados**

En términos generales, éste es un Acuerdo de cobertura amplia, por el cual casi todos los productos tendrán un acceso libre de aranceles a los mercados dentro de un plazo máximo de 10 años en Chile y 15 años en Panamá.

Respecto a Chile, el programa de desgravación arancelaria se estableció en seis categorías, de las cuales cuatro incluyen productos silvoagropecuarios que quedan libres de aranceles aduaneros en 1, 5, 10 ó 15 etapas anuales desde que entra en vigor el Tratado. La excepción son los productos comprendidos en una lista de exclusiones.

Como resultado de las negociaciones, Panamá concedió a Chile la desgravación del 65% del universo de ítems arancelarios en categoría inmediata, lo que significa que estos productos podrán ingresar libres de aranceles desde el primer día de vigencia del Tratado. El 9% de los productos quedó en desgravación a 5 años. En categorías más largas, como 10, 12 y 15 años, Panamá otorgó a Chile el 23% de los ítems arancelarios y en excepciones un 3%. Considerando las exportaciones efectivas de Chile a Panamá, según cifras del año 2005, el 81,7% del monto de éstas tiene acceso libre de aranceles a ese mercado desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

Dado que el Acuerdo es asimétrico, el programa de desgravación arancelaria de Chile respecto a Panamá se estableció en cuatro categorías, quedando los productos panameños libres de aranceles aduaneros en 1, 5 y 10 etapas anuales desde que entra en vigor el Tratado, más una lista de exclusiones donde sólo figuran los productos con banda de precio. El 92,5% del universo de ítems arancelarios tiene acceso libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras que el 5,8% de los productos quedó con desgravación a 5 años, con desgravación a 10 años el 1,3%, y en excepciones el 0,37%. En términos del monto de las importaciones de Chile

desde Panamá, un 93.3% de ellas puede ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

Aunque Panamá es un mercado pequeño para Chile, se encuentra significativamente diversificado, con más de 1.000 productos comprendidos en el intercambio comercial, y donde el 92% de las exportaciones corresponden a productos no tradicionales.

En cuanto al rubro frutícola, cabe destacar que Chile provee al mercado panameño más del 50% de la fruta de clima templado (manzanas, peras, melocotones, entre otros), de las cuales la mayor parte se beneficiará de desgravación inmediata a partir de la entrada en vigencia del Tratado.

Quedó exceptuado del Acuerdo, pero cubierto por una cláusula evolutiva, el acceso al mercado de Panamá en algunos rubros de carnes y lácteos. Esto significa que, en un plazo de dos años a contar de la entrada en vigencia del Acuerdo, los países pueden reanudar negociaciones en estos sectores y en otros temas que estimen conveniente.

Al igual que en otros acuerdos comerciales, dentro del Tratado de Libre Comercio con Panamá se estableció además que ninguna Parte podrá aumentar ningún arancel aduanero existente, o adoptar ninguno nuevo, sobre mercancías originarias. Ambas Partes consolidaron aquellos aranceles que se encontraban en cero, y suscribieron la posibilidad de acelerar la desgravación completa en el futuro.

Por otra parte, Chile y Panamá se comprometieron a no imponer medidas para-arancelarias que puedan afectar el comercio entre ambos, y se estableció el compromiso de eliminar los subsidios a la exportación de productos agrícolas junto con promover su eliminación en el ámbito multilateral.

En el marco del Acuerdo se crea un Comité sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, para tratar temas en los cuales haya divergencias acerca de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Las Partes se comprometen a incrementar y facilitar el comercio mediante el mejoramiento de la implementación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, la eliminación de los obstáculos técnicos innecesarios al comercio, y el aumento de la cooperación bilateral.

Se precisan las condiciones bajo las cuales se pueden imponer salvaguardias, con limitaciones temporales y a la magnitud del aumento de las tasas arancelarias, que no podrá exceder la tasa de nación más favorecida vigente. Cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con el Acuerdo sobre la OMC con respecto a la aplicación de derechos antidumping y compensatorios.

Se establece la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen registradas por cada una de las Partes, y que Chile reconocerá la mola (arte textil tradicional) como producto distintivo de Panamá.

Se establece un Comité de Comercio de Mercancías para fomentar el comercio, y considerar materias relacionadas con trato nacional y acceso a mercados, reglas y procedimientos de origen y administración aduanera.

A modo de resumen general, a continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el programa de desgravación de algunos de los principales productos.

### Programa de liberación comercial de Panamá para exportaciones chilenas

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
A	1	07/03/2008	Carnes ovinas, paltas, frutas frescas, cítricos, vinos, pasas, harinas de cereales, avena, madera aserrada o cepillada.
B	5	01/01/2012	Tableros de madera, fresas (frutillas) congeladas.
C	10	01/01/2017	Pastas alimenticias, vinos con pulpa de frutas, puertas y sus marcos y umbrales.
C12	12	01/01/2019	-
D15	15	01/01/2022	Preparaciones alimenticias de cereales, lenguas e hígados de bovino.
D15-NL	15	01/01/2022	-
EXCL	-		Aceites de maíz refinado, confituras, jaleas y mermeladas, hortalizas confitadas, jamón, carne bovina deshuesada.

### Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Panamá

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
A	1	07/03/2008	Ron, aguardiente de caña, tequila y otros licores, café tostado, jugo de frutas.
B	5	01/01/2012	Carnes de vacuno, carne ovina sin deshuesar, espárragos, papas, coliflores.
C	10	01/01/2017	Arroz
EXCL	-		Trigo, harina de trigo, azúcar.

**c) Balanza comercial entre Chile con Panamá (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	178.225	311.191	124.701	114.176	118.053
Total importaciones	12.909	14.005	18.568	21.275	26.693
Balanza Total	165.316	297.186	106.133	92.901	91.360
Exp. Agropecuarias	11.729	14.096	13.463	21.900	34.230
Exp. Forestales	4.425	4.555	3.905	3.802	5.622
Exp. Silvoagropecuarias	16.154	18.651	17.368	25.702	39.852
% sobre total de exportaciones	9%	6%	14%	23%	34%
Imp. Agropecuarias	1.583	2.228	3.008	5.293	9.046
Imp. Forestales	21	18	5	5	84
Imp. Silvoagropecuarias	1.604	2.246	3.013	5.298	9.130
% sobre total de importaciones	12%	16%	16%	25%	34%
Saldo Agropecuario	10.146	11.868	10.455	16.607	25.184
Saldo Agropecuario y Forestal	14.550	16.405	14.355	20.404	30.722

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Panamá en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Panamá</b>
Libre	34	Manzanas frescas, uvas frescas, papel prensa (para periódico), las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, pasas, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm.
5 años	31	Vino con denominación de origen, los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts., tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> sin trabajo mecánico, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> con trabajo mecánico, tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup> con trabajo mecánico.
10 años	2	Puertas y sus marcos y umbrales, vinos con pulpa de frutas, en recipientes de capacidad <= a 2 lts., las demás obras de carpintería de madera, maderas distinta de las coníferas, perfiladas longitudinalmente, en una o varias caras, cantos o extremos.
15 años	2	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café, aceite de oliva virgen
Excl	31	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas, duraznos, compotas, jaleas, pastas, pulpas, cebollas, frescas o refrigeradas, leche condensada.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Panamá</b>
Libre	100	Ron y aguardiente de caña, alcohol etílico sin desnaturalizar, grado alcohólico volumétrico >= a 80% vol, vodka, licores, whisky, los demás licores y bebidas espirituosas.

### **3.22 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Australia**

El TLC con Australia es el último de una serie de Acuerdos con países del Asia-Pacífico, que se espera permitan a Chile consolidar su presencia en esta área y convertirse en una plataforma de negocios hacia América Latina. Por otra parte, las inversiones recíprocas son de una magnitud importante: Australia es el quinto mayor inversor extranjero en Chile, y Chile es el mayor inversionista latinoamericano en Australia.

La tramitación de este acuerdo comercial fue más rápida que las de otros de su especie. En noviembre de 2006, en Sídney, los Ministros de RREE y Comercio de ambos países anunciaron su intención de dar los primeros pasos hacia un acuerdo comercial amplio. Luego de un proceso de consultas en ambos países a sectores de la industria, instituciones y organizaciones sociales, se efectuaron cuatro rondas de negociaciones entre agosto de 2007 y abril de 2008. La firma del Tratado de Libre Comercio se efectuó el día 30 de julio de 2008 en Canberra, y su entrada en vigencia fue el 6 de marzo de 2009.

El Tratado de Libre Comercio con Australia es uno de los más ambiciosos firmados por Chile en sus disposiciones relativas al intercambio de bienes, y también incluye capítulos sobre Servicios, Inversiones, Compras Públicas y Propiedad Intelectual. Al abrir mayores oportunidades a las inversiones, se espera que éstas dejen de estar concentradas en la minería, para expandirse a áreas como la agricultura, vitivinicultura, acuicultura, forestal y energía. Se firmaron además convenios de cooperación académica y científica.

#### **a) Objetivos**

Los principales objetivos de este Tratado para Chile y Australia son, entre otros: establecer reglas claras y mutuamente ventajosas en su intercambio comercial y reducir los obstáculos al comercio que existan; fomentar una asociación económica más cercana que traiga beneficios económicos y sociales, crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de sus pueblos; promover un ambiente de negocios previsible, transparente y coherente, que ayude a las empresas a planear efectivamente y usar eficientemente sus recursos; y estimular la creatividad y la innovación y promover vínculos más fuertes entre los sectores dinámicos de sus economías.

#### **b) Acceso a Mercados**

La amplitud de la cobertura de este Acuerdo se refleja en que, desde el primer día de la entrada en vigencia del TLC con Australia, en marzo de 2009, se liberó inmediatamente el 97% del comercio entre ambos países. El período de desgravación más largo quedó establecido a seis años, contados desde esta fecha. Prácticamente la totalidad del comercio silvoagropecuario fue incluida en la lista de desgravación al año 0, quedando en la lista para el año 6 fundamentalmente las manufacturas.

En cuanto a la desgravación ofrecida por Chile para los productos silvoagropecuarios australianos, prácticamente su totalidad se libera de aranceles desde la entrada en vigencia del Tratado; la excepción la constituyen los productos derivados del arroz, el trigo y el azúcar, para los cuales Chile ofreció una desgravación a plazos mayores.

Por otra parte, Chile y Australia se comprometieron a asegurar que las medidas no arancelarias no representen obstáculos innecesarios al comercio, así como también que las cuotas y trámites

administrativos no representen una protección indirecta a las mercancías nacionales ni un impuesto a las importaciones o exportaciones.

Se establecen compromisos recíprocos de no adoptar impuestos sobre las exportaciones, distintos de los existentes en general para las mercancías para consumo doméstico, de no mantener subsidios a las exportaciones de productos agropecuarios, y de trabajar en conjunto en la OMC para la eliminación multilateral de estos subsidios.

En relación con medidas sanitarias y fitosanitarias, se establecen compromisos sobre asistencia técnica, creación de capacidades y cooperación en organismos internacionales. Se designó como Punto de Contacto para consultas e implementación sobre estas medidas, al Department of Agriculture, Fisheries and Forestry de Australia y a la DIRECON del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En lo relacionado con medidas de defensa comercial (salvaguardias, antidumping y derechos compensatorios), cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con las disposiciones del GATT 1994, el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo sobre la OMC y sus sucesores, sin establecer derechos u obligaciones adicionales sobre estos temas.

Se establece la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen registradas por cada una de las Partes, y que Australia reconocerá el pisco chileno como un producto manufacturado exclusivamente en Chile.

Finalmente, se establece un Comité de Comercio de Mercancías para fomentar el comercio entre las Partes, y considerar materias relacionadas con trato nacional y acceso a mercados, reglas de origen y administración aduanera.

Como resumen general, a continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el programa de desgravación de algunos de los principales productos del sector silvoagropecuario.

**Programa de liberación comercial de Australia para exportaciones chilenas**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación Total	Principales productos agropecuarios y forestales
Año 0	0	Fecha de entrada en vigencia del acuerdo, 06/03/2009	Madera, frambuesas y otras frutas congeladas, preparaciones para alimentar animales, aceitunas, vinos con denominación de origen, cebollas y otros tubérculos.
Año 6	6	01/01/2015	
Año 6 TX	6	01/01/2015	Cueros y pieles enteros.

**Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Australia**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación Total	Principales productos agropecuarios y forestales
Año 0	0	Fecha de entrada en vigencia del acuerdo, 06/03/2009	Carne bovina deshuesada, gluten de trigo, toneles, despojos comestibles de bovinos, semilla forrajera de alfalfa, levaduras, queso, mantequilla.
Año 6	6	01/01/2015	Arroz, cacao en polvo con azúcar, glucosa, fructosa.
Año 6 TX	6	01/01/2015	
W	6	01/01/2015	Trigo y harina de trigo.
Azúcar	3	01/01/2012	Azúcar de caña o remolacha.

**c) Balanza comercial entre Chile con Australia (en miles de dólares)**

Item	2007	2008	2009	2010	2011
Total exportaciones	286.118	496.466	432.484	786.075	883.636
Total importaciones	216.459	302.241	225.456	309.577	543.250
Balanza Total	69.659	194.225	207.028	476.498	340.386
Exp. Agropecuarias	26.525	36.075	29.985	37.265	53.690
Exp. Forestales	70.323	78.900	33.543	57.291	92.254
Exp. Silvoagropecuarias	96.848	114.975	63.528	94.556	145.944
% sobre total de exportaciones	34%	23%	15%	12%	17%
Imp. Agropecuarias	2.269	65.083	12.291	23.651	87.438
Imp. Forestales	515	958	547	563	516
Imp. Silvoagropecuarias	2.784	66.041	12.838	24.214	87.954
% sobre total de importaciones	1%	22%	6%	8%	16%
Saldo Agropecuario	24.256	-29.008	17.694	13.614	-33.748
Saldo Agropecuario y Forestal	94.064	48.934	50.690	70.342	57.990

FUENTE: elaborado por Odepa.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Australia en 2011**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2011.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Australia.</b>
Libre	98	Celulosas no coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, semiblanqueada o blanqueada, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas, listones y molduras para muebles de coníferas, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, demás frutas congeladas, maderas aserradas denominada "blanks", frambuesas congeladas, tableros laminados encolados por sus cantos, maderas cepilladas ya sea en todas sus caras o parte de ellas, vino con denominación de origen, aceitunas preparadas o conservadas, sin congelar, zarzamoras, moras-frambuesas y grosellas congeladas.
6 años	2	Pasas, uvas frescas, demás cueros y pieles incluidas las hojas curtidas o secadas de bovino o equino depiladas, plena flor sin dividir y divididas con flor.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2011.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Australia.</b>
Libre	99	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada, carne bovina deshuesada congelada, despojos comestibles, hígados de bovinos congelados, cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos, en estado húmedo (incluido el wet blue), plena flor sin dividir; divididos con la flor, madera aserrada o desbastada longitudinalmente de roble, de espesor superior a 6 mm.
6 años	1	Los demás quesos, quesos frescos (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón, mezclas de aceites.

### **3.23 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Turquía**

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Turquía entró en vigencia el 1° de marzo de 2011, después de un proceso de negociación que incluyó un estudio de factibilidad conjunto terminado en el año 2007, y sucesivas rondas de negociaciones que se cerraron en julio de 2009, para posteriormente obtener la aprobación parlamentaria en 2010.

El Acuerdo incluye capítulos de acceso a mercado, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas de salvaguardia, solución de controversias y disposiciones legales.

Turquía es una de las economías de mayor ritmo de crecimiento del mundo en los últimos años, con una expansión de su PIB de 9,2% en el año 2010 y 8,5% en 2011, según cifras oficiales. Su población alcanza a 78,7 millones de habitantes.

#### **a) Objetivos**

Los principales objetivos de este Tratado para Chile y Turquía son, entre otros: profundizar los lazos económicos, establecer reglas claras y mutuamente ventajosas en su intercambio comercial y reducir los obstáculos al comercio que existentes; fomentar una asociación económica más cercana que traiga beneficios económicos y sociales, crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de sus pueblos; promover un ambiente de negocios previsible, transparente y coherente, que ayude a las empresas a planear efectivamente y usar eficientemente sus recursos; y estimular la creatividad y la innovación y promover vínculos más fuertes entre los sectores dinámicos de sus economías.

#### **b) Acceso a Mercados**

El comercio exterior es cada vez más importante en Turquía. La tasa de crecimiento de las exportaciones ha alcanzado un 15,9% anual en la última década, mientras que las importaciones han crecido aún más, a una tasa de 18,8% anual. Esta tasa de crecimiento ha permitido que Turquía gane participación tanto en las importaciones como en las exportaciones mundiales. En efecto, en el año 2002 Turquía absorbió un 0,78% de las importaciones mundiales y se ha ido incrementando sistemáticamente en los últimos 9 años a un 1,35% el año 2011. Del mismo modo, su participación en las exportaciones mundiales también se ha incrementado, pasando a constituir el 0,78% de las exportaciones mundiales en el año 2011, comparada con un 0,56% del año 2002, con un alza persistente durante la década.

Las exportaciones chilenas a Turquía en 2011, totalizaron US\$ 459 millones, con una tasa de crecimiento promedio anual de un 17,7% entre 2002 y 2011. Estos envíos ofrecen un alto potencial, derivado del mayor dinamismo en las compras turcas por esos productos, así como también las rebajas arancelarias obtenidas gracias al TLC. En virtud de estas últimas, prácticamente la totalidad (92,6%) de la oferta exportadora de Chile, excluyendo *commodities*, podrá ingresar a Turquía con algún beneficio arancelario.

Entre los productos silvoagropecuarios chilenos más relevantes en términos de sus perspectivas tras el acuerdo con Turquía se encuentran algunos cuya situación actual es de bajos montos

exportados, pero de gran dinamismo y expectativas, debido al crecimiento de las importaciones turcas en los últimos años y a las ventajas arancelarias conseguidas. Entre ellos se pueden mencionar, en primer lugar, las uvas, importaciones de Turquía en las que la participación de Chile es cercana al 35% y para las cuales, tras la negociación del TLC, se rebajó el arancel en un 50% (esto es, de un 54,9% a un 27,45%) para una cuota de 500 toneladas. A su vez, otras frutas como manzanas y arándanos, se beneficiaron del mismo porcentaje de reducción arancelaria dentro de cuotas otorgada por Turquía a las uvas (llegando a 30,15% y 25%, respectivamente). En tercer lugar, los vinos, para los cuales Chile provee el 21% del monto importado por Turquía, y se obtuvo una rebaja de 50% de los aranceles. Para los frutos secos, Chile obtuvo una cuota de 1.400 toneladas con una rebaja arancelaria de 50%. En el caso de la madera y sus manufacturas, el arancel se redujo a 0%, y lo mismo ocurrió con las semillas, producto para el cual Chile abastece el 2% del mercado turco. Finalmente, respecto de la inulina (producto del que Chile exporta un tercio del total mundial), las exportaciones a Turquía fueron liberadas en un 50% del arancel NMF para una cuota de 250 toneladas después de la entrada en vigencia del TLC.

<b>c) Balanza comercial entre Chile con Turquía (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	458.726	269.385	208.819	280.451	459.441
Total importaciones	843.810	853.292	40.020	92.098	165.631
Balanza Total	-385.084	-583.907	168.799	188.353	293.810
Exp. Agropecuarias	6.225	11.669	25.765	44.497	60.980
Exp. Forestales	23.317	23.682	7.423	10.636	9.458
Exp. Silvoagropecuarias	29.542	35.351	33.188	55.133	70.438
% sobre total de exportaciones	6%	13%	16%	20%	15%
Imp. Agropecuarias	2.323	2.570	2.906	3.999	5.138
Imp. Forestales	1	0	1	2	0
Imp. Silvoagropecuarias	2.324	2.570	2.907	4.001	5.138
% sobre total de importaciones	0%	0%	7%	4%	3%
Saldo Agropecuario	3.902	9.099	22.859	40.498	55.842
Saldo Agropecuario y Forestal	27.218	32.781	30.281	51.132	65.300
FUENTE: elaborado por Odepa.					

### **3.24 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Malasia**

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Malasia forma parte de los acuerdos con la región asiática, donde se encuentran países emergentes de gran relevancia para el futuro de nuestra integración mundial.

La firma del TLC se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2010, en el marco de la Cumbre de Líderes APEC-Japón 2010.

El TLC entre ambos países entró en vigor el 18 de abril de 2012, tras su publicación en el diario oficial.

#### **a) Objetivos**

El objetivo general del tratado es el establecimiento de una zona de libre comercio, mediante el otorgamiento de trato nacional a las mercancías de la otra Parte y la reducción y/o eliminación de aranceles aduaneros. Además de las disciplinas y normativas inherentes a todos los Tratados de Libre Comercio.

#### **b) Acceso a Mercados**

1.- Los aranceles aduaneros que gravan a cero por ciento o nulo a la fecha de la firma de este Acuerdo, se mantendrán en cero o nulos por las Partes.

2. Ninguna Parte podrá aumentar algún arancel aduanero existente o adoptar algún arancel aduanero sobre una mercancía de la otra Parte cubierto por este Acuerdo.

3. Cada Parte progresivamente reducirá y/o eliminará sus aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias, de acuerdo con su cronograma del Anexo 3.

4. Si una Parte reduce la tasa del arancel de importación nación más favorecida que hubiera aplicado después de la entrada en vigor de este Acuerdo y antes del término del período de reducción y/o eliminación arancelaria, el cronograma de reducción y/o eliminación arancelaria establecido en el Anexo se aplicará a la nueva tasa del arancel de importación nación más favorecida.

### **REDUCCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS**

#### **Lista de Chile**

#### **Aranceles Aduaneros a las Importaciones Originarias de Malasia**

I. La lista arancelaria de este Anexo contiene las siguientes cuatro columnas:

1) **Código:** el código utilizado en la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA) 2007.

2) **Descripción:** descripción del producto incluido en la partida.

3) **Tasa Base:** el arancel aduanero básico desde el cual comienza la reducción arancelaria y/o el programa de eliminación arancelaria.

4) **Categoría:** la categoría en que se incluye el producto de que se trate a efectos de la reducción y/o eliminación arancelaria.

II. Las categorías que se aplicarán a las importaciones en Chile desde Malasia son las siguientes:

- 1) **Año 0:** Los aranceles aduaneros se eliminarán íntegramente y dichas mercancías quedarán libre de derechos a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

Categoría		Entrada en vigor
Año 0	Margen de preferencia	100%

**Prácticamente el 100% de los productos que se importan desde Malasia se encuentran en esta categoría y acceden al mercado chileno libres del pago de arancel, como son: el cacao, las mezclas de aceites comestibles, los tableros de madera y las preparaciones para alimentación animal.**

- 2) **Año 3:** Los aranceles aduaneros se eliminarán en tres etapas, comenzando en la fecha en que este Acuerdo entra en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos el 1° de enero del año dos.

Categoría		Entrada en vigor	Año uno	Año dos
Año 3	Margen de preferencia	33,3%	66,6%	100%

- 3) **Año 5:** Los aranceles aduaneros se eliminarán en cinco etapas, comenzando en la fecha en que este Acuerdo entra en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos el 1° de enero del año cuatro.

Categoría		Entrada en vigor	Año uno	Año dos	Año tres	Año cuatro
Año 5	Margen de preferencia	20,0%	40,0%	60,0%	80,0%	100%

- 4) **“EXCL”:** Estos productos no estarán sujetos a reducción y/o eliminación arancelaria.

#### **Lista de Malasia**

#### **Aranceles Aduaneros a las Importaciones Originarias de Chile**

I. La lista arancelaria de este Anexo contiene las siguientes cuatro columnas:

1) **Código:** el código utilizado en la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA) 2007.

2) **Descripción:** descripción del producto incluido en la partida.

3) **Tasa Base:** el arancel aduanero básico desde el cual comienza la reducción arancelaria y/o el programa de eliminación arancelaria.

**4) Categoría:** la categoría en que se incluye el producto de que se trate a efectos de la reducción y/o eliminación arancelaria.

II. Las categorías que se aplicarán a las importaciones en Malasia desde Chile son las siguientes:

**1) NT1:** Los aranceles aduaneros se eliminarán íntegramente y dichas mercancías quedarán libre de derechos a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

Categoría		Entrada en vigor
NT1	Margen de preferencia	100%

Los principales productos de esta categoría y que además corresponden a nuestros principales productos de exportación son: las uvas, la celulosa, las ciruelas, las maderas, las cerezas, la inulina, los arándanos, las peras y las pasas.

**2) NT2:** Los aranceles aduaneros se eliminarán en tres etapas, comenzando en la fecha en que este Acuerdo entra en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos el 1° de enero del año dos.

Categoría		Entrada en vigor	Año uno	Año dos
NT2	Margen de preferencia	33,3%	66,6%	100%

**3) SL:** Los aranceles aduaneros se eliminarán en cinco etapas, comenzando en la fecha en que este Acuerdo entra en vigor, y tales mercancías tendrán un arancel del 5%, el 1° de enero del año cuatro.

Categoría		Entrada en vigor	Año uno	Año dos	Año tres	Año cuatro
SL	Margen de preferencia	20,0%	40,0%	60,0%	80,0%	100% con un arancel tope de 5%

**4) TQ:** Las partidas arancelarias del siguiente cuadro recibirán una preferencia del 100% para las cantidades indicadas a continuación.

Código SA	Descripción	Unidad	Volumen cuota	Arancel de la cuota	Arancel fuera de la cuota
0207.1100	De las aves de la especie Gallus domesticus: Sin trocear, frescos o refrigerados	Toneladas métricas	1.000	0	20
0207.1200	De las aves de la especie Gallus domesticus: Sin trocear, congeladas	Toneladas métricas	1.000	0	20

Código SA	Descripción	Unidad	Volumen cuota	Arancel de la cuota	Arancel fuera de la cuota
0207.1300	De las aves de la especie Gallus domesticus: trozos y despojos, frescos o refrigerados	Toneladas métricas	1.000	0	20
0207.1400	De las aves de la especie Gallus domesticus: trozos y despojos frescos o refrigerados	Toneladas métricas	1.000	0	20

Las cuota de carne de aves para códigos: SA 0207.1100, SA 0207.1200, SA 0207.1300 y SA 0207.1400 serán incrementadas a una tasa del 5% por año.

5) EL: Estos productos no estarán sujetos a reducción y/o eliminación arancelaria. En esta categoría quedó el vino, que es nuestro segundo producto de exportación con destino a Malasia.

#### **Sistema de Banda de Precios <sup>10</sup>**

Chile podrá mantener su sistema de banda de precios según lo establecido en su Ley N° 18.525 o el sistema que la suceda para los productos regulados por dicha ley<sup>2</sup>, siempre que se aplique en forma compatible con los derechos y obligaciones de Chile bajo el Acuerdo de la OMC.

#### **Subsidios a las Exportaciones Agrícolas**

Las Partes comparten el objetivo de eliminar multilateralmente los subsidios a las exportaciones de mercancías agrícolas y trabajarán en conjunto en función de lograr un acuerdo en la OMC para eliminar dichos subsidios y evitar su reintroducción bajo cualquier forma.

#### **Medidas No Arancelarias**

Ninguna Parte podrá adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier mercancía de la otra Parte o a la exportación o venta para exportación de cualquier mercancía destinada al territorio de la otra Parte, excepto de conformidad con el Artículo XI del GATT 1994 y sus notas interpretativas, y para tal efecto, el Artículo XI del GATT 1994 y sus notas interpretativas se incorporarán a este Acuerdo y serán parte integrante del mismo, *mutatis mutandis*.

<sup>10</sup>Para mayor certeza, Chile no incorporará nuevos productos en el Sistema de Bandas de Precio. Los únicos productos cubiertos por éste son las partidas del SA: 1001.9000, 1101.0000, 1701.1100, 1701.1200, 1701.9100, 1701.9920 y 1701.9990.

## Vinos y Espirituosas

Malasia reconoce, de acuerdo a su legislación nacional, la indicación geográfica **PISCO CHILENO**, conforme al ámbito de protección establecido en el Artículo 22 del Acuerdo sobre los Acuerdos de Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC).

Lo anterior no prejuzgará de ninguna manera los derechos que Malasia pueda reconocer, además de a Chile, respecto a la indicación geográfica PISCO, exclusivamente a Perú, conforme al ámbito de protección establecido en el Artículo 22 del Acuerdo sobre los ADPIC3.

Las indicaciones geográficas chilenas para vinos se encuentran establecidas en el Decreto 464 del Ministerio de Agricultura de 14 de Diciembre de 1994, y sus modificaciones, y por la Ley 18.455.

<b>c) Balanza comercial entre Chile con Malasia (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Total exportaciones	73.158	158.930	99.157	204.597	213.734
Total importaciones	169.753	187.403	137.416	126.164	148.305
Balanza Total	-96.595	-28.473	-38.259	78.433	65.429
Exp. Agropecuarias	5.379	8.257	8.637	7.838	11.885
Exp. Forestales	7.741	6.587	3.480	10.311	6.354
Exp. Silvoagropecuarias	13.120	14.844	12.117	18.149	18.239
% sobre total de exportaciones	18%	9%	12%	9%	9%
Imp. Agropecuarias	1.421	3.151	2.053	2.609	1.335
Imp. Forestales	1.114	1.395	949	1.234	1.452
Imp. Silvoagropecuarias	2.535	4.546	3.002	3.843	2.787
% sobre total de importaciones	1%	2%	2%	3%	2%
Saldo Agropecuario	3.958	5.106	6.584	5.229	10.550
Saldo Agropecuario y Forestal	10.585	10.298	9.115	14.306	15.452
FUENTE: elaborado por Odepa.					

## 4 Evolución del comercio exterior silvoagropecuario chileno entre 2002 y 2011

### 4.1 Cifras generales

La magnitud del comercio agropecuario y forestal entre Chile y el mundo se ha triplicado en los últimos diez años, lo que significó pasar de US\$ 6.387 millones en 2002 a US\$ 19.482 millones en 2011. Lo anterior equivale a una tasa de crecimiento interanual de 13,2%. Este crecimiento del comercio exterior silvoagropecuario ha sido sostenido, con la excepción del año 2009, en que se registró una disminución de 17,8%.

Durante 2011, las exportaciones silvoagropecuarias chilenas ascendieron a US\$ 14.481 millones, cifra que equivale a un crecimiento de 179% con respecto al año 2002. En tanto, las importaciones del sector sumaron US\$ 5.001 millones, registrando un aumento de 316% en el mismo período (el cual permitió superar el nivel máximo histórico que habían alcanzado en 2008). Como consecuencia, el superávit de la balanza comercial silvoagropecuaria se ha incrementado en 138%, al pasar de US\$ 3.982 millones en 2002 a US\$ 9.480 millones en el año 2011.

Tabla 5. CHILE: comercio exterior silvoagropecuario 2002 – 2011

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002	Interanual
Exportaciones (1)	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.481	179,3%	12,1%
Importaciones (2)	1.203	1.397	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.001	315,8%	17,2%
Saldo balanza (1) - (2)	3.982	4.539	5.908	6.207	6.603	7.886	8.748	7.852	8.545	9.480	138,1%	10,1%
Comercio total (1) + (2)	6.387	7.333	9.121	9.879	11.194	14.136	16.769	13.776	16.317	19.482	205,0%	13,2%

FUENTE: elaborado por Odepa.

#### a) Exportaciones

En la última década, las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas al resto del mundo han experimentado un significativo crecimiento, pasando de US\$ 5.185 millones en 2002 a US\$ 14.481 millones en 2011 (ver Figura 2 en Anexo), lo que equivale a una tasa interanual de 12,1%. El nivel registrado en 2011 constituye un nuevo máximo histórico, dejando atrás de esta forma los efectos negativos que tuvo la crisis económica mundial de 2009 en el monto exportado por el sector. Durante el período estudiado, las exportaciones silvoagropecuarias chilenas han diversificado sus destinos, abarcando en la actualidad la mayoría de los países del mundo. En el año 2002, el número de países receptores alcanzaba a 130, mientras que en 2011 llegaron a 178 (ver Figura 2 en Anexo). A pesar de lo anterior, la importancia de los envíos silvoagropecuarios dentro del total de exportaciones chilenas al resto del mundo ha disminuido durante este período, desde un 29,3% en 2002 a un 18% en 2011.

La estructura de las exportaciones silvoagropecuarias se ha mantenido relativamente estable durante el período 2002-2011. El subsector agrícola sumó US\$ 8.129 millones en 2011, con un crecimiento de 183% respecto de 2002, que equivale a una tasa interanual de 12,2%. Se ha consolidado como el más importante del sector, del cual representó un 55,5% en 2002 y un 56,1% en 2011. Le siguen en importancia las exportaciones forestales, que ascendieron a US\$ 5.111 millones en 2011. Este monto fue 153% superior al de 2002, lo que implica un 10,9% de crecimiento interanual. Sin embargo, la participación de las exportaciones forestales dentro del total silvoagropecuario ha disminuido del 39% al 35,3% en el período. Por último, el subsector

pecuario, cuyas exportaciones totalizaron US\$ 1.241 millones en 2011, es el que tuvo el crecimiento más rápido (335%, equivalente a 17,8% interanual). Su importancia relativa en los envíos sectoriales ha, por ende, aumentado desde el 5,5% en 2002 al 8,6% en 2011.

**Tabla 6: exportaciones silvoagropecuarias por sector 2002 – 2011**

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002	Interanual
Agrícola	2.878	3.316	3.904	4.175	4.638	5.589	6.858	6.203	7.075	8.129	182,5%	12,2%
Pecuario	285	406	600	775	789	913	1.084	949	1.010	1.241	335,4%	17,8%
Forestal	2.022	2.214	3.011	3.093	3.471	4.509	4.816	3.661	4.346	5.111	152,8%	10,9%
Total	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.481	179,3%	12,1%

FUENTE: elaborado por Odepa.

### b) Importaciones

En el período 2002-2011, las importaciones nacionales de productos silvoagropecuarios experimentaron un crecimiento más rápido que el de las exportaciones, con una tasa interanual de 17,2%. Esto significó pasar de US\$ 1.203 millones en 2002 a US\$ 5.001 millones en 2011. El monto importado en este último año es el máximo registrado históricamente, superando los US\$ 4.011 millones registrados en 2008. El sector silvoagropecuario representó en 2011 un 7,3% de las importaciones totales, cifra similar a su participación en 2002 (7,6%).

La estructura de las importaciones silvoagropecuarias se ha mantenido concentrada en el subsector agrícola, cuya participación en el total bajó levemente de 72,7% en 2002 a 70,3% en 2011, alcanzando US\$ 3.514 millones en 2011. Le sigue el subsector pecuario, el cual registró importaciones por US\$ 1.250 millones en el mismo año, y cuyo crecimiento con respecto a 2002 (408%, que implica una tasa interanual de 19,8%) fue el más alto del sector, aumentando su participación dentro de éste de 20,4% a 25%. Finalmente, las importaciones forestales disminuyeron su participación en el total desde 6,9% en 2002 a 4,7% en 2011, no obstante casi triplicarse durante este período (de US\$ 83 millones pasaron a US\$ 237 millones, lo que equivale a una tasa de crecimiento interanual de 12,3%).

**Tabla 7: importaciones silvoagropecuarias por sector 2002 – 2011**

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002	Interanual
Agrícola	874	980	1.111	1.188	1.627	2.386	3.095	2.169	2.616	3.514	302,2%	16,7%
Pecuario	246	339	386	519	510	571	698	649	1.037	1.250	408,3%	19,8%
Forestal	83	78	109	129	158	168	217	144	232	237	185,1%	12,3%
Total	1.203	1.397	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.001	315,8%	17,2%

FUENTE: elaborado por Odepa.

## **4.2 Composición del comercio exterior silvoagropecuario**

A continuación se describe la composición de las exportaciones e importaciones del sector agropecuario y forestal, y los principales cambios ocurridos entre los años 2002 y 2011.

### **a) Exportaciones**

Las exportaciones silvoagropecuarias chilenas están relativamente concentradas en una reducida cantidad de productos. El subsector forestal fue durante 2011 el principal componente de estos envíos (35% del total), con US\$ 5.111 millones (ver anexo, figura 8)<sup>11</sup>, aunque su peso en el total ha descendido desde el 39% que representaba en 2002 (US\$ 2.021 millones). Un 55% de estas exportaciones corresponde a celulosa.

Las frutas frescas son el segundo principal grupo de productos, que disminuyó levemente su participación en el total exportado (30% en 2002 y 28% en 2011). Un 51% de estas exportaciones corresponde a uvas y manzanas frescas. En tercer lugar está el subgrupo de vinos y alcoholes, cuyas exportaciones crecieron de US\$ 614 millones en 2002 a US\$ 1.721 millones en 2011, y que representa un 12% del total sectorial. El vino con denominación de origen concentra el 77% de estas exportaciones. En cuarto lugar, las frutas y hortalizas procesadas, que representaron el 9% del total silvoagropecuario en 2011, son un subgrupo relativamente más diversificado, siendo las pasas, frambuesas congeladas y ciruelas secas los principales productos.

Finalmente, el grupo de mayor crecimiento entre 2002 y 2011 (263%, o 15% interanual) corresponde al resto de las exportaciones silvoagropecuarias, de las cuales el 29% corresponde a carnes porcinas y carnes de ave. Estas exportaciones han aumentado su participación en el total sectorial de 12% a 15% durante la década.

### **b) Importaciones**

Durante el período comprendida entre 2002 y 2011, la composición de las importaciones silvoagropecuarias chilenas cambió significativamente (ver anexo, figura 20)<sup>12</sup>. Éstas estaban, tradicionalmente, constituidas de forma mayoritaria por cereales y oleaginosas. Sin embargo, el crecimiento de ambos rubros en los últimos nueve años fue, si bien positivo, menor que el del resto de las importaciones del sector. En el caso de los cereales, las importaciones aumentaron de US\$ 259 millones a US\$ 834 millones entre 2002 y 2011, mientras que su participación en el total bajó de 22% a 17%. En tanto, en lo que respecta a las oleaginosas, su monto importado aumentó de US\$ 271 millones en 2002 a US\$ 931 millones en 2011, mientras que su participación en el total bajó de 23% a 19%. Los principales productos importados de ambos rubros fueron, respectivamente: el trigo pan, maíz para consumo y sorgo para grano; y las mezclas de aceites y tortas o residuos de soya.

El descenso en la importancia relativa de los cereales y oleaginosas contrasta con la evolución de las importaciones de carnes<sup>13</sup>. Éstas alcanzaron un monto de US\$ 957 millones en 2011, y se

---

<sup>11</sup> Ver figuras 9 al 13 del Anexo para una descripción de los principales mercados de destino para las exportaciones silvoagropecuarias, por subgrupo.

<sup>12</sup> Ver figuras 21 al 25 del Anexo para una descripción de los principales países de origen de las importaciones silvoagropecuarias, por subgrupo.

<sup>13</sup> Este rubro también incluye, en una proporción menor, las importaciones de trozos y despojos comestibles de animales.

componen principalmente (79%) de carne deshuesada de bovino, fresca y refrigerada, procedente en su mayor parte del Mercosur. Este rubro encabeza actualmente las importaciones sectoriales, al haber pasado de un 15% a un 19% del total entre 2002 y 2011. Es también el que muestra el mayor ritmo de crecimiento (20% de tasa interanual), después de las importaciones de azúcar refinada, café, té y yerba mate, que crecieron en promedio en un 21% anual, pasando de representar un 7% de las importaciones silvoagropecuarias chilenas en 2002 a un 9% en 2011.

A continuación de estos cuatro rubros principales, se ubican las frutas y hortalizas frescas y procesadas; productos forestales; vinos y alcoholes; y lácteos, que representaron en conjunto el 18% del monto total de importaciones silvoagropecuarias en 2011. Dentro de las frutas y hortalizas, los mayores montos importados corresponden a los plátanos y a las papas preparadas o conservadas, mientras que entre los productos forestales, se destacan los tableros de fibra y barriles o cubas (utilizados por la industria vitivinícola). Las principales bebidas alcohólicas importadas en 2011 fueron la cerveza de malta y el ron y aguardiente de caña. Por su parte, cerca de la mitad de las importaciones de lácteos corresponde a quesos.

Finalmente, la diversificación de las importaciones silvoagropecuarias chilenas en la última década se manifiesta en el crecimiento de los productos no incluidos en las categorías anteriores, los cuales pasaron de representar el 15% del total en 2002 al 18% en 2011. Éstas registraron un monto de US\$ 917 millones en 2011, y se componen en su mayor parte de preparaciones alimenticias para consumo humano y animal.

**Tabla 8. CHILE: exportaciones silvoagropecuarias por subsectores  
(Año 2011: US\$14.481 millones; año 2002: US\$ 5.185 millones)**

Composición de las exportaciones en el año 2011 (principales componentes)		Tasa de crecimiento 2002 – 2011	Promedio anual
Total subsector		179%	12%
Frutas frescas	Uvas frescas (35%), manzanas frescas (16%), arándanos rojos, azules, martillos (10%), cerezas frescas (8%), paltas frescas o refrigeradas (5%), kiwis frescos (4%), ciruelas frescas (3%), peras frescas (3%), nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras (3%), nectarines frescos (2%).	163%	11%
Forestales	Celulosa (55%), madera aserrada (13%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (8%), demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas (8%), listones y molduras de madera (4%), papel prensa para periódico (3%), tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm (2%).	153%	11%
Vinos y alcoholes	Vino con denominación de origen (77%), demás vinos (14%), demás vinos capacidad inferior o igual a 2lts. (6%), vino espumoso (1%), demás mostos concentrados de uva, tinto (1%), ron y aguardiente de caña (1%).	180%	12%
Frutas y hortalizas procesadas	Pasas (12%), frambuesas congeladas, incluso con azúcar o edulcorante (9%), demás frutas congeladas (9%), ciruelas secas (8%), néctar y jugo de manzana (7%), demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas (7%), purés y jugos de tomate (7%).	248%	15%
Resto	Carne porcina (18%), carne ave (11%), maíz para siembra (7%), demás carnes y despojos comestibles saladas, secas o ahumadas (3%), jugos de las demás frutas y hortalizas (3%), leche condensada (2%), inulina (2%), leche en polvo, sin adición de azúcar ni edulcorante (2%), demás quesos (2%).	263%	15%

FUENTE: elaborado por ODEPA

NOTA: en paréntesis va el porcentaje de participación del producto en el subsector.

**Tabla 9. CHILE: importaciones silvoagropecuarias por subsectores  
(Año 2011: US\$ 5.001 millones; año 2002: US\$ 1.203 millones)**

Composición de las importaciones en el año 2011 (principales componentes)		Tasa de crecimiento	
		2002 - 2011	Promedio anual
Total subsector		316%	17%
Cereales	Demás trigos y morcajo (26%), demás maíces, excepto para siembra (25%), sorgo para grano (19%), granos de maíz, mondados, perlados, troceados o quebrantados (10%), arroz semiblanqueado o blanqueado (6%).	222%	14%
Oleaginosas	Mezclas de aceites, (39%), tortas y residuos de soya (27%), habas de soya, incluso quebrantadas (8%), residuos de la industria del almidón y residuos similares (7%), aceites de nabo o colza (6%).	244%	15%
Carnes y despojos de animales	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (79%), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina (9%), demás carnes porcinas congeladas (4%), carne de gallo o gallina sin trocear congelada (3%).	444%	21%
Frutas y hortalizas frescas y procesadas	Bananas o plátanos, frescos o secos (17%), papas preparadas o conservadas, congeladas (11%), palmitos, preparados o conservados (5%), jugo de naranja congelado, sin fermentar (4%), piñas, frescas o secas (3%), almendras sin cáscaras (3%).	260%	15%
Azúcar, café, té, yerba mate	Azúcar refinada (77%), té negro (fermentado) y parcialmente fermentado (8%), café sin tostar, sin descafeinar (8%), azúcar de caña en bruto sin aromatizar ni añadir colorante (2%), yerba mate (2%), café tostado, sin descafeinar (2%).	459%	21%
Forestales	Tableros de fibra (15%), barriles, cuba, tinas y demás manufacturas (13%), tableros de partículas (13%), celulosa (6%), maderas aserradas (5%), carbón vegetal (5%), demás manufacturas de madera (3%).	186%	12%
Vinos y alcoholes	Cerveza de malta (31%), ron y aguardiente de caña (26%), whisky (14%), alcohol etílico sin desnaturalizar, (14%), vodka (5%), licores (2%), vino espumoso (2%).	432%	20%
Lácteos	Demás quesos (22%), leche en polvo, concentradas o con adición de edulcorante (21%), quesos frescos, (sin madurar), incluido el del lactosuero (17%).	398%	20%
Resto	Demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales (30%), demás preparaciones alimenticias (11%), harina, polvo y pellets, de carne o despojos; chicharrones (5%), cacao en polvo sin azúcar ni edulcorar (4%).	420%	20%

FUENTE: elaborado por Odepa.

NOTA: en paréntesis va el porcentaje de participación del producto en el subsector.

### 4.3 Destinos y orígenes del comercio exterior silvoagropecuario

#### a) Exportaciones

La principal región geográfica de destino en 2011 para las exportaciones del sector agropecuario y forestal chileno fue América del Norte, que recibió un total de US\$ 4.104 millones durante el año. Esto representa un crecimiento interanual de 7,4% desde 2002, año en que los envíos hacia este mercado ascendieron a US\$ 2.160 millones. Este ritmo de crecimiento era mayor antes de 2005, mientras que en los últimos años se ha desacelerado, producto de lo cual la importancia de las exportaciones a América del Norte dentro del total descendió de 42% en 2002 a 28% en 2011.

Se ubica en segundo lugar Asia, región que recibió exportaciones silvoagropecuarias chilenas por US\$ 3.994 millones en 2011. Esto equivale a un 286% más que en 2002, año en que el monto exportado fue igual a US\$ 1.034. La tasa de crecimiento interanual de las exportaciones a Asia (16,2%) fue la más alta del período entre las principales regiones geográficas, lo cual explica el aumento de su participación en el total de exportaciones chilenas del sector (de 20% a 28%).

Las exportaciones hacia Europa Occidental se triplicaron entre 2002 y 2011, esto es, registraron una tasa de crecimiento interanual de 13%. Tradicionalmente ésta había sido la segunda región de destino en importancia para las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, pero en 2009 fue superada por Asia, descendiendo al tercer lugar. Desde entonces, el crecimiento de los envíos a Europa ha estado por debajo del registrado hacia los países asiáticos, hasta representar en 2011 sólo el 85% de las exportaciones destinadas a éstos.

La cuarta región geográfica de mayor importancia para las exportaciones sectoriales, América del Sur, registró un crecimiento de 224% en el período mencionado, que llevó a un leve aumento de su participación en el total, de 11% a 13% (ver anexo, figura 4). En 2011, los envíos alcanzaron un monto de US\$ 1.864 millones.

**Tabla 10: exportaciones por región geográfica 2002 – 2011**

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002	Interanual
América del Norte	2.160	2.433	3.066	3.221	3.515	3.597	3.788	3.391	3.785	4.104	90,0%	7,4%
América del Sur	575	540	690	782	945	1.213	1.748	1.395	1.608	1.864	224,4%	14,0%
Asia	1.034	1.168	1.540	1.668	1.825	2.657	2.922	2.789	3.095	3.994	286,4%	16,2%
Europa Occidental	1.140	1.455	1.797	1.883	2.068	2.789	3.318	2.565	3.036	3.414	199,5%	13,0%
Resto	276	340	422	489	546	755	982	674	908	1.105	300,1%	16,7%
<b>Total</b>	<b>5.185</b>	<b>5.936</b>	<b>7.515</b>	<b>8.043</b>	<b>8.899</b>	<b>11.011</b>	<b>12.758</b>	<b>10.814</b>	<b>12.431</b>	<b>14.481</b>	<b>179,3%</b>	<b>12,1%</b>

FUENTE: elaborado por Odepa.

La zona económica del foro APEC es el principal destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, con US\$ 8.698 millones en 2011 (60% del total). Esto implicó un crecimiento interanual de 11,3% desde 2002, año en que sumaban US\$ 3.307 millones. Las exportaciones a la zona APEC estaban conformadas mayoritariamente por aquellas destinadas a los países del NAFTA<sup>14</sup>, situación que se mantuvo hasta el año 2010. Sin embargo, en 2011 los envíos al resto de las economías APEC (principalmente asiáticas), que sumaron US\$ 4.595 millones, superaron a las

<sup>14</sup> Canadá, Estados Unidos y México.

exportaciones silvoagropecuarias al NAFTA. En la actualidad, constituyen el destino de mayor crecimiento exportador para Chile, con una tasa interanual de 16,7% (comparado con un 7,4% para el NAFTA), la cual ha significado que en 2011 cuadruplican el monto exportado en 2002.

En tanto, la importancia de la Unión Europea, el segundo bloque económico más relevante para las exportaciones del sector (23% del total), se ha mantenido relativamente estable en el período 2002-2011. Los envíos de productos silvoagropecuarios chilenos a este mercado han experimentado una tasa de crecimiento interanual de 13%, triplicándose con respecto a 2002.

En tercer lugar, se ubican las exportaciones silvoagropecuarias chilenas dirigidas a los países de América Latina agrupados en la ALADI, que pasaron de representar el 9,2% del total en 2002 al 10,5% en 2011 (sin incluir a México ni Perú, que pertenecen también a APEC). Dentro de esta zona económica, las exportaciones destinadas al MERCOSUR aparecen con un alto crecimiento entre 2002 y 2011, período en que pasaron de US\$ 167 millones a US\$ 617 millones (aumento de 270%). Sin embargo, debe notarse que el año 2002 es una baja base de comparación, al haber sufrido las exportaciones al Mercosur los efectos de la crisis económica y devaluación en Argentina. En tanto, las exportaciones dirigidas al resto de la ALADI (excepto México y Perú), aumentaron de US\$ 312 millones en 2002 a US\$ 908 millones en 2011, lo cual equivale a un crecimiento interanual de 12,6%.

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002	Interanual
	APEC	3.307	3.743	4.811	5.125	5.597	6.592	7.251	6.556	7.410	8.698	163,1%
- NAFTA	2.160	2.433	3.066	3.221	3.515	3.597	3.788	3.391	3.785	4.104	90,0%	7,4%
- Resto APEC	1.146	1.310	1.746	1.904	2.081	2.996	3.463	3.166	3.625	4.595	300,8%	16,7%
ALADI	940	954	1.252	1.448	1.633	1.990	2.542	1.966	2.268	2.606	177,2%	12,0%
-MERCOSUR	167	173	230	271	318	367	413	405	564	617	269,7%	15,6%
-Resto ALADI*	312	273	354	377	473	657	1.066	759	748	908	190,6%	12,6%
Unión Europea (27)	1.118	1.434	1.788	1.882	2.074	2.777	3.305	2.525	3.001	3.372	201,6%	13,0%
Resto del mundo	281	313	331	387	437	617	723	569	708	886	215,3%	13,6%
Total	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.481	179,3%	12,1%

FUENTE: elaborado por Odepa.

\* Resto ALADI excluye México y Perú.

Estados Unidos continúa siendo el principal país de destino de las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas. En el año 2011 éstas ascendieron a US\$ 3.055 millones, lo que representa un aumento de 77,6% con respecto al año 2002, cuando sumaron US\$ 1.720 millones. Este es, sin embargo, el crecimiento más bajo entre los principales destinos de las exportaciones del sector, y ha llevado a que, durante este período, su importancia dentro del total exportado haya caído de 33% a 21%. Lo anterior se ha visto también influido por el crecimiento de las exportaciones al Asia, en particular, a China (que ha aumentado su participación en el total desde un 5% en 2002 hasta un 10% en 2011), y a Corea del Sur (cuyo peso dentro del total exportado subió de 2% a 4%). Ambas naciones registraron las más altas tasas de crecimiento entre los principales mercados del sector silvoagropecuario chileno. Es probable que, dado este ritmo de crecimiento, en los próximos años Corea desplace al Reino Unido del sexto lugar en importancia entre los destinos más importantes de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas.

**Tabla 12: exportaciones por país de destino 2002-2011**

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002	Interanual
Estados Unidos	1.720	1.928	2.388	2.428	2.679	2.646	2.791	2.590	2.868	3.055	77,6%	6,6%
China	272	255	392	403	427	836	893	1.024	958	1.407	417,8%	20,0%
Japón	417	483	611	651	659	747	825	688	791	1.035	148,4%	10,6%
Holanda	215	290	372	374	435	575	782	596	742	867	303,1%	16,8%
México	351	393	538	649	665	749	755	557	641	725	106,5%	8,4%
Reino Unido	239	290	368	396	420	560	570	507	553	614	156,4%	11,0%
Corea del Sur	108	143	188	227	266	420	500	443	534	606	463,1%	21,2%
Italia	167	210	232	253	299	446	501	298	437	506	202,3%	13,1%
Alemania	111	154	196	197	185	243	375	294	362	410	269,4%	15,6%
Colombia	102	103	124	125	155	207	264	218	300	365	258,0%	15,2%
Otros	1.482	1.686	2.106	2.339	2.708	3.582	4.503	3.601	4.245	4.891	230,0%	14,2%
Total	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.481	179,3%	12,1%

FUENTE: elaborado por Odepa.

**b) Importaciones**

América del Sur ha sido, tradicionalmente, la principal zona geográfica de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas. Éstas registraron un valor de US\$ 3.223 millones en el año 2011, con un crecimiento interanual de 15,5% respecto de 2002, año en que alcanzaron un valor de US\$ 880 millones. Su participación dentro del total de las importaciones agropecuarias y forestales chilenas ha disminuido, no obstante, de 73% en 2002 a 64% en 2011.

En segundo lugar entre los principales orígenes de las importaciones chilenas del sector, se ubica América del Norte, cuya participación en el total ha aumentado de 13% a 16% durante el período 2002-2011. Las importaciones desde América del Norte alcanzaron US\$ 807 millones durante el año 2011, cifra que implica un crecimiento interanual de 20,3% con respecto a 2002, en que el monto importado fue de US\$ 153 millones, y que se debe en gran medida a la aceleración registrada en 2011 respecto del año anterior. En tanto, las importaciones provenientes de Europa Occidental aumentaron de US\$ 107 millones a US\$ 433 millones, lo que equivale a un crecimiento interanual de 16,8%.

Por último, las importaciones desde Asia (excluyendo el Medio Oriente) fueron de US\$ 38 millones en 2002 y de US\$ 182 millones en 2011, aumentando de 3% a 4% su peso en el total del sector (ver anexo, figura 16). Asia era hasta 2010 la región geográfica de mayor crecimiento para las importaciones silvoagropecuarias chilenas, sin embargo, en 2011 este ritmo fue superado por el registrado desde América del Norte y, sobre todo, desde el resto del mundo. Lo último se debe principalmente a las mayores importaciones desde Centroamérica (ver Tabla 15).

**Tabla 13: importaciones por región geográfica 2002 - 2011**

	Valor (millones US\$)											Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002	Interanual	
	América del Norte	153	186	164	177	397	571	671	374	582	807	429,3%	20,3%
América del Sur	880	984	1.197	1.398	1.600	2.101	2.671	2.088	2.643	3.223	266,4%	15,5%	
Asia	38	61	66	62	80	102	152	100	152	182	376,8%	19,0%	
Europa Occidental	107	139	142	155	179	257	278	233	334	433	304,9%	16,8%	
Resto	25	27	37	44	39	93	239	168	175	355	1320,0%	34,3%	
Total	1.202	1.397	1.605	1.837	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.001	315,9%	17,2%	

FUENTE: elaborado por Odepa.

El Mercosur ha sido la principal zona económica de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas durante el período 2002-2011, creciendo desde un valor de US\$ 795 millones hasta US\$ 2.789 millones. Su participación en el total de importaciones chilenas del sector, sin embargo, ha disminuido de 66% en 2002 a un 56% en 2011 (ver Figura 17 en Anexos). Lo anterior contrasta con las importaciones silvoagropecuarias provenientes de APEC que, tras crecer de US\$ 194 millones en 2002 a US\$ 1.117 millones en 2011, aumentaron su peso relativo de 16% a 22%. Los países del NAFTA constituyen la mayor parte de las importaciones desde la zona APEC (y son el principal origen de las importaciones silvoagropecuarias después del Mercosur). Sin embargo, las provenientes del resto de APEC muestran la más alta tasa de crecimiento interanual (25,2%) entre las principales zonas económicas. En tercer lugar en importancia está la Unión Europea, con un crecimiento interanual de 16,5% entre 2002 y 2011, y un monto importado de US\$ 420 millones durante este último año. En el último tiempo, han alcanzado una magnitud similar (US\$ 388 millones en 2011) las importaciones desde los países de la ALADI que no forman parte de APEC ni del Mercosur, sobre todo las provenientes de Colombia, Ecuador y Guatemala.

**Tabla 14: importaciones por zona económica 2002 - 2011**

	Valor (millones US\$)											Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002	Interanual	
	APEC	194	255	245	256	490	691	910	505	786	1.117	477,0%	21,5%
- NAFTA	153	186	164	177	397	571	671	374	582	807	429,3%	20,3%	
- Resto APEC	41	69	81	79	93	119	240	132	204	309	654,9%	25,2%	
ALADI	888	990	1.207	1.409	1.614	2.121	2.708	2.118	2.688	3.294	271,1%	15,7%	
-MERCOSUR	795	886	1.067	1.262	1.443	1.893	2.429	1.836	2.298	2.789	250,7%	15,0%	
-Resto ALADI*	84	97	130	137	157	208	242	252	308	388	360,7%	18,5%	
Unión Europea (27)	107	136	140	153	175	253	275	225	318	420	294,3%	16,5%	
Resto del mundo	23	23	23	30	30	80	154	144	176	287	1173,4%	32,7%	
Total	1.202	1.397	1.605	1.837	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.001	316,0%	17,2%	

FUENTE: elaborado por Odepa.

\* Resto ALADI excluye México y Perú.

Las importaciones silvoagropecuarias chilenas durante el período analizado han provenido principalmente de Argentina, país que representa el 32% del total sectorial, con US\$ 1.623 millones en 2011. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede con el resto de los principales

socios comerciales, las importaciones provenientes de Argentina aún no han vuelto al nivel registrado en 2008. Por consiguiente, su importancia relativa fue en 2011 menor que en 2002, año en que correspondían al 37% del total (US\$ 441 millones).

Estados Unidos es el segundo principal país de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas. Con un crecimiento de 499% entre 2002 y 2011, ha llegado a representar de un 8% al 12% del total importado (ver anexo, figura 19). En tercer lugar se ubica Paraguay, con US\$ 584 millones en 2011 y un notable crecimiento de 688% durante los últimos nueve años, el cual ha llevado a aumentar su participación en el total de 6% a 12% entre 2002 y 2011. Por su parte, las importaciones desde Brasil han disminuido su participación de un 21% a un 9% (algo similar ha ocurrido con Canadá y Ecuador), mientras que Colombia ha emergido en los últimos años, alcanzando a representar en 2011 un 4% de las importaciones agropecuarias y forestales.

Por último, se destaca el alto crecimiento de las importaciones desde China y Guatemala, países que no representaban en 2002 una parte significativa del total, pero que en 2011 han pasado a ser el octavo y noveno principal origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas. En el primer caso, los productos importados están bastante diversificados. En el segundo, están concentrados en los envíos de azúcar de caña.

**Tabla 15: importaciones por país de origen 2002-2011**

	Valor (millones US\$)											Tasa de crecimiento	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2002 Interanual		
Argentina	441	529	628	831	1.003	1.435	1.717	1.210	1.278	1.623	268,3%	15,6%	
Paraguay	74	36	93	112	173	223	362	415	602	584	688,1%	25,8%	
Estados Unidos	99	131	107	124	326	481	532	235	450	594	499,0%	22,0%	
Brasil	249	274	318	278	154	183	245	169	342	498	100,2%	8,0%	
Colombia	24	21	29	35	50	61	61	73	129	176	644,6%	25,0%	
Canadá	46	49	48	43	58	73	107	113	93	149	223,3%	13,9%	
Ecuador	43	41	45	50	57	66	79	74	90	109	151,5%	10,8%	
China	11	15	21	24	32	56	83	54	84	106	854,4%	28,5%	
Guatemala	7	7	7	9	1	39	96	95	78	147	1998,1%	40,2%	
Uruguay	32	47	28	41	113	52	105	42	76	83	163,2%	11,4%	
Otros	177	248	282	288	328	456	625	483	663	931	425,3%	20,2%	
Total	1.203	1.397	1.607	1.836	2.296	3.125	4.011	2.962	3.886	5.001	315,8%	17,2%	

FUENTE: elaborado por Odepa.

## 5. Perfil de las exportaciones regionales<sup>15</sup>

El total de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas al resto del mundo creció un 32% entre los años 2007 y 2011, lo que equivale a una tasa interanual de 7,1%, como se muestra en el Cuadro 16. En algunas regiones del país, como Arica y Parinacota, Aisén, Magallanes y Coquimbo, el crecimiento de las exportaciones fue superior a la tasa nacional (907%, 119%, 80% y 67%, respectivamente). Sólo la región de Tarapacá experimentó durante este período una contracción en los niveles exportados (-63%). Un caso aparte lo constituye la Región de los Ríos, que experimentó el crecimiento más alto de las exportaciones silvoagropecuarias entre 2007 y 2011<sup>16</sup>, debido a la expansión de los envíos de celulosa, dirigidos principalmente a China.

<sup>15</sup> Las cifras de exportaciones por región corresponden a las registradas por el Servicio Nacional de Aduanas.

<sup>16</sup> Por su magnitud, la tasa interanual no pudo ser incluida en el cuadro 16, pero las exportaciones en 2011 equivalen a 1.347 veces el monto registrado en 2007.

En 2011, al igual que en años anteriores, la región que concentró la mayor parte de las exportaciones del sector fue la del Biobío (30% del total). Su preponderancia, no obstante, ha ido disminuyendo en los últimos años (en 2007 representaba el 37% del total nacional) a medida que otras de las principales regiones exportadoras de productos del sector han experimentado un crecimiento más rápido de sus envíos. Se destaca aquí la región de O'Higgins (18,2% del total en 2011), seguida por las exportaciones de las regiones Metropolitana, del Maule y Valparaíso.

El Cuadro 17 muestra los 20 principales destinos de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, correspondientes al 86% del total exportado durante 2011, y su origen regional. La lista es encabezada por Estados Unidos, con un 21,1% del total, seguido de China (9,7%) y Japón (7,1%). Los destinos más importantes varían según la región: Estados Unidos es el destino del 56,9% de las exportaciones de la región de Atacama, 56,3% de las de Coquimbo y 35,5% de las de Valparaíso. En el centro del país, en tanto, aumenta la importancia de Asia, en particular China, en el total de los envíos. De las exportaciones destinadas a China, predominantemente forestales, el 45,8% se genera en la Región del Biobío. Al sur de ésta, en las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, China es el principal destino de las exportaciones silvoagropecuarias (22,8% y 42,1% del total regional, respectivamente).

El Cuadro 18 contiene los 20 principales productos exportados por cada región en el año 2011, correspondientes al 68,7% del total de exportaciones silvoagropecuarias. La distribución regional de los envíos de los principales productos del sector refleja la especialización productiva de las regiones. Es así como el 52,8% de la celulosa de coníferas (pino) exportada por Chile es originario de la Región del Biobío. Esta proporción aumenta a 93,5% para la celulosa de especies no coníferas. Por su parte, el 29,9% de las exportaciones chilenas de uva fresca fue generado en la región de Coquimbo representando éstas, a su vez, el 62,5% del total de exportaciones silvoagropecuarias regionales. En tanto, el 56,3% de las exportaciones de vino con denominación de origen, fue producido en la Región Metropolitana, cuyo monto representa el 32,5% del total de exportaciones silvoagropecuarias de esta región. Por último, el 85,9% de las exportaciones de manzanas frescas tiene como origen las regiones de O'Higgins y del Maule.

Finalmente, los cuadros N°19 al N°33 muestran la situación arancelaria de los cuatro principales productos exportados por cada región de Chile en el año 2011. En ellos se informa en qué lista se ubica el producto dentro del cronograma de desgravación arancelaria establecido en el respectivo acuerdo comercial, junto con el arancel efectivo para el año 2012 (esto es, el arancel a pagar incluyendo la desgravación respectiva, más otras disposiciones tales como cuotas, precios de entrada y fechas de ingreso al mercado).

**Cuadro 16: exportaciones silvoagropecuarias regionales, 2007 – 2011**  
(Valores en miles de dólares)

Regiones	2007	2008	2009	2010	2011	Tasa de crecimiento	
						2011/2007	Interanual
XV Región de Arica y Parinacota	478	8.419	8.675	7.914	4.820	907%	78,2%
I Región de Tarapacá	16.641	14.963	4.939	6.436	6.081	-63%	-22,2%
II Región de Antofagasta	2.864	2.406	3.028	3.413	3.965	38%	8,5%
III Región de Atacama	171.789	270.779	230.744	225.410	231.358	35%	7,7%
IV Región de Coquimbo	408.259	424.385	499.021	574.125	682.857	67%	13,7%
V Región de Valparaíso	1.103.995	1.352.812	1.181.606	1.218.048	1.173.653	6%	1,5%
Región Metropolitana	1.575.176	1.854.919	1.762.355	2.032.902	2.288.975	45%	9,8%
VI Región de O'Higgins	1.656.339	2.053.768	1.854.545	2.145.016	2.629.242	59%	12,2%
VII Región del Maule	1.213.311	1.349.669	1.164.447	1.397.885	1.753.730	45%	9,6%
VIII Región del Biobío	4.077.600	4.537.325	3.367.342	3.965.213	4.346.790	7%	1,6%
IX Región de la Araucanía	403.088	436.584	341.318	460.315	523.744	30%	6,8%
XIV de Los Ríos	280	4.782	17.794	18.826	377.154		
X de Los Lagos	319.631	376.301	313.067	296.090	341.644	7%	1,7%
XI Región de Aisén	3.639	3.262	3.035	2.306	7.979	119%	21,7%
XII Región de Magallanes y Antártica	46.914	54.534	46.987	63.816	84.558	80%	15,9%
Otras operaciones	10.818	13.443	14.837	12.876	24.413	126%	22,6%
<b>Total</b>	<b>11.010.823</b>	<b>12.758.351</b>	<b>10.813.739</b>	<b>12.430.595</b>	<b>14.480.963</b>	<b>32%</b>	<b>7,1%</b>

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

**Cuadro 17: principales destinos de exportaciones regionales durante el 2011  
(Valores en miles de dólares)**

Destinos	XV Región de Arica y Parinacota	I Región de Tarapacá	II Región de Antofagasta	III Región de Atacama	IV Región de Coquimbo	V Región de Valparaíso	Región Metropolitana	VI Región de O'Higgins	VII Región del Maule
Estados Unidos	464	565	517	131.574	366.690	417.089	493.773	511.240	344.372
China	36	470	47	6.801	19.517	18.115	53.113	129.737	197.895
Japón		48	20	8.027	20.034	46.511	130.543	260.826	56.926
Holanda	1.011	111	65	8.255	57.970	79.360	126.787	150.157	79.429
México	137	359	254	8.412	18.820	73.267	109.466	98.547	42.991
Reino Unido		222	299	4.114	41.884	73.232	183.674	183.519	65.186
Corea del Sur			93	13.452	37.366	20.304	43.382	128.106	45.984
Italia	51	40	145	1.239	4.877	17.706	40.088	56.469	31.684
Alemania		109	285	628	3.826	23.802	76.698	106.352	56.552
Colombia		15	157	1.945	6.372	24.189	44.805	85.023	50.151
Brasil	438	720	41	1.310	6.247	34.346	105.666	67.985	89.083
Perú	1.100	520	222	1	2.155	27.205	56.024	43.573	40.005
Venezuela			0	1.083	3.103	31.494	67.782	50.418	55.199
Canadá	169	152	383	2.684	6.449	17.081	105.391	71.618	38.936
Taiwán				1.595	7.568	8.028	12.676	39.366	94.917
Francia	40	574	0	125	1.835	10.452	35.111	26.600	23.696
Hong-Kong		267	47	8.253	17.996	28.348	37.714	117.820	26.975
Rusia		39	296	7.577	15.346	24.423	52.285	88.853	42.764
España		136	192	1.590	11.138	22.191	23.701	43.638	20.586
Argentina		1.585	17		1.771	12.727	31.954	39.892	25.498
Subtotal	3.447	5.931	3.081	208.664	650.964	1.009.868	1.830.634	2.299.740	1.428.829
Total	4.820	6.081	3.965	231.358	682.857	1.173.653	2.288.975	2.629.242	1.753.730

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

(continuación)

Destinos	VIII Región del Biobío	IX Región de La Araucanía	XIV Región de Los Ríos	X Región de Los Lagos	XI Región de Aisén	XII Región de Magallanes y Antártica	Otras operaciones	Total
Estados Unidos	721.532	25.106	9.137	26.847	38	1.233	4.645	3.054.821
China	645.191	119.484	158.719	41.721	96	16.257	171	1.407.369
Japón	395.863	27.797	19.588	68.299	0	442	130	1.035.054
Holanda	291.535	11.747	19.771	28.427	39	7.052	5.635	867.352
México	301.125	33.331	22.764	13.420	0	1.879	45	724.817
Reino Unido	36.749	8.267	5.437	5.199	545	4.993	265	613.584
Corea del Sur	218.465	34.851	44.854	19.421	0	34	63	606.375
Italia	256.090	42.097	29.389	14.603	0	11.272	72	505.823
Alemania	105.366	13.884	5.205	10.620	689	5.830	644	410.488
Colombia	112.606	17.620	4.475	15.160	0	334	1.720	364.571
Brasil	32.838	163	412	17.319	0	1.012	635	358.217
Perú	157.362	10.863	4.210	11.322	0	545	424	355.531
Venezuela	78.147	37.873	4.295	8.551	0		2.328	340.272
Canadá	72.640	5.761	475	1.613	0	493	18	323.862
Taiwán	72.886	51.989	1.483	5.452	0	16	160	296.137
Francia	116.593	17.935	21.906	4.332	0	1.289	89	260.578
Hong-Kong	6.800	2.306		924	143	1.974	211	249.778
Rusia	2.479	2.990	2.741	286	0	12	371	240.463
España	48.801	14.022	10.586	7.153	0	10.857	875	215.467
Argentina	66.446	3.787	2.485	2.093	58	435	2.679	191.427
Subtotal	3.739.511	481.874	367.933	302.762	1.607	65.958	21.181	12.421.986
Total	4.346.790	523.744	377.154	341.644	7.979	84.558	24.413	14.480.963

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

**Cuadro 18: principales productos exportados regionalmente durante el 2011  
(Valores en miles de dólares)**

Productos	XV Región de Arica y Parinacota	I Región de Tarapacá	II Región de Antofagasta	III Región de Atacama	IV Región de Coquimbo	V Región de Valparaíso	Región Metropolitana	VI Región de O'Higgins	VII Región del Maule
Uvas frescas	55	139	307	212.804	426.652	311.730	152.944	316.488	6.637
Celulosa coníferas a la sosa, semiblanqueada o blanqueada			0	0			114		37.205
Vino con denominación de origen	36	112	507	93	8.282	54.701	743.450	252.889	258.826
Celulosa no conifera a la sosa, semiblanqueada o blanqueada		117	0	0		0	0		847
Manzanas frescas	1.472	60	339	1.452	8.507	25.363	5.381	307.675	263.813
Madera simplemente aserrada	0	0	0	0	0	43	86	54	1.177
Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas			0	0	0	0	0		425
Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas			0	0		22.428	27.222		0
Arándanos rojos, azules, mirtilos	0	44	0	3	20.771	14.352	22.446	70.822	148.081
Demás carnes porcinas congeladas		0	628	0		362	31.270	312.664	19.756
Cerezas frescas	18	14	300	28	612	20.421	13.912	209.751	79.889
Celulosa coníferas a la sosa, cruda			0	0			1.069		249.412
Demás vinos	0	94	258	0	8.961	6.388		45.588	102.815
Paltas frescas o refrigeradas	0	0	0	285	59.634	116.698	22.647	1.088	0
Listones y molduras de madera para muebles de coníferas		0	59	0	54	0	901	0	2.659
Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados	20	1.125	190	0	1	880	51.943	136.686	172
Kiwis frescos	94	0	0	429	7.194	20.308	10.086	73.976	57.285
Pasas	0	0	0	529	4.653	136.294	21.743	3.626	226
Maíz para la siembra		1.014	0	0	0	0	90.601	39.440	5.389
Papel prensa (para periódico)		0	17	0	0	110	161		0
Subtotal	1.696	2.718	2.603	215.623	545.320	730.078	1.195.975	1.770.745	1.234.611
Total	4.820	6.081	3.965	231.358	682.857	1.173.653	2.288.975	2.629.242	1.753.730

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

(continuación)

Productos	VIII Región del Biobío	IX Región de La Araucanía	XIV Región de Los Ríos	X Región de Los Lagos	XI Región de Aisén	XII Región de Magallanes	Otras operaciones	Total
Uvas frescas	212	0		102		0	567	1.428.636
Celulosa coníferas a la sosa, semiblanqueada o blanqueada	717.877	338.319	212.235	54.074			15	1.359.840
Vino con denominación de origen	647	334	404	514		137	623	1.321.551
Celulosa no conifera a la sosa, semiblanqueada o blanqueada	1.103.535	521	65.232	9.744				1.179.996
Manzanas frescas	19.574	31.936		63		1	0	665.636
Madera simplemente aserrada	452.053	1.740	7	3.005		0		458.165
Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas	382.203	27.206	942	2.645				413.421
Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas	262.821	15.068	21.326	61.745			47	410.659
Arándanos rojos, azules, mirtilos	63.721	22.984	586	23.125			0	386.933
Demás carnes porcinas congeladas	0	0		577		3	39	365.299
Cerezas frescas	2.257	547		503	690	0	0	328.941
Celulosa coníferas a la sosa, cruda	84	391						250.956
Demás vinos	122	53		183		6	30	164.497
Paltas frescas o refrigeradas	110	0		0		0	0	200.463
Listones y molduras de madera para muebles de coníferas	193.524	87		26		0	22	197.332
Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados	0			0		3	0	191.021
Kiwis frescos	1.854	179	0	140		0	0	171.544
Pasas	719	0		0		0	0	167.789
Maíz para la siembra	2.985	0		0		0	3.341	142.769
Papel prensa (para periódico)	140.883	0					0	141.171
Subtotal	3.345.182	439.365	300.732	156.447	690	151	4.684	9.946.619
Total	4.346.790	523.744	377.154	341.644	7.979	84.558	24.413	14.480.963

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

**Cuadro 19: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de Arica y Parinacota, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Semillas de pimienta SACH 12099140	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	-	0%
China	D10 (2015)	3%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Hondura	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	5%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D15 (2022)	10,6%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	50% pref. *	30,15%	Libre	0%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Aceituna preparadas o conservadas SACH 20057000		Aceitunas en salmuera SACH 07112000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	-	5%	-	4%
China	D10 (2015)	3%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D5 (2014)	6%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	20% pref.	24%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D7 (2014)	1,1%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	39%	-	19,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a cuota (ver nota).

**Cuadro 20: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de Tarapacá, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Orégano SACH 12119020		Trozos y despojos gallo o gallina congelados SACH 02071400	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	E	238% no menor a \$ 6,45/kg
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D.D.A. TQ (2)	21,5% *
Costa Rica	Libre	0%	E	5% - 150%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	3%
Ecuador	Libre	0%	E	86%
Estados Unidos	Libre	0%	D10 (2013)	2,2 cent/kg
El Salvador	Libre	0%	E	5% - 164% **
Guatemala	Libre	0%	E	5% - 15% **
Honduras	Libre	0%	E	5% - 164% **
India	-	30%	-	85%
Islandia	Libre	0%	-	30%
Japón	Libre	0%	R	8,5%
Malasia				
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	66,73 Nor/kg
Panamá	Libre	0%	E	15% - 260% **
Perú	Libre	0%	D18 (2016)	3,3%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	15 Fr/100 kg
Turquía	-	17,5%	-	65%
Unión Europea	Libre	0%	TQ (1d)	18,70 eur/100 kg- 102,4 eur/100kg ***
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Maíz para la siembra SACH 10051000		Boldo fresco o seco SACH 12119010	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	E	20%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	15%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D10 (2017)	2,05 yen/kg	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	43 Fr./100kg bruto	Libre	0%
Turquía	-	0%	50% pref.	17,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a cuota (ver nota). \*\* Depende del tipo de corte (ver nota). \*\*\* Depende del tipo de corte y cuota (ver nota).

**Cuadro 21: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de Antofagasta, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Demás carnes porcinas congeladas SACH 02032900		Vino con denominación de origen SACH 22042110	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	4,768%	Libre	0%
Costa Rica	D16 (2015)	15,9%	Libre	0%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	4,2%
Ecuador	E	45%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	6,3 cent/lt
El Salvador	E	40%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	E	15%	Libre	0%
India	-	25,5%	-	150%
Islandia	-	30%	-	0%
Japón	-	482 yenes/kg *	D12 (2019)	8,1% o 125 yen/lt
Malasia	Libre	0%	Excl.	7 RM/lt
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	64,96 Nor/kg	-	0%
Panamá	E	70%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	D15 (2013)	1,02%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	40 Fr/100 kg	-	50 Fr/100 lt
Turquía	-	225%	50% pref.	35%
Unión Europea	-	86,9 eur/100 kg *	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Uvas frescas SACH 08061000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	D6 (2015)	2,14%
Bolivia	Libre	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	D10 (2014)	8,281% - 45,5% ***
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	D10 (2015)	3,9%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D15 (2022)	10,6%	D10 (2017) - D15 (2022)	3,5% - 10,6%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	-	10 Fr/100kg - 15 Fr/100kg
Turquía	50% pref. **	30,15%	50% pref. **	27,45%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a cuota (ver nota). \*\* Sujeto a preferencia y cuota (ver nota). \*\*\* Sujeto a fecha de ingreso (ver nota).

**Cuadro 22: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de Atacama, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Los demás frutos frescos SACH 08109000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	2,14%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	8,281% - 45,5% *	D10 (2014)	12,421%
Costa Rica	Libre	0%	D12 (2013)	2,5%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3,9%	D10 (2015)	8%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	3,5% - 10,6%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg - 15 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	50% pref. **	27,45%	50% pref. **	25%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Aceituna preparadas o conservadas SACH 20057000		Manzanas frescas SACH 08081000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	E	45%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	-	5%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	D10 (2015)	3%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D5 (2014)	6%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	20% pref.	24%	-	50%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D15 (2022)	10,6%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg
Turquía	-	39%	50% pref. *	30,15%
Unión Europea	Libre	0%	-	0,0 - 0,0 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a fecha de ingreso (ver nota). \*\* Sujeto a preferencia y cuota (ver nota).

**Cuadro 23: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de Coquimbo, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Paltas frescas SACH 08044000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	2,14%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	8,281% - 45,5% *	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	D16 (2017)	4,7%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3,9%	D10 (2015)	7,5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	5,6 cent/kg ***
El Salvador	Libre	0%	E	15%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	D10 (2017)	7,5%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	3,5% - 10,6% *	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg - 15 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	50% pref. **	27,45%	50% pref.	22,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Clementinas frescas SACH 08052020		Naranjas frescas SACH 08051000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D.D.A.	144%	D.D.A.	54,9%
Costa Rica	D12 (2013)	1,3%	D12 (2013)	1,3%
Cuba	-	30%	-	30%
China	D10 (2015)	3,6%	D190 (2015)	3,3%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Excl.	15%
Guatemala	E	15%	D10 (2019)	10,5%
Honduras	Libre	0%	D10 (2017)	7,5%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	R	17%	R	20% - 40%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2 Fr/100 kg	-	2 Fr/100 kg
Turquía	100% pref. **	0% - 54%	100% pref. **	0% - 54%
Unión Europea	-	0% + EP	D10 (2013)	1,6%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a fecha de ingreso (ver nota). \*\* Sujeto a preferencia y cuota (ver nota).

\*\*\*Sujeto a fecha de ingreso y cuota (ver nota).

**Cuadro 24: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de Valparaíso, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Pasas SACH 08062000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	2,14%	D6 (2015)	2,14%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	8,281% - 45,5% *	D10 (2014)	4,076%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3,9%	D10 (2015)	4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	100%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	3,5% - 10,6% *	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	50% pref. **	27,45%	-	54,9%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Paltas frescas SACH 08044000		Vino con denominación de origen SACH 22042110	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	D16 (2017)	4,7%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	7,5%	D10 (2015)	4,2%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	5,60 cent/kg **	D12 (2015)	6,3 cent/lt
El Salvador	E	15%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	D10 (2017)	7,5%	Libre	0%
India	-	30%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	D12 (2019)	8,1% o 125 yen/lt
Malasia	Libre	0%	Excl.	7 RM/lt
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	D15 (2013)	1,02%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	50 Fr/100 lt
Turquía	50% pref. **	22,5%	50% pref.	35%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a fecha de ingreso (ver nota). \*\*Sujeto a fecha de ingreso y cuota (ver nota).

**Cuadro 25: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región Metropolitana, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Uvas frescas SACH 08061000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	D6 (2015)	2,14%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	8,281% - 45,5% *
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	4,2%	D10 (2015)	3,9%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	30%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	D12 (2019)	8,1% o 125 yen/lt	D10 (2017) - D15 (2022)	3,5% - 10,6% *
Malasia	Excl.	7 RM/lt	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	1,02%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	-	10 Fr/100kg - 15 Fr/100kg
Turquía	50% pref.	35%	50% pref. **	27,45%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Maíz para la siembra SACH 10051000		Demás vinos SACH 22042990	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	E	20%	D10 (2015)	6,8%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	8,1 cent/lt - 22,4 cent/lt ***
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D10 (2019)	14%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D10 (2017)	2,05 yen/kg	D12 (2019)	8,1% o 125 yen/lt
Malasia	Libre	0%	-	-
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	D18 (2016)	2,64%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	43 Fr./100kg bruto	-	50 Fr/100 lt
Turquía	-	0%	50% pref.	35%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a fecha de ingreso (ver nota). \*\*Sujeto a fecha de ingreso y cuota (ver nota)

\*\*\* Depende del grado alcohólico (ver nota).

**Cuadro 26: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Demás carnes porcinas congeladas SACH 02032900	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	2,14%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	8,281% - 45,5% *	D10 (2014)	4,768%
Costa Rica	Libre	0%	D16 (2015)	15,9%
Cuba	Libre	0%	-	10%
China	D10 (2015)	3,9%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	E	45%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	E	40%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	E	15%
India	-	30%	-	25,5%
Islandia	Libre	0%	-	30%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	3,5% - 10,6%	-	482 yenes/kg ***
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	64,96 Nor/kg
Panamá	Libre	0%	E	70%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg - 15 Fr/100kg	-	40 Fr/100 kg
Turquía	50% pref. **	27,45%	-	225%
Unión Europea	Libre	0%	-	86,9 eur/100 kg
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Vino con denominación de origen SACH 22042110	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	D10 (2015)	4,2%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	6,3 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D15 (2022)	10,6%	D12 (2019)	8,1% o 125 yen/lt
Malasia	Libre	0%	Excl.	7 RM/lt
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	D15 (2013)	1,02%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	-	50 Fr/100 lt
Turquía	50% pref. **	30,15%	50% pref.	35%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a fecha de ingreso (ver nota). \*\* Sujeto a preferencia y cuota (ver nota). \*\*\* Sujeto a cuota (ver nota)

**Cuadro 27: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región del Maule, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Vino con denominación de origen SACH 22042110	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	D10 (2015)	4,2%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	6,3 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D15 (2022)	10,6%	D12 (2019)	8,1% o 125 yen/lt
Malasia	Libre	0%	Excl.	7 RM/lt
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	D15 (2013)	1,02%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	-	50 Fr/100 lt
Turquía	50% pref. *	30,15%	50% pref.	35%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Celulosa conifera cruda SACH 47031100		Arándanos rojos SACH 08104000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	8,444%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	9%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D5 (2014)	6%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	5%	-	30%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	50% pref.	25%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a preferencia y cuota (ver nota).

**Cuadro 28: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región del Bio Bio, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Celulosa no conífera semiblanq o blanqueada SACH 47032900		Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	4%	-	4%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Madera simplemente aserrada SACH 44071012		Demás maderas contrachapadas SACH 44123910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	2,366%
Costa Rica	E	5%	E	9%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	1,2%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D20 (2029)	4,3%	D15 (2024)	8%
Honduras	E	5%	E	10%
India	-	10%	20% pref.	8%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	E	15%
Malasia	Libre	0%	-	28%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	D10 (2017)	5%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	7%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	E	10%	E	15%

**Cuadro 29: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de la Araucanía, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100		Avena SACH 10040000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D.D.A.	561%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	-	4%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	4%	-	0%
Islandia	-	0%	-	55%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	1,52 Nok/kg
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	0,95 Fr./100kg
Turquía	-	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	-	89 Euro/ton
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Demás maderas contrachapadas SACH 44123910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	D10 (2014)	2,366%
Costa Rica	Libre	0%	E	9%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	D10 (2015)	1,2%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D15 (2024)	8%
Honduras	Libre	0%	E	10%
India	-	50%	20% pref.	8%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D15 (2022)	10,6%	E	15%
Malasia	Libre	0%	-	28%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	D10 (2017)	5%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	50% pref. *	30,15%	-	7%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	E	15%

\* Sujeto a preferencia y cuota (ver nota).

**Cuadro 30: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de los Ríos, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Celulosa no conífera semiblanq o blanqueada SACH 47032100		Celulosa no conífera semiblanq o blanqueada SACH 47032900	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	4%	-	4%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Demás quesos SACH 04069000		Demás maderas en plaquitas SACH 44012200	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	5%
Canadá	E	245% pero no menor a \$5,08 kg	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	6,624%	Libre	0%
Costa Rica	E	50%	Libre	0%
Cuba	-	30%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	E	25%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	0% - \$0,676/kg *	Libre	0%
El Salvador	E	40%	-	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	E	20%	Libre	0%
India	-	40%	-	5%
Islandia	-	30%	-	0%
Japón	-	29,8%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	27,15 Nok/kg	-	0%
Panamá	E	30%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	315 Fr/100kg - 408 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	-	70%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	E	20%	Libre	0%

\* Sujeto a cuota (ver nota).

**Cuadro 31: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de los Lagos, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Demás maderas en plaquitas SACH 44012200		Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	-	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	5%	-	4%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Leche en polvo 26% materia grasa SACH 04022118		Bulbos, cebollas en reposo vegetativo SACH 06011000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	0%	-	10%
Canadá	E	243% pero no menor a \$ 2,82/kg	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	180,4%	Libre	0%
Costa Rica	E	65%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	Libre	0%
Ecuador	E	25%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	US\$ 0,655/kg *	Libre	0%
El Salvador	E	15% - 20% **	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	E	15% - 20% **	Libre	0%
India	-	60%	-	5%
Islandia	-	30%	-	0%
Japón	E	35%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	E	63%	Libre	0%
Noruega	E	23,99 Fr/kg	Libre	0%
Panamá	E	62%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	1.340 Fr/100 kg	-	0% - 21,1 Fr/100 kg
Turquía	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	E	130,4 - 135,7 eur/100 kg *	Libre	0%
Venezuela	E	20%	Libre	0%

\* Sujeto a cuota (ver nota). \*\* Depende del tipo envase (ver nota).

**Cuadro 32: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Demás preparaciones alimentación animal SACH 23099090		Lana sucia SACH 51011100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D.D.A.	51,2%	Libre	0%
Costa Rica	D12 (2013)	1,3%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	2,01%	E	38%
Ecuador	-	20%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	-	12%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	25% pref.	3,75%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	3,57 Nok/kg	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	7,8%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Cerezas frescas SACH 08092000		Cascarilla de mosqueta SACH 12119042	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	0%	-	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	6,988%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	15%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	D10 (2014)	2,1%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	5,57 nok/kg	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	100% pref. *	0%	50% pref.	17,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

\* Sujeto a cuota (ver nota).

**Cuadro 33: situación arancelaria al 2012 de los principales productos exportados por la Región de Magallanes, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Carne ovina sin deshuesar congelada SACH 02044200		Tops de lana peinada SACH 51052910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	D12 (2013)	1,3%	Libre	0%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3,6%	E	38%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D10 (2019)	10,5%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	10%
Islandia	-	30%+ 241 Kr/kg	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	85,27 Nok/kg	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	20 Fr/100kg	Libre	0%
Turquía	-	225%	-	2%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Lana sucia SACH 51011100		Cueros y pieles en bruto de ovino SACH 41021000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	-	0%
China	E	38%	D10 (2015)	2,1%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	25% pref.	3,75%	-	0%
Islandia	Libre	0%	-	5%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Nota: Situación de las cuotas preferenciales para algunos productos**

<b>0203.2900</b>	<b>Demás carnes porcinas congeladas</b> Japón: contingente arancelario de 60.000 toneladas. Unión Europea: TQ(1b), libre de derechos de aduana para un cupo de 6.650 toneladas.
<b>0204.4200</b>	<b>Carne ovina sin deshuesar congeladas</b> Unión Europea: TQ(1c), libre de derechos de aduana para un cupo de 3.800 toneladas más 3.000 toneladas cuota OMC. Arancel es de 12,8 + 167,5 euro/kg.
<b>0207.1400</b>	<b>Trozos y despojos gallo o gallina congelados</b> Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras: arancel a pagar depende del tipo de corte. Corea del Sur: TQ(2), libre de arancel aduanero para una cuota de 2.000 toneladas, de lo contrario paga arancel. Estados Unidos: libre de arancel para una cuota de 10.721 toneladas. Japón: Lista R, se negociará en el quinto año del Acuerdo. Unión Europea: TQ(1d), libre de derechos de aduana para un cupo de 13.375, fuera del cupo, paga arancel y depende del tipo de corte.
<b>0402.2118</b>	<b>Leche en polvo 26% materia grasa</b> El Salvador y Honduras: El arancel es entre 15% - 20%, dependiendo del envase. México: Arancel general es de 63%. Preferencia arancelaria del 30% con permiso de importación. Estados Unidos: Ingreso libre de derechos para un cupo de 1.423 toneladas.
<b>0601.1000</b>	<b>Bulbos, cebollas en reposo vegetativo</b> Turquía: Preferencia arancelaria de 100% para un cupo de 100 toneladas, de lo contrario cancela arancel de 6,3%.
<b>0804.4000</b>	<b>Paltas frescas</b> Estados Unidos: Ingreso libre de derechos arancelarios entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre para un cupo de 50.233 toneladas. Para el período de 1 de enero al 30 de septiembre ingresará libre de arancel para una cuota de 22.162 toneladas.
<b>0805.2020</b>	<b>Clementinas</b> Unión Europea: La liberalización se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem, manteniéndose el derecho específico vinculado al precio de entrada (segundo componente de la suma indicada en el arancel).
<b>0806.1000</b>	<b>Uvas frescas</b> Corea del Sur: Para el período 1 de enero al 30 de abril y 1 de noviembre al 31 de diciembre el arancel es de 8,281% y desde el 1 de mayo al 31 de octubre el arancel es de 45,5%. Japón: Arancel de 10,6% desde el 1 de marzo hasta el 31 de octubre y de 3,5% desde el 1 de noviembre hasta el último día de febrero. Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 500 toneladas, de lo contrario el arancel es de 54.9%

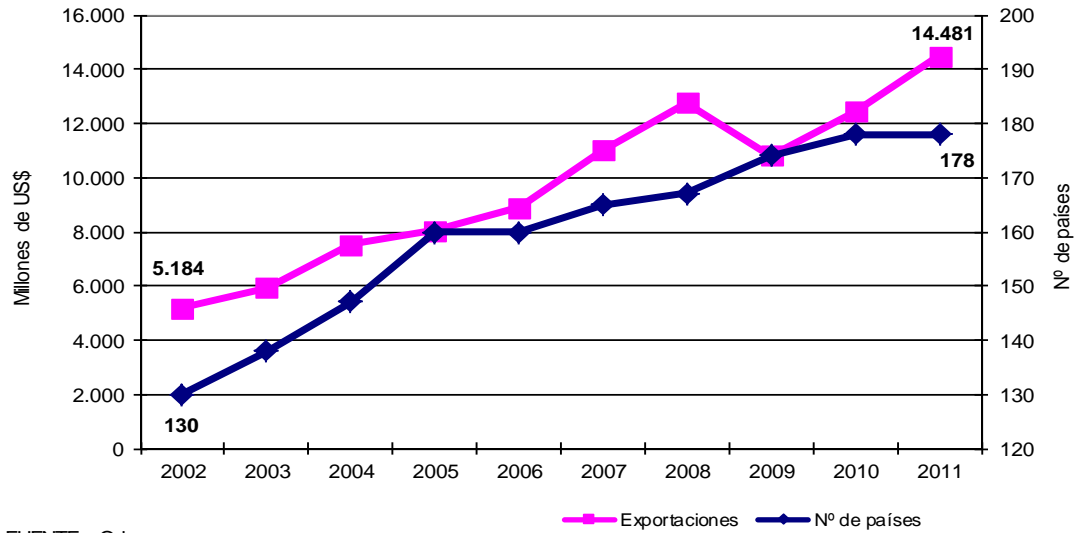
(Continuación)

**Nota: Situación de las cuotas preferenciales para algunos productos**

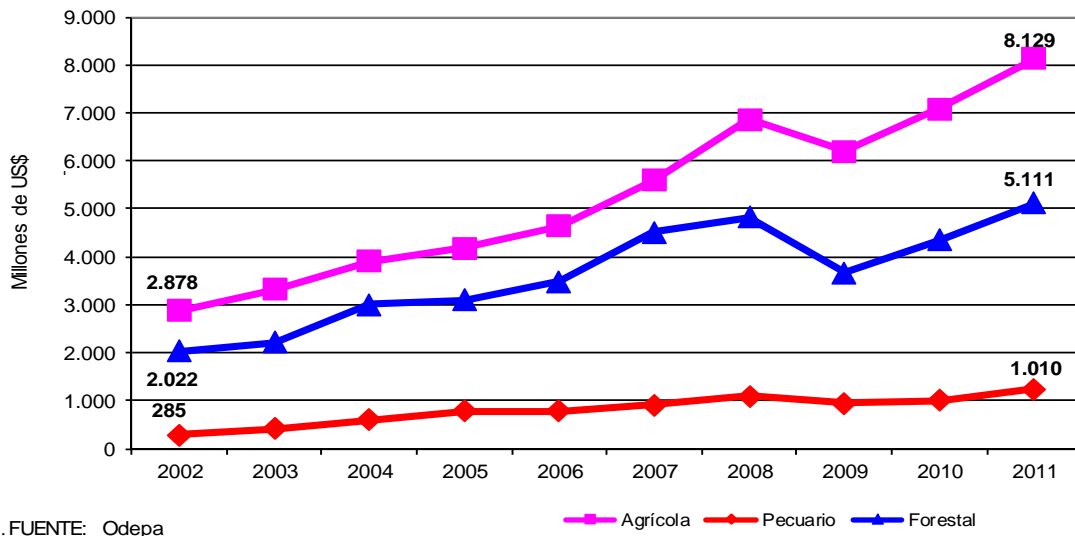
<b>0808.1000</b>	<b>Manzanas frescas</b> Unión Europea: La liberalización se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem, manteniéndose el derecho específico vinculado al precio de entrada. Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 3.000 toneladas, de lo contrario el arancel es de 60,30%.
<b>0809.2000</b>	<b>Cerezas frescas</b> Turquía: 100% preferencia para un cupo de 500 toneladas , fuera de cupo el arancel es de 55%.
<b>0810.9000</b>	<b>Los demás frutos frescos</b> Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 500 toneladas; fuera de cupo el arancel es de 50%.
<b>0813.2000</b>	<b>Ciruelas secas</b> Turquía: Preferencia arancelaria de 50% par un cupo de 200 toneladas, fuera de cupo el arancel es de 41%.
<b>2204.2990</b>	<b>Los demás vinos</b> Estados Unidos: grado alcohólico no más de 14% el arancel es de 8.1 cent/lit y más de 14% el arancel es de 22,4 cent/lit.

**6 Anexo. Gráficos: descripción global del comercio silvoagropecuario**

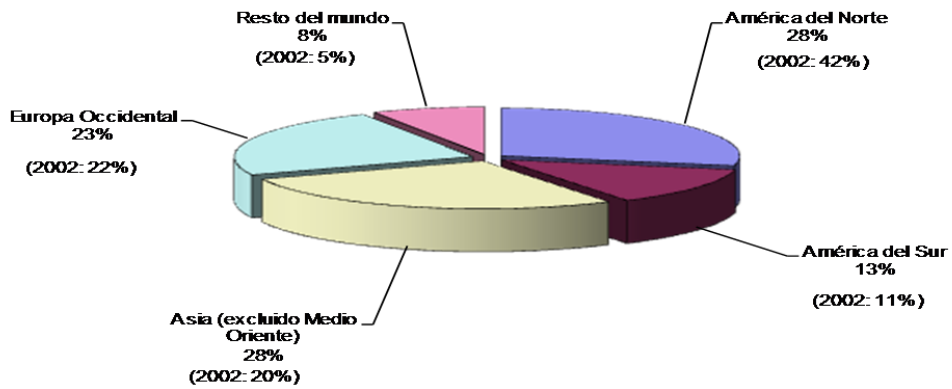
**Figura 2**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias al mundo y N° países de destino**



**Figura 3**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias por sectores**

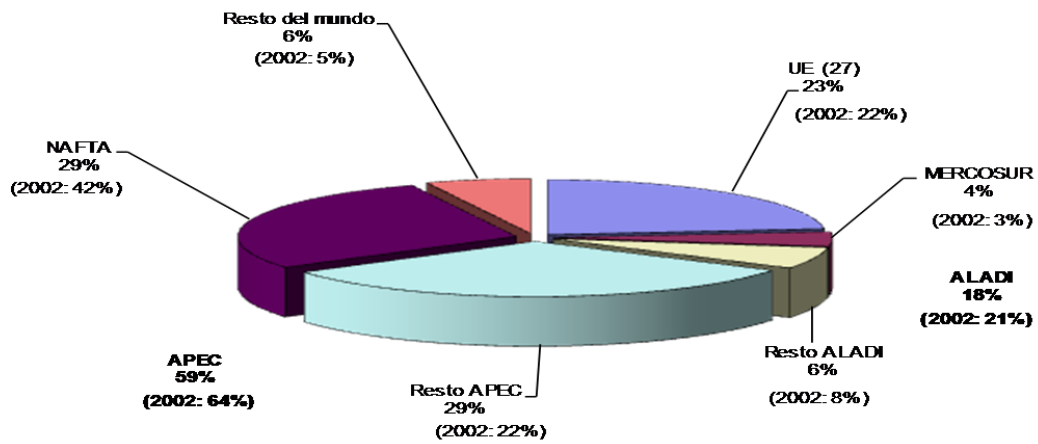


**Figura 4**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias por región geográfica**  
 (2002: US\$ 5.185 millones; 2011 US\$ 14.481 millones)



FUENTE: Odepa

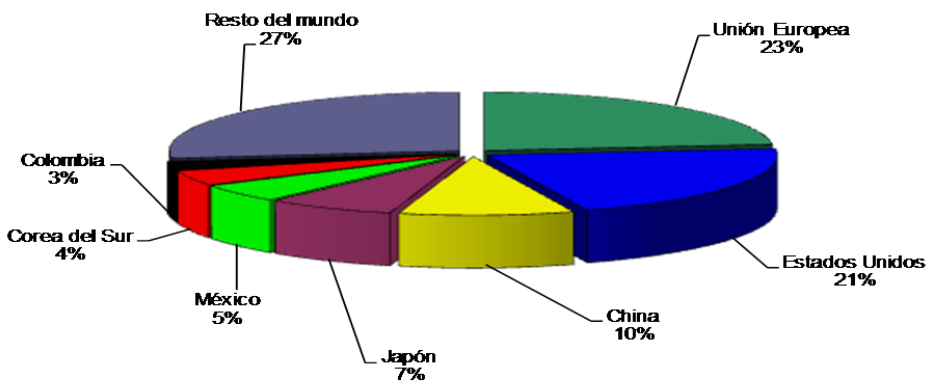
**Figura 5**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias por zona económica**  
 (2002: US\$ 5.185 millones; 2011 US\$ 14.481 millones)



\* Resto ALADI excluye MERCOSUR, México y Perú.  
 \* Resto APEC excluye Canadá, Estados Unidos y México.

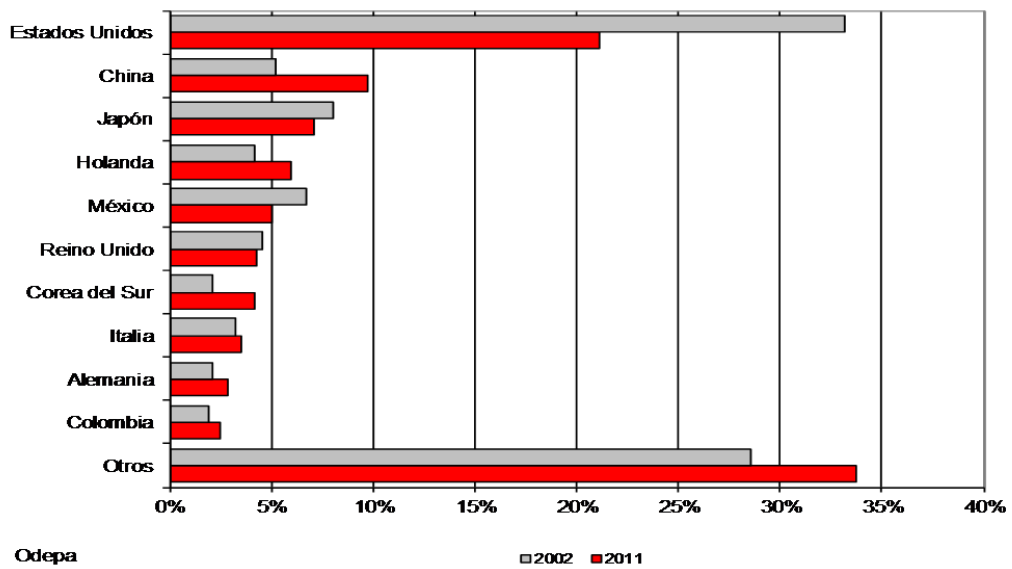
FUENTE: Odepa.

**Figura 6**  
**Chile: exportaciones silvoagropecuarias a socios comerciales**  
**(2011: US\$ 14.481 millones)**



.FUENTE: Odepa

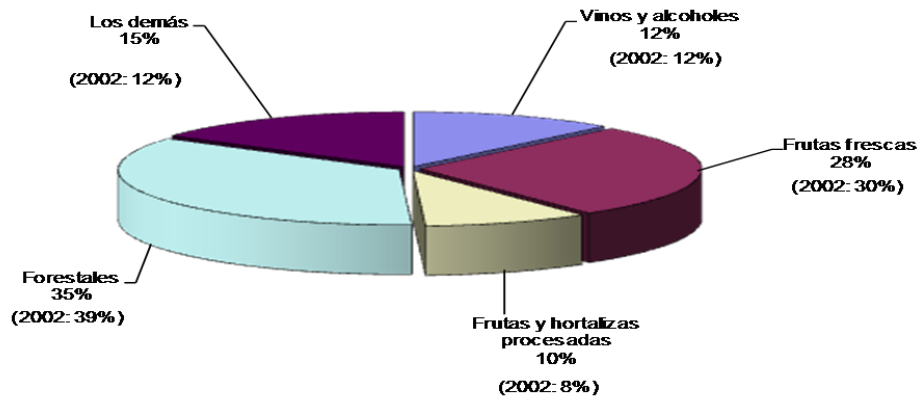
**Figura 7**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias por países (%)**  
**(2002: US\$ 5.185 millones; 2011 US\$ 14.481 millones)**



.FUENTE: Odepa

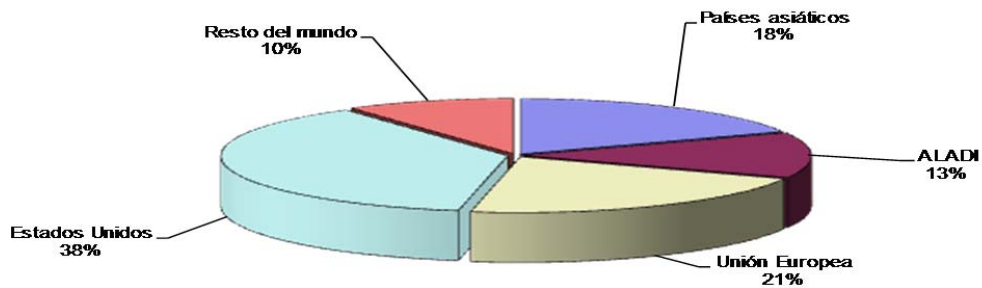
□ 2002 ■ 2011

**Figura 8**  
**Chile: composición de las exportaciones silvoagropecuarias**  
**(2002: US\$ 5.185 millones; 2011 US\$ 14.481 millones)**



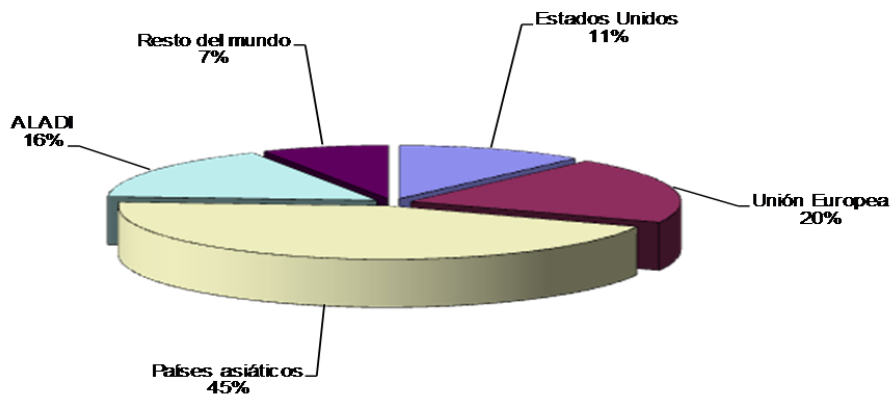
FUENTE: Odepa

**Figura 9**  
**Chile : exportaciones de frutas frescas por destino**  
**(2011: US\$ 4.042 millones)**



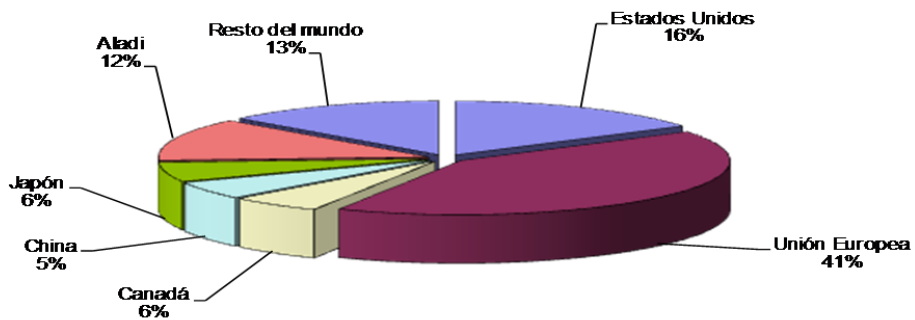
FUENTE: Odepa.

**Figura 10**  
**Chile : exportaciones forestales por destino**  
**(2011: US\$ 5.111 millones)**



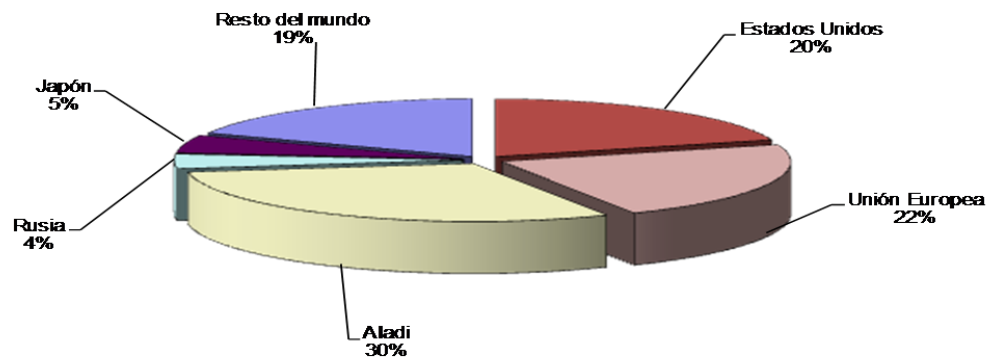
FUENTE: Odepa

**Figura 11**  
**Chile : exportaciones de vinos y alcoholes por destino**  
**(2011: US\$ 1.721 millones)**



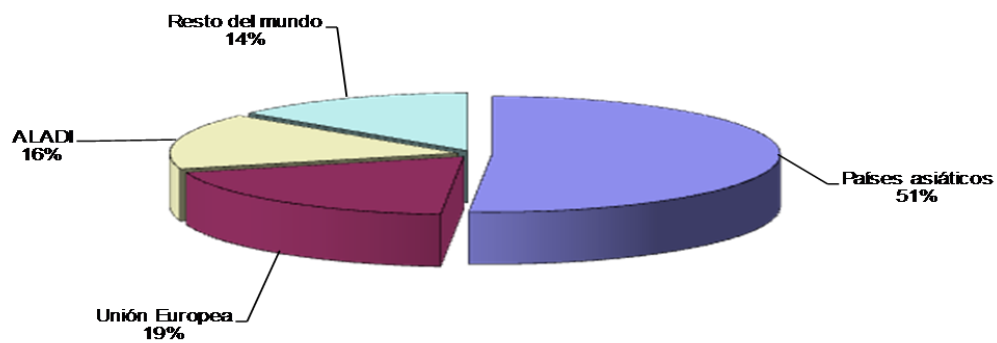
FUENTE: Odepa.

**Figura 12**  
**Chile : exportaciones de frutas y hortalizas procesadas por destino**  
**(2011: US\$ 1.375 millones)**



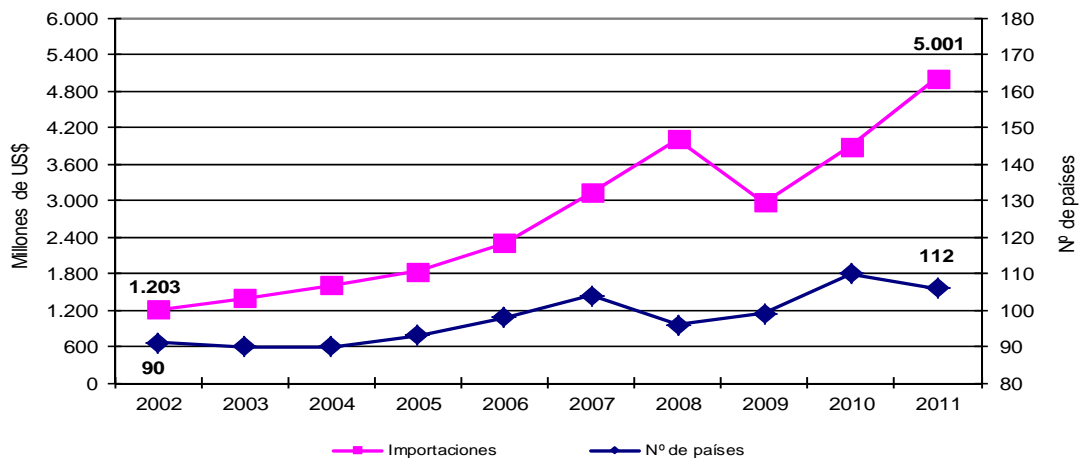
FUENTE: Odepa

**Figura 13**  
**Chile : exportaciones de carnes y despojos animales por destino**  
**(2011: US\$ 759 millones)**



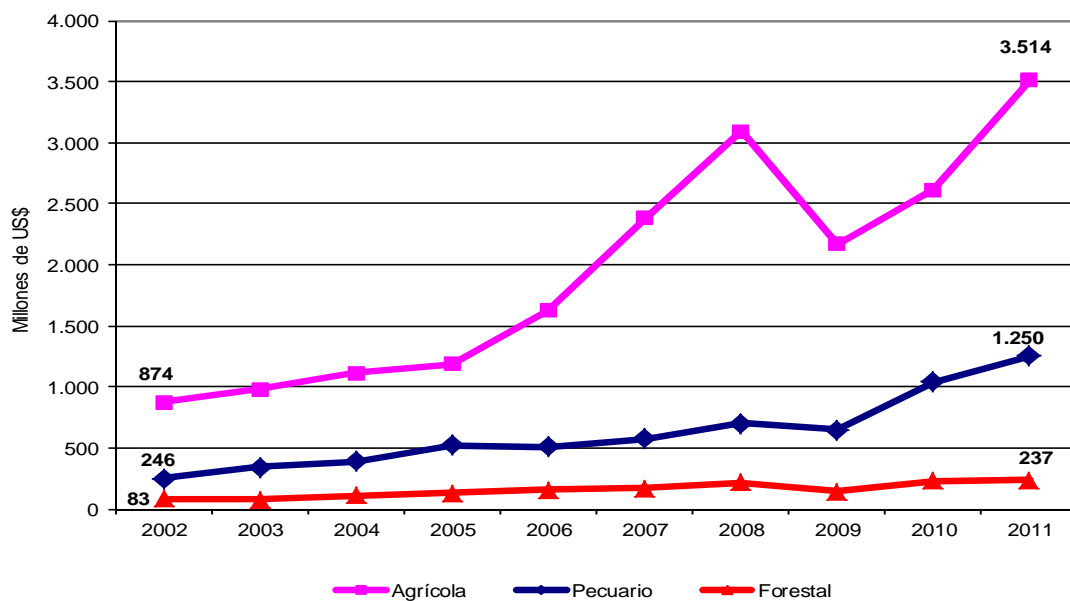
FUENTE: Odepa

**Figura 14**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias desde el mundo y N° países de origen**



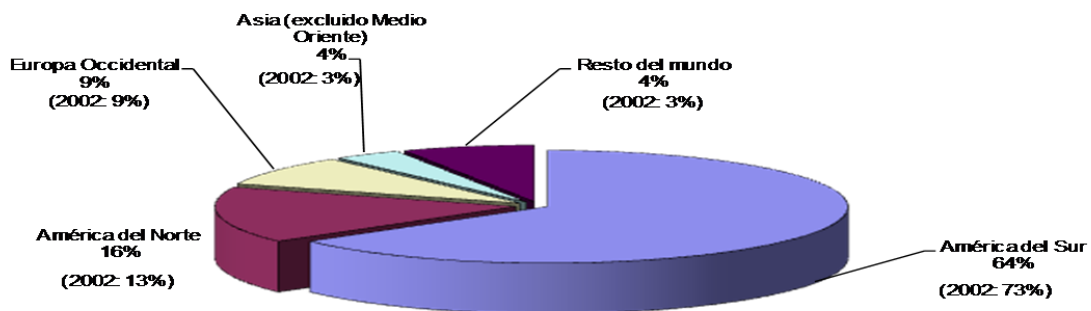
FUENTE: Odepa.

**Figura 15**  
**Chile: importaciones silvoagropecuarias por sectores**  
**(2002: US\$ 1.203 millones; 2011: US\$ 5.001 millones)**



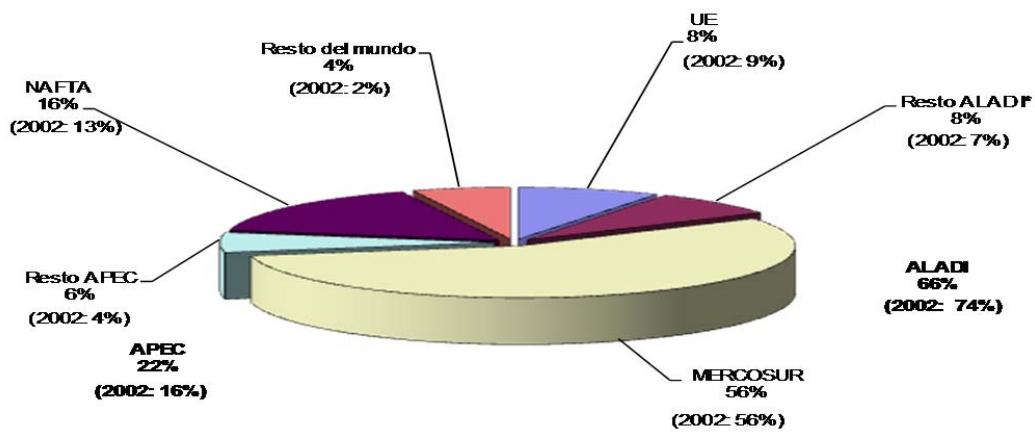
FUENTE: Odepa.

**Figura 16**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias por región geográfica**  
 (2002:US\$ 1.203 millones; 2011: US\$ 5.001 millones)



FUENTE: Odepa

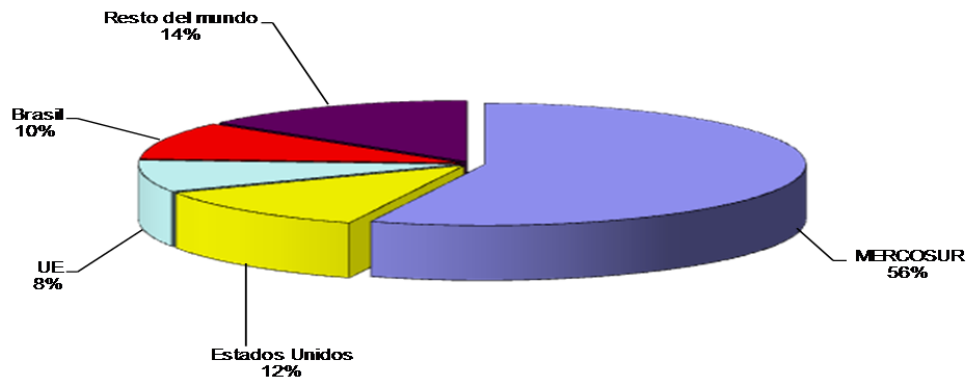
**Figura 17**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias por zona económica**  
 (2002:US\$ 1.203 millones; 2011: US\$ 5.001 millones)



\* Resto ALADI excluye MERCOSUR, México y Perú

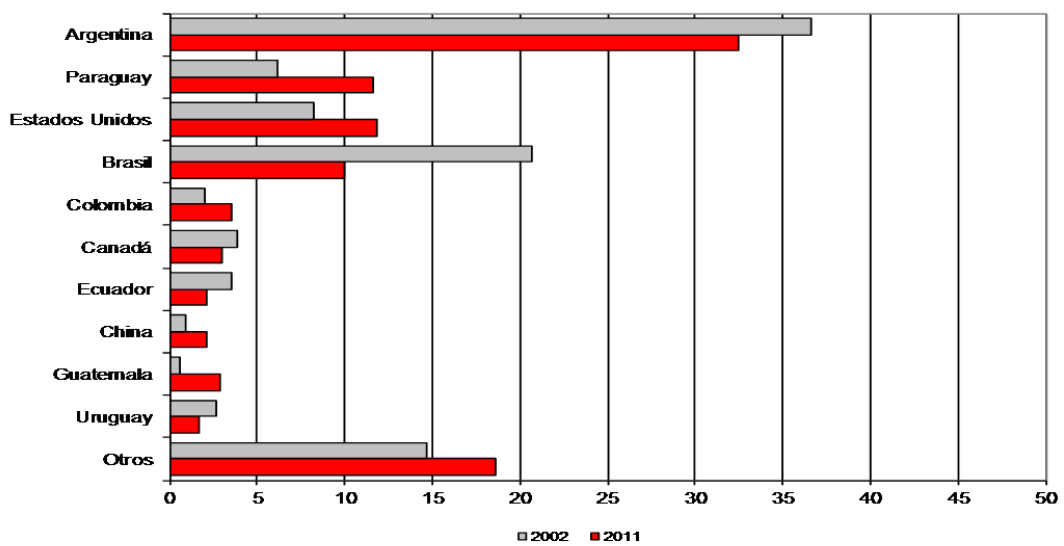
FUENTE: Odepa

**Figura 18**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias desde socios comerciales**  
**(2011: US\$ 5.001 millones)**



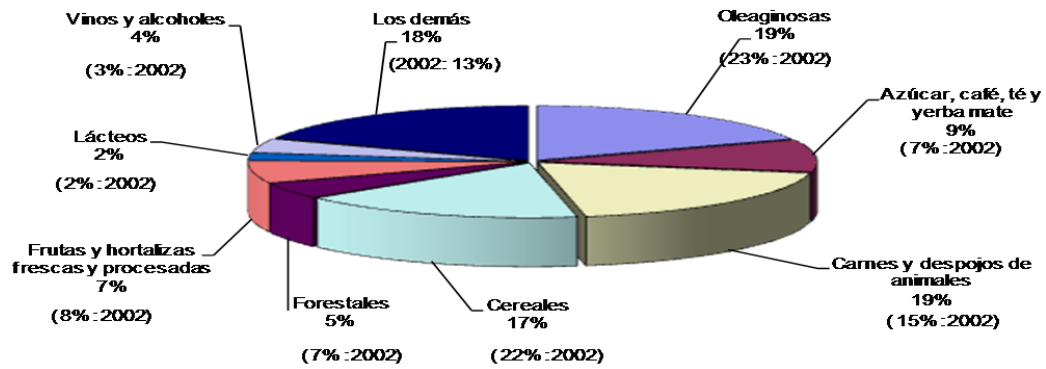
.FUENTE: Odepa

**Figura 19**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias por países (%)**  
**(2002:US\$ 1.203 millones; 2011: US\$ 5.001 millones)**



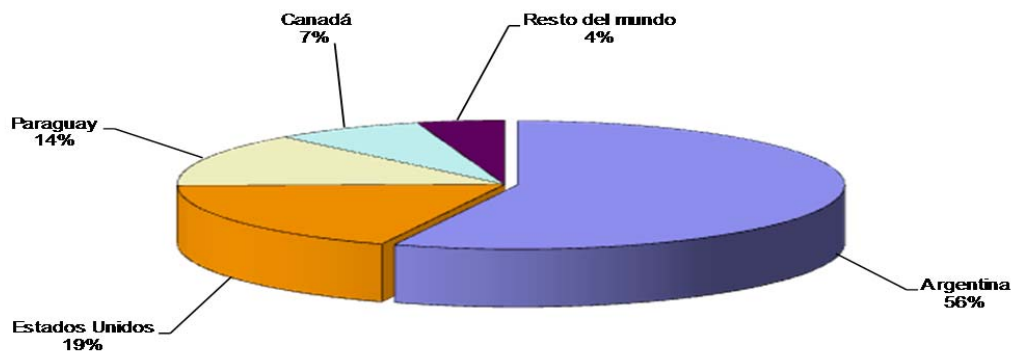
.FUENTE: Odepa

**Figura 20**  
**Chile : composición de las importaciones silvoagropecuarias**  
 (2002:US\$ 1.203 millones; 2011: US\$ 5.001 millones)



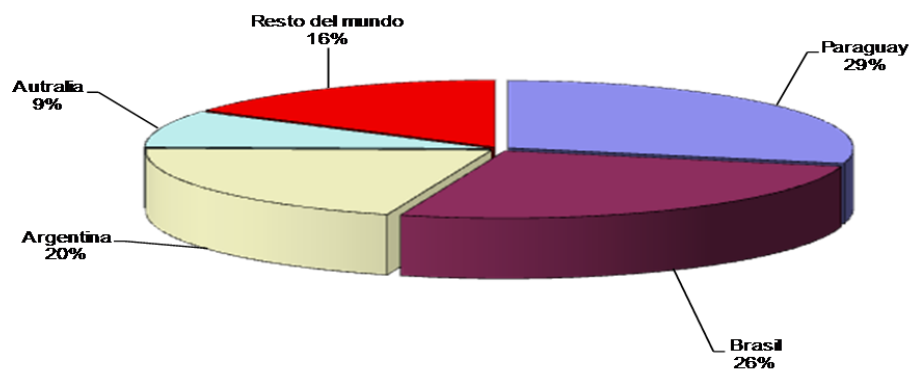
FUENTE: Odepa.

**Figura 21**  
**Chile : importaciones de cereales por origen**  
 (2011: US\$ 834 millones)



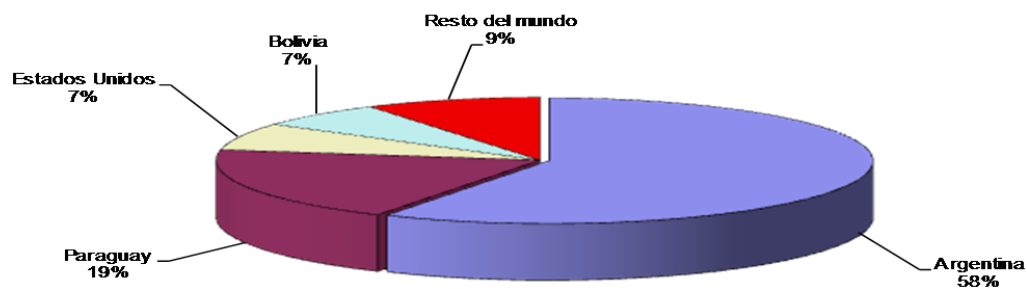
FUENTE: Odepa.

**Figura 22**  
**Chile : importaciones de carnes y despojos de animales por origen**  
**(2011: US\$ 957 millones)**



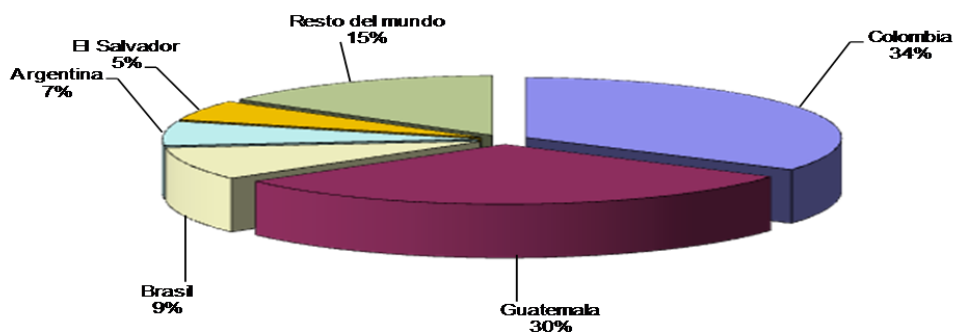
.FUENTE: ODEPA

**Figura 23**  
**Chile : importaciones de oleaginosas por origen**  
**(2011: US\$ 931 millones)**



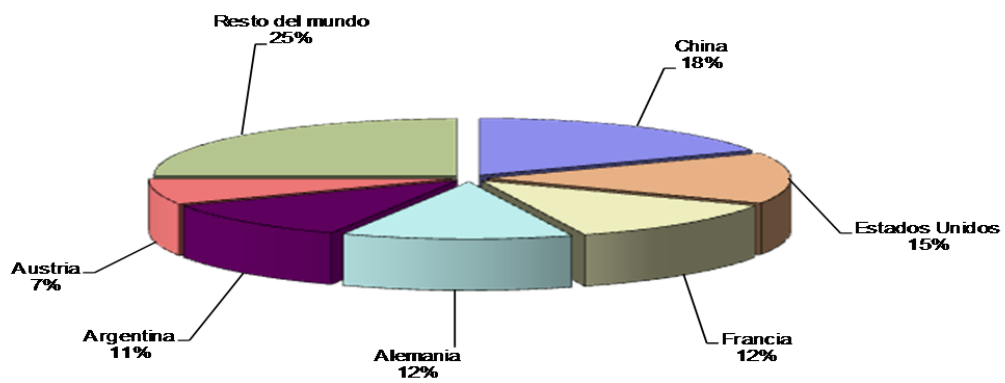
.FUENTE: ODEPA

**Figura 24**  
**Chile : importaciones de azúcar, té, café y yerba mate por origen**  
**(2011: US\$ 475 millones)**



FUENTE: Odepa

**Figura 25**  
**Chile : importaciones forestales por origen**  
**(2011: US\$ 236 millones)**



FUENTE: Odepa